

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Señorías, vayan tomando asiento.

Señorías, se abre la sesión plenaria [*se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.*]de conformidad con el primer punto del orden del día, consistente en la elección del presidente de las Cortes de Aragón.

Como digo, vamos a proceder a la votación para la elección del presidente de las Cortes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del *Reglamento de las Cortes de Aragón*.

Ruego a los grupos parlamentarios, se así lo desean, que comuniquen a esta Mesa los nombres del candidato que cada grupo correspondiente para optar el puesto de presidente a las Cortes de Aragón.

¿Grupo Mixto? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupos Ciudadanos? ¿Grupo Podemos?

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario de Podemos Aragón propone a Violeta Barba como candidata para la Presidencia de las Cortes de Aragón.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2, queda proclamada candidata a la presidencia de las Cortes de Aragón doña Violeta Barba Borderías.

El reglamento en estos casos, aunque éste no haya existido nunca, prevé la suspensión. Entiendo que en este caso no procede y por tanto continuamos la sesión sin hacer esa suspensión tal y como reconoce el reglamento. Con lo cual, lo que haría falta ahora mismo es la confirmación, la ratificación del candidato. ¿El Grupo Parlamentario Podemos ratifica su candidata?

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Podemos Aragón ratifica su candidata a la presidencia.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Así pues, queda definitivamente proclamada candidata a la Presidencia de las Cortes de Aragón la diputada Violeta Barba Borderías, del Grupo Parlamentario de Podemos.

A continuación, va a dar comienzo la votación para elección de la presidenta de las Cortes de Aragón, cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 37 y 100 del *Reglamento de las Cortes de Aragón*. La votación se efectuará por medio de papeletas. Cada diputado o diputada

Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

solamente podrá escribir un nombre en la papeleta y resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría absoluta. Ruego a los ujieres que procedan al reparto de papeletas y sobres a sus señorías.

Transcurrido un tiempo prudencial para que sus señorías hayan podido reflexionar sobre la votación, ruego a la señora secretaria primera, señora Vicente, que llame en orden alfabético a sus señorías para la votación correspondiente.

*La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE):* Gracias, presidente.

María Pilar Alegría Continente.

Mariano José Arturo Aliaga López.

María Elena Allué de Baro.

Violeta Barba Borderías.

Luís María Beamonte Mesa.

Amparo Bella Rando.

Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur.

Gregorio Jesús Briz Sánchez.

Itxaso Cabrera Gil.

Javier Campoy Monreal.

Ramón Celma Escuín.

Alfonso Clavería Ibáñez.

Andoni Corrales Palacio.

Antonio José Cosculluela Bergua.

María Eugenia Díaz Calvo.

Ramiro Domínguez Mujeda.

Pablo Enrique Echenique Roba.

Ignacio Miguel Escartín la Sierra.

María José Ferrando Lafuente.

Fernando Jesús Galve Juan.

Carlos Gamarra Ezquerria.

Florencio García Madrigal.

Isabel García Muñoz.

Susana Gaspar Martínez.

Jesús Guerrero de la Fuente.

Lucía Guillén Campo.

Vicente Guillén Izquierdo.

María Herrero Herrero.

Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Miguel Ángel Lafuente Belmonte.  
Francisco Javier Lambán Montañés.  
Fernando Ledesma Gelas.  
Modesto Lobón Sobrino.  
Ana Patricia Luquin Cabello.  
Ana Marín Pérez.  
Carmen Martínez Romances.  
José Javier Martínez Romero.  
Olvido Moratinos Gracia.  
Miguel Ángel Navarro Vicente.  
Ricardo Francisco Oliván Bellosta.  
María Ángeles Orós Lorente.  
María Teresa Pérez Esteban.  
Eduardo Peris Millán.  
Margarita Périz Peralta.  
Deseada Pescador Salueña.  
Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.  
María Pilar Prades Alquézar.  
Enrique Pueyo García.  
Fernando Sabés Turmo.  
José Javier Sada Beltrán.  
Alfredo Sancho Guardia.  
Herminio Rufino Sancho Íñiguez.  
Jesús Esteban Sansó Olmos.  
Marta de Santos Loriente.  
Erika Sanz Méliz.  
Dólares Serrat Moré.  
Román Alberto Sierra Bar  
Leticia Soria Sarnago.  
Antonio Suárez Ortiz -Oriz perdón-.  
Carmen María Susín Gabarre.  
María del Mar Vaquero Perriáñez.  
Héctor Vicente Ocón.  
Darío Villagrasa Villagrasa.

Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pilar Marimar Zamora Mora.

Berta Zavater Vera.

María Yolanda Vallés -perdón- María Yolanda Vallés Cases.

Julia Vicente Lapuente.

Antonio Torres Millera.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Procederemos al escrutinio tras la votación, la secretaria primera señora Vicente dará lectura a las papeletas y la secretaria segunda señora Vallés tomará nota de los resultados de la votación.

*La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE):* Blanco. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Blanco. Violeta Barba Borderías. Doña Violeta Barba Borderías. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Violeta Barba Borderías. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Blanco. Violeta Barba. Blanco. Violeta Barba. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Violeta Barba Borderías. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco.

Violeta Barba Borderías. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Violeta Barba. Señora Barba. Blanco. Blanco. Señora Barba. Violeta Barba. Blanco. Blanco. Blanco. Blanco. Violeta Barba. . Violeta Barba Borderías. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Blanco. Violeta Barba. Violeta Barba. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Violeta Barba. Violeta Barba Borderías. Blanco. Violeta Barba Borderías. Blanco. Blanco. Violeta Barba Borderías.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente: **diputados presentes sesenta y cinco. Votos obtenidos por candidata Violeta Barba Borderías treinta y cinco. Votos en blanco treinta. No ha habido votos nulos.** Por lo tanto, si el resultado de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de la Cámara **queda proclamada de las Cortes de Aragón Violeta Barba Borderías al haber obtenido mayoría absoluta con treinta y cinco votos.**

*[Aplausos.]*

Ruego a la señora presidenta se acerque a la Mesa para la jura o promesa de su cargo.

*La señora diputada BARBA BORDERÍAS:* Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de presidenta de las Cortes de Aragón con lealtad al Jefe del

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Estado, guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatuto de Autonomía como norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor vicepresidente.

Señor presidente del Gobierno de Aragón, señoras y señores diputados, autoridades, trabajadores de las Cortes, familia, amigos y amigas quiero que mis primeras palabras como presidenta del Parlamento de nuestra tierra estén dirigidas a las aragonesas y aragoneses. Soy una aragonesa más, y desde aquí quiero comprometerme frente a mis vecinos y vecinas a dedicar todo mi esfuerzo a trabajar sin descanso para poner este Parlamento al servicio de la ciudadanía a la que pertenece y representa.

Primero la gente, ese va a ser mi empeño y no tengan duda que voy a dejarme la piel, para que así sea.

Mi agradecimiento a las fuerzas políticas de esta Cámara, por darme su confianza para presidir la primera institución de nuestra comunidad, me van a permitir que reconozca especialmente a mi grupo parlamentario Podemos Aragón la confianza para ayudarme a construir desde esta posición, un Aragón en el que quepamos todas y todos.

He de reconocer también y trasladar en nombre de la Cámara el agradecimiento a don Antonio Cosculluela, por la labor desempeñado durante este primer año de legislatura. De nuevo se ha demostrado que el diálogo y el entendimiento, en definitiva la labor de parlamentar, han permitido llegar a acuerdos y a ello me comprometo. A dedicar mí esfuerzo, en asegurar que este es un lugar abierto donde debatir y donde todas y todos, nos sintamos escuchados y representados.

Estamos en una época de profundos cambios sociales, sin duda, el mundo de hoy nos exige a la vida política, la habilidad para adaptarnos con solvencia a estos nuevos ritmos, a estos nuevos tiempos. Tiempos que han de hacer frente al agotamiento del mundo de ayer, es innegable que en los últimos años, y especialmente tras el 15M, la ciudadanía ha puesto en evidencia deficiencias en las instituciones, para dar respuesta a las demandas de la calle.

Hay muros de separación entre los electores y los elegidos, y por ello es necesario que dejemos entrar aire fresco, que estemos a la altura de lo que las la historia exige de nosotras y nosotros, a la altura de la demanda de la ciudadanía aragonesa, que no quiere limitarse a elegir una papeleta, cada cuatro años. Hay una clara exigencia de transparencia, de ética pública, de mayor participación y este Parlamento, tiene el reto de articular todas ellas.

No puedo obviar lo que tristemente es todavía una situación singular, porque en pleno siglo XXI, todavía hay que celebrar, que por fin haya una mujer presidiendo el Parlamento aragonés,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cámara que lo es también de todas las mujeres aragonesas. Y por ello, pretendo que esto no quede en una mera anécdota.

Soy una mujer hija de mi generación, que ha visto desde niña el esfuerzo de nuestras madres y abuelas, por lograr acceder a aquellos puestos de trabajo que están reservados todavía sólo para hombres. Soy una mujer de esa generación, en la que todavía no es verdad, eso de: “A igual trabajo, igual salario”. Soy una mujer de la generación, en el que las mujeres de este país, en pleno siglo XXI siguen siendo asesinadas por sus compañeros. Y voy a hacer todo lo que esté en mi mano, por visibilizar el rechazo institucional de este Parlamento a la violencia machista, mientras trabajamos por erradicarla. Y sé que contaré con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Con el mismo empeño, quiero velar por asegurar que las instituciones públicas, vuelvan a ser el amparo ante los poderes no democráticos, que hoy en día amenazan la soberanía de nuestra comunidad.

El pueblo tiene que poder sentir refugio y salvaguarda de sus derechos en nuestra labor, sentir la escucha activa de una cámara nacida, para dar la palabra a la diversidad que conforma la ciudadanía aragonesa, para velar por los intereses comunes y luchar por el futuro de una tierra de la que nos sentimos orgullosos.

Son muchas las tareas y no hay tiempo que perder para seguir trabajando, tenemos todavía tres años de legislatura. Les emplazo a ustedes, diputadas y diputados para que estemos a la altura de este reto, redoblemos los esfuerzos que desde estas Cortes, logremos mediante nuestra labor legislativa y el control e impulso al Gobierno, un Aragón más justo e igualitario, un Aragón al que volver y en el que quedarse.

Viva Aragón, en tanto Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*La señora PRESIDENTA:* Señoras y señores diputados, proseguimos con la sesión con la elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón.

A continuación procederemos a la votación para la elección del vicepresidente primero de las Cortes de Aragón, según lo dispuesto en el artículo 38 del reglamento de la Cámara.

Solicitó a los portavoces de los grupos parlamentarios que presenten en la Cámara, que comuniquen en este momento a está presidenta, los nombres de los candidatos a la vicepresidencia primera de las Cortes de Aragón.

Grupo mixto. Ciudadanos. Partido Aragonés. Partido Podemos Aragón. Partido Socialista.

Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* El Partido Socialista propone al diputado don Florencio García Madrigal.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 352, queda proclamado, se proclama a don Florencio García Madrigal, como vicepresidente primero. Como candidato a la vicepresidencia primera de las Cortes de Aragón.

Está prevista la suspensión de la sesión, si no se considera necesaria proseguimos con la misma.

Se procede a preguntar a los portavoces de los grupos parlamentarios, si ratifican su propuesta.

¿Grupo Parlamentario Socialista, ratifica su propuesta?

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* El Grupo Socialista ratifica la propuesta.

*La señora PRESIDENTA:* Queda entonces definitivamente proclamado como candidato a la vicepresidencia primera de las Cortes de Aragón, el diputado Florencio García Madrigal, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente vamos a dar comienzo a la votación, para la elección de la vicepresidencia primera de las Cortes de Aragón.

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 36, 38 y 100 del reglamento de las Cortes, la votación se efectuará por medio de papeleta.

Recuerdo a sus señorías que cada diputado, o diputada solamente podrá escribir un nombre en la papeleta, resultará elegido el candidato que obtenga mayor número de votos.

Ruego a los señores ujieres, que procedan al reparto de las papeletas y sobres correspondientes a los señores y señoras diputados.

Una vez transcurrido un tiempo prudencial, damos comienzo a la votación.

Ruego a la señora secretaria primera, doña Julia Vicente Lapuente, que llame en orden alfabético a las señoras y señores diputados.

*La señora secretaria primera (VICENTE LAPUENTE):* Gracias presidenta.

María Pilar Alegría Continente.

Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Mariano José Arturo Aliaga López.

María Elena Allué de Baro.

Luis María Beamonte Mesa.

Amparo Bella Rando.

Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur.

Gregorio Jesús Briz Sánchez.

Itxaso Cabrera Gil.

Javier Campoy Monreal.

Ramón Celma Escuín.

Alfonso Clavería Ibáñez.

Andoni Corrales Palacio.

Antonio José Cosculluela Bergua.

María Eugenia día Calvo.

Ramiro Domínguez Bujeda.

Pablo Enrique Echenique Robba.

Ignacio Miguel Escartín Lasierra.

María José Ferrando Lafuente.

Fernando Jesús Galve Juan.

Carlos Gamarra Ezquerria.

Florencio García Madrigal.

Isabel García Muñoz.

Susana Gaspar Martínez.

Jesús Guerrero de la fuente.

Lucía Guillén campo.

Vicente Guillén Izquierdo.

María Herrero Herrero.

Miguel Ángel Lafuente Belmonte.

Francisco Javier Lambán Montañés.

Fernando Ledezma Gelas.

Modesto Lobón Sobrino.

Ana Patricia Luquin Cabello.

Ana Marín Pérez.

Carmen Martínez Romances.

José Javier Martínez Romero.



Sesión Plenaria 15/09/16  
(mañana)

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Olvido Moratinos Gracia.  
Miguel Ángel Navarro Vicente.  
Ricardo Francisco Oliván Bellosta.  
María Ángeles Orós Lorente.  
María Teresa Pérez Esteban.  
Eduardo Peris Millán.  
Margarita Peris Peralta.  
Deseada Pescador Salobreña.  
Rosa Plantagenet-Whyte Pérez.  
María Pilar Prades Alquézar.  
Enrique Pueyo García.  
Fernando Sabés Turmo.  
José Javier Sada Beltrán.  
Alfredo Sancho Guardia.  
Herminio Rufino Sancho Iñiguez.  
Jesús Esteban Sansó Olmos.  
Marta de Santos Loriente.  
Erika Sanz Méliz.  
Dolores Serrat Moré.  
Román Alberto Sierra Barreras.  
Leticia Soria Sarnago.  
Antonio Suárez Oriz.  
Carmen María Susín Gabarre.  
María del mar Baquero **¿Perianez?**  
Héctor Vicente Ocón.  
Darío Villagrasa Villagrasa.  
Pilar Marimar Zamora Mora.  
Berta Zapater Vera.  
María Yolanda Vallés Cases.  
Julia Vicente Lapuente.  
Antonio Torres Millera.  
Violeta Barba Borderías.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Florencio García Madrigal. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Don Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Blanco. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco.

Don Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco. Señor García Madrigal. Blanco. Señor García Madrigal. Blanco. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Don Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Señor don Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Florencio García. Florencio García Madrigal. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal, Florencio García Madrigal. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco. Blanco. Florencio García Madrigal. Blanco.

Concluido el escrutinio, el resultado de la votación es el siguiente, **diputados presentes sesenta y cuatro, votos obtenidos por el candidato don Florencio García Madrigal, treinta y cinco, votos en blanco, veintinueve, votos nulos ninguno.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara, **queda proclamado vicepresidente primero de las Cortes de Aragón Florencio García Madrigal, al haber obtenido treinta y cinco votos.** Ruego al vicepresidente que pase ocupar su sitio en la mesa.  
*[Aplausos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, suspendemos la sesión por espacio de quince minutos. Retomaremos a y veinticinco. *[Se suspende la sesión.]*

*La señora PRESIDENTA:* Señorías, reanudamos la sesión.

Siguiente punto del orden del día, aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio de 2016. Se aprueba por asentimiento. Queda aprobada por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día, aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2015. Se aprueba por asentimiento. Queda aprobado por asentimiento.

Quinto punto del orden del día, debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 2/2016 de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010 de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica de Aragón.

Tiene la palabra para la presentación del decreto ley un miembro del Gobierno por tiempo de diez minutos.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias señora presidenta. Permítame, en primer lugar, que la felicite tanto usted como al nuevo vicepresidente, y les deseé el mayor grado de aciertos en este nuevo desempeño.

Señoras y señores diputados, muy buenos días. Tengo hoy el honor de presentar en nombre del Gobierno aragonés, un decreto ley que materializa un ingente trabajo llevado a cabo desde el inicio de esta legislatura. Esta norma -que hoy presento- afronta y desbloquea la actual situación lastrada en el tiempo del sector eólico en Aragón.

De este modo, damos respuesta a la incertidumbre y a la inseguridad jurídica provocada por las treinta y cuatro sentencias judiciales dictadas en relación a la aplicación del Decreto 124/2010, de 22 de junio. La prioridad en la elaboración de esta nueva norma, procediendo ante todo a la ejecución de las resoluciones judiciales, ha sido el generar un marco jurídico estable y seguro para todos los operadores del sector, todos los beneficiados por los pronunciamientos de los tribunales, quienes pudieran por estas sentencias verse perjudicado en su derecho, y quienes a partir de ahora, gracias a la seguridad jurídica que con este decreto ley aportamos, quienes quieran impulsar nuevos parques eólicos.

Así pues, damos desde el ejecutivo aragonés una respuesta a una necesidad, pero al mismo tiempo -y esto es lo relevante- supone para nuestra comunidad autónoma una gran oportunidad.

Señoras y señores diputados, hablar de energía renovables -centro de este decreto- es hablar de un sector estratégico. Como tal, desde luego, lo consideramos para nuestra economía, y como tal -y así nos lo han dejado patente-, nos lo manifiesta el sector que será sector estratégico, sector primordial en nuestra economía, aprovechando las ventajas eólicas que frente a otros territorios tenemos en Aragón.

El nuevo modelo productivo que queremos, desde luego, cuenta con el aprovechamiento de nuestros recursos y nuestros potenciales en el sector de las energías renovables. Y, desde luego, estamos convencidos de que esta nueva norma va a ser un buen incentivo para su desarrollo en nuestra comunidad.

Con ella, con esta norma, proporcionamos un entorno regulatorio estable y seguro a todo promotor que quiera impulsar sus proyectos de energía eólica aquí, en Aragón. Con ella facilitamos que empresas de aquí, de Aragón, puedan desarrollar nuevos proyectos que generen riqueza y

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

empleo en nuestra tierra. Con ella abrimos la puerta a los potenciales inversores tras la subasta del pasado mes de enero correspondiente al nuevo régimen retributivo específico planteado por el Estado, y abrimos la puerta así a que inviertan y generen riqueza y empleo aquí, en Aragón. Y, con ella ante próximas subastas nos posicionamos desde Aragón, como comunidad realmente atractiva para invertir, con experiencia en proyectos eólicos ya instalados y consolidados, con buenos recursos eólicos, y sobre todo, con un marco jurídico seguro. Cualidades, todas ellas primordiales ante fuertes inversiones que se necesitan por parte de promotores privados para este sector.

Como bien saben todos ustedes, tras el anuncio e inmediata publicación del decreto ley, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno, se produjo una rápida reacción en positivo por el sector, y no exclusivamente hablo del sector a nivel autonómico a nivel aragonés. Estas reacciones fueron públicas, todos las conocemos, y también ayuda a que nos posicionemos como una comunidad con ventaja, prestando y presentando facilidades para que el desarrollo de las energías eólicas sea una realidad, y sea un punto clave en la economía aragonesa.

No es, desde luego, baladí, el cálculo que aportan los datos del propio sector. Por cada megavatio instalado se genera un millón de euros de inversión. Y, esos mismos datos -señoras y señores diputados- calculan un potencial de dos mil millones de euros de inversión para Aragón.

Y, este decreto, esta herramienta normativa, sin duda, lo que hace es allanar el camino hacia la atracción de dichas inversiones. Esa riqueza es la que, sobre todo, está en juego esta mañana con la convalidación de este decreto ley. Y, en cuanto esta norma quede convalidada en firme, desde la Administración autonómica procederemos a tramitar los proyectos de los parques eólicos que se vayan presentando fuera, desde luego, de toda discrecionalidad.

La tramitación queda asegurada para los proyectos priorizados tras las sentencias, para aquellos que pudieran por dicha sentencias verse afectados, y por supuesto, para nuevos proyectos de parques eólicos. Facilitamos así el desarrollo de un modelo económico sostenible. Impulsamos un sector que da respuesta a tres cuestiones clave: el fuerte crecimiento del consumo energético, el agotamiento de los recursos energéticos tradicionales y, también, la preocupación por el cambio climático.

En definitiva, con este paso, con este gran paso que damos hoy, hacemos, permitimos que un sector económico de futuro se convierta en un sector estratégico de presente.

Señoras y señores diputados, el ejecutivo aragonés con esta norma da respuesta las sentencias. El ejecutivo aragonés apuesta, con este decreto, por un modelo económico sostenible. El ejecutivo aragonés impulsa, con este decreto, la generación de riqueza y empleo en nuestra tierra. El ejecutivo aragonés incentiva, con este decreto, las inversiones del sector eólico en Aragón.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

El Ejecutivo aragonés, con este decreto, facilita inversiones y aporta -insisto una vez más- seguridad jurídica a empresas, también, de Aragón.

Confiamos, sin duda, desde el ejecutivo en que los grupos parlamentarios puedan apreciar el trabajo realizado, por todo lo que significa para Aragón, y en que compartimos, desde luego, la apuesta por el futuro, la riqueza y el empleo en nuestra tierra.

Señoras y señores diputados, deseamos dar salida a esta norma en firme, y entendemos que este deseo debiera ser colectivo. Y, para ello, desde el ejecutivo confiamos en que desde la responsabilidad, todos y todas actuemos pensando en el futuro y en Aragón.

Muchísimas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

¿Algún parlamentario quiere hacer el uso del turno en contra? Si no, pasamos a fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias presidenta. También aprovecho mi primer minuto para felicitarle por su nuevo cargo ya vicepresidente, y les deseo muchos éxitos en esta nueva andadura.

Señora consejera, tiene razón, es un decreto valioso y un decreto que, además, yo creo que viene a solventar un problema grave y un problema que había que darle una salida concreta; y que tiene una serie de cuestiones que desde Izquierda Unida consideramos muy positivas y alguna otra, que nos genera dudas y me va a permitir que las pueda poner encima de la mesa.

Directamente, lo que hace referencia al propio objeto del decreto ley, con el punto b y con el punto c, no sólo no podemos estar de acuerdo, sino que creemos que es fundamental y que es importante, el impulso que se tiene que llevar a cabo a la actividad de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica.

Sabe que tenemos un debate abierto que es un debate político fundamental y que tendremos que ir ahondando que es la necesidad de un cambio de modelo energético. Y por lo tanto, lo que hace referencia a energía renovable, lo que hace referencia a apostar por la energía eólica, nos parece fundamental y nos parece importante.

Y lo hace, porque ha habido cinco años de parálisis y estos cinco años de parálisis, lo que han supuesto desde luego, es que no se pudiera apostar por esta energía. Y además, que hubiera habido una importante pérdida de empleos que podrían ir vinculados directamente -como se sabe- a todo lo que es la apuesta de la energía eólica.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Pero me va a permitir que tenga que pararme en lo que hace referencia al primer punto del objeto que yo entiendo que es la obligación del Gobierno y que por lo tanto, por eso, digo que el decreto es un decreto, valioso y virtuoso.

Porque lo que hace referencia es a la ejecución, de la totalidad de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco -y me van a permitir que aquí me pare- del Decreto 124/2010, del 22 de junio que se detalla en el anexo -que como lo tiene todo el mundo, lo conoce perfectamente.

E Izquierda Unida estuvimos en contra de ese decreto. Y este decreto al final, son decisiones políticas que traen a consecuencia, consecuencias jurídicas. Y que las decisiones políticas, yo creo que estaría bien que, cuando tienen terminado tipo de consecuencias jurídicas, cuando se han abusado que determinó tipo de decisiones políticas pueden traer determinado tipo de consecuencias, tuvieran algún tipo de responsabilidad política.

Y creo que eso es importante, porque si no al final, si las decisiones políticas que adoptamos, traen a consecuencia determinado tipo de hechos que era fácil y evidente, poder entender e interpretar que podría ser así. Al final, esas decisiones políticas con esas consecuencias, nos traen que hoy tengamos que traer por ejemplo, la convalidación de este decreto ley de medidas urgentes.

Pero es verdad que, yo creo que por lo menos, hoy voy a pedir que se reflexione. No voy a **¿pedir?** responsabilidades políticas, pero que se reflexione con determinado tipo de decisiones. Y ¿Por qué lo digo? Porque el decreto 2010 generó dos cosas que ya avisábamos: La primera, una elevada conflictividad; y la segunda, una inseguridad jurídica que es lo que viene a paliar, este decreto en estos momentos. Esa elevada conflictividad y esa inseguridad jurídica.

Y viene porque hubo treinta y cuatro sentencias favorables que en estos momentos, hacen que el primer punto en el artículo 1 del objeto este decreto, tenga que darle salida. ¿Por qué? Porque me va a permitir que ese elemento que ha jugado tanto y tan bien, con lo que se llama, declaración de interés especial, permitiera una arbitrariedad difícilmente justificable.

Y difícilmente justificable porque de sesenta y cuatro, de los cuatrocientos setenta y cinco proyectos eólicos presentados, directamente en base a esa declaración de interés especial, consiguieron tener cuarenta y cinco de los cien, punto de la valoración. Sin que para ello la DGA hiciera constar ningún tipo de baremo.

Y también me voy a permitir, veinte segundos de reflexión. Porque, evidentemente, cuando se habla de interés especial, cuando no se especifica, se crean no sólo inseguridad jurídica, sino arbitrariedad por parte de los poderes públicos. Y esto trae a consecuencia que al final, se interpusieran esos recursos, con (...) administrativo. Treinta y siete, con sentencia favorable a partir

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

de las empresas. En contra de la DGA, porque nos aclaremos, había cuarenta y siete. Treinta y cuatro -para ser exactos- y cuarenta y siete. Realmente, porque la inseguridad jurídica nos la crean a los ciudadanos y ciudadanas, de Aragón y se crea, también, a las propias empresas que optaban.

Dicho esto, yo creo que es importante que sean capaces ustedes, de avanzar en una situación que espero que no se vuelva a repetir y que realmente, **¿seamos?** muy conscientes, cuando adoptamos determinado tipo de decisiones políticas -que vienen precedidas con determinado tipo de políticas y de polémicas- que sepamos que pueden tener, determinado tipo de consecuencias.

Yo les agradezco el trabajo porque estoy convencida que no es fácil sacar un decreto de estas características, estoy segura. Estoy convencida que los servicios jurídicos de la DGA han trabajado mucho, para poder sacar este decreto ley y lo habrán mirado, con pinzas. Porque ustedes tenían una papeleta –o un papelón, permítanmelo en tono coloquial- fundamental e importante.

Por lo tanto, yo también quiero poner en valor realmente, lo que supone en estos momentos, el poder solventar un problema que viene heredado desde el 2010. Dicho esto, creo que es importante y que es fundamental que, haya una apuesta fundamental por parte del Gobierno de Aragón, para apostar por la energía eólica; que creo -como digo- que hay un debate abierto, no sólo en Aragón, sino a nivel general -y espero que a nivel mundial- sobre la necesidad de cambios y de apuestas de nuevos modelos energéticos; que Aragón tiene aire que Aragón tiene sol y que por lo tanto, deberíamos ser punteros.

El punto positivo que le veo al decreto, aparte de poder solventar este tipo de cuestiones que es la que me genera a mí dudas -voy a decir, existenciales- es la otra parte, que hace que en estos momentos Aragón, posiblemente, pueda salir con determinado tipo de ventaja para poder apostar y para poder atraer, este tipo de empresas que además de generar este tipo de energía, lo que hacen es generar empleos de calidad.

Cinco años perdidos, a veces se toman decisiones políticas a la ligera y lo voy a entrecomillar porque estoy convencida que no es a la ligera. Pero determinado tipo de declaraciones de interés, determinada terminología jurídica, lo suficientemente ambigua que da lugar a la arbitrariedad, no es una buena forma de funcionar.

Afortunadamente, este decreto lo que va a conseguir es por un lado, como digo, el poner en posición de Aragón en puestos de salida que hemos estado muy rezagados. Y por otro lado, espero que se termine con la conflictividad y además, que en estos momentos, se acabe con la inseguridad jurídica. Creo que este decreto, por lo menos la parte que hace referencia la inseguridad jurídica, estoy convencida que lo va a conseguir.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Por lo tanto, señora consejera, permítame que acabe con esas expresiones coloquiales. De aquellos todos estos polvos y al final determinado tipo de decisiones políticas que -por lo visto- nunca tienen consecuencias, al final tienen decretos leyes. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, vaya por delante nuestro apoyo para este decreto de ley de medidas urgentes para la ejecución de sentencias y el impulso, de la producción de energía eléctrica a partir de la eólica, en Aragón.

Y le damos el apoyo, sobre todo, basado en nuestro convencimiento de que va ser necesario, de que es necesario, el impulsar; de que es necesario, el trabajar para no perder oportunidades de desarrollo, en el entorno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Un apoyo basado en la creencia, de que si se hace, obviamente lo que hay que hacer es hacerlo de forma correcta. Y que para eso, es preciso atenerse a más de treinta sentencias judiciales. Como usted ha indicado que es preciso reducir la inseguridad, eliminar la discrecionalidad en la medida de lo que sea posible. Y mejorar la coordinación, entre Administración autónoma y los gestores de la red. Y sobre todo, subsanar todas las posibles incorrecciones técnicas.

El apoyo viene por muchos motivos, desde luego, consideramos -nuestro grupo parlamentario considera- que es preciso liberalizar el sector y que si se hace, se ha de hacer, con criterios regalados reglados y prioridades claras.

La verdad es que el sector energético en Aragón, hemos de decir que tiene un peso importante en el producto interior bruto; que hasta ahora hemos mantenido, una posición bastante favorable en cuanto a la balanza, a la balanza conforme a lo que producíamos y lo que recibíamos.

Pero eso ha sido hasta el momento, obviamente, todo lo que suponga proteger e impulsarlo pues, va a mantener nuestro apoyo. En Aragón tenemos un “mix” energético, basado en varias formas de producir. Sobre todo la térmica, con mil cien megavatios el ciclo combinado con mil ochocientos megavatios, la hidroeléctrica con mil quinientos megavatios, o la eólica con mil ochocientos.

Hasta aquí, va todo bien. Pero realmente hay problemas. Hay problemas adicionales y algunas cuestiones que me gustaría plantear. Hay problemas porque nos estamos encontrando ante un sector, ante una de las formas de generación de energía, como es la térmica que en este



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

momento, está manteniendo -o tiene- muchísimos problemas y que, mucho nos tememos, que va a verse abocado a su cierre.

Con lo cual, perderíamos ese potencial de producción. Y aquí también nos encontramos, con la que tal vez sea una de las reticencias que tenemos, conforme a este decreto de ley y que viene indicada precisamente, en su título. Y es la atribución que tiene este real decreto, para el impulso real de la generación de energía a través de las eólicas. Y lo decimos, porque desde luego, sí que no podamos anegar que dota de seguridad al sector que deja algunas cuestiones aclaradas y que elimina incertidumbres.

Pero entendiendo que desde luego, todo queda -sigue quedando- en manos de la iniciativa privada, es decirle qué, como decía la señora Luquin, que cuando se toman decisiones políticas, pues a veces pueden tener determinadas consecuencias. Y su Gobierno la verdad es que está lanzando mensajes contradictorios, señora consejera. Se lo tengo que decir.

Y se lo tengo que decir sólo tengo que decir, por cuánto luego, nos encontramos con otros modelos de generación de energía renovable como el hidroeléctrico. Dónde nos estamos encontrando con que su Gobierno, lo que está haciendo precisamente es poner piedras en el camino. Dónde lo que nos estamos encontrando, es que ustedes a través de subidas impositivas hacen inviables proyectos que en este momento están impulsando.

La verdad es que tiene poco sentido, si de verdad quieren apostar por las renovables, el que en unas formas de generación, ustedes habrán las fuerzas al campo y en otros, no se dediquen más que a poner problemas.

Lo único que esperamos es que, al igual que hicieron poniendo impuestos al agua embalsada, esta vez no se les ocurra el poner un impuesto al viento. Porque todo podría ser. Terminar, indicando simplemente que vamos apoyar este decreto de ley; que vamos a apoyarlo sin solicitar que sea tramitado como ley, simplemente por los plazos de urgencia que obviamente quedan manifiestos, pero sí que le pediríamos a su Gobierno, que si de verdad se va a tomar el sector energético de las renovables en serio, si de verdad va a hacerlo -y lo va a hacer- que no deje de dar incentivos y lo que se dedique sea a no poner más problemas, en otros de los modelos. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas gracias, señora presidenta. Felicidades por el nombramiento.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Bueno, como no puede ser de otra manera, el Grupo Parlamentario Aragonés -en calidad de partido constitucionalista y garantista de la ley- pues, naturalmente apoyará la convalidación del decreto. Pues porque así lo dicta una sentencia judicial y porque somos claros conocedores -en la colaboración de los distintos gobiernos- de la importancia que tienen las energías renovables en nuestra comunidad.

Retos que ya quedaron patentes en la Directiva Europea 2009/28. En dónde, ya en 2014 Aragón, contribuía de forma importante, en cuanto al consumo final bruto de energía, procedente de energías renovables que estaba fijado por la Unión Europea en 2020; y en 2014 Aragón ya cumplía con ese reto.

En relación al tema que nos acontece, a principios del año 2000, en virtud de los acuerdos que tuvo el Gobierno de Aragón con Red Eléctrica y que quedaron plasmados en el Plan de evacuación de la energía renovable en Aragón y con el boom, de las energía renovables y con las diferentes políticas tarifarias que se aplicaron desde el gobierno, la Administración regional, -precisamente, desde el propio departamento, desde la Consejería de Industria, Comercio y turismo de entonces- sufrió un auténtico colapso de proyectos encima de la mesa, en cuanto a energía renovable. Y concretamente, en cuanto a energía eólica.

Más de treinta mil megavatios que se tenían encima de la mesa, con lo cual dentro de la evacuación de los límites que tenía la propia comunidad autonómica, se tenían que priorizar de alguna manera. En ese sentido, el decreto de 2010, la publicación del decreto de 2010, lo que hizo fue dos cosas principalmente.

En primer lugar, establecer un procedimiento para ordenar y priorizar, esos proyectos de energía eólica, por interés general, por interés especial. Y en segundo lugar, que esos proyectos de energía eólica que venían aquí a la comunidad quedaran ligados a lo que es cada territorio.

Por decir de alguna manera, se dividieron por nudos. Por citar un ejemplo, de dónde soy el nudo del Cinca medio, se vinculó a la zona industrial de la zona, para intentar que de alguna manera, esos proyectos de generación de energía eólica redundaran en esa zona.

Por tanto, el decreto lo que hace es recoger los argumentos del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la época, a partir de la directora general de Energía y Minas -que en su día era Marina Sevilla- en dónde pues, en relación al concurso eólico, lo que se hacía -o lo que se hace ahora- es otorgar esos puntos a los diferentes proyectos -proyectos que ahora resultan ganadores- y que se admitirán a trámite, con la potencia solicitada.

No en parte sino con toda la potencia entera. Y a partir de ahí, pues los parques eólicos serán más grandes en tamaño. Y por otro lado, los proyectos que fueron priorizados en el concurso eólico de 2011 y que se empezaron a tramitar, pues seguirán tramitándose normalmente.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nosotros creemos que es una situación buena, que es una situación justa, que lo que se hará será, incentivar esa generación de energía eléctrica a través de los proyectos de energía eólica y por tanto, va ser bueno para Aragón.

Estamos -como no puede ser- de acuerdo y como decía anteriormente, de acuerdo con el obligado cumplimiento en base, a las sentencias desde el Grupo Parlamentario Aragonés. En un decreto ley pues que recoge una de las diferentes soluciones que ya en el informe, ya se contemplaba entonces, del anterior Departamento –llamado- de Industria, Comercio y Turismo.

Por tanto, nosotros sí que creemos que Aragón tiene capacidad suficiente de evacuación para poder desarrollar esos proyectos y naturalmente, también creemos en la generación... En el potencial que tiene la energía eólica aquí en nuestro territorio.

Lo que sí que tenemos también claro es que con el cambio regulatorio del sector eléctrico en los tres últimos años, es positivo que se trasmite -como bien decía la consejera- esos parques eólicos de mayor tamaño. Dado que permitiría la viabilidad económica de los mismos, en ausencia de las primas en el sector, al tener Aragón recurso eólico y naturalmente, territorio suficiente para ello.

Exportamos el 40% de energía a comunidades autonómicas vecinas. Además, crecer en eólica, suponemos que deberá abrir nuevas fronteras exportadoras de energía. Y además, no nos olvidemos del reto compartido que tenemos aquí en Aragón que tenemos en España que tenemos con Francia que tenemos con Portugal y que tenemos con la Unión Europea, de cumplir los mandatos de interconexiones eléctricas que para 2020 está fijado en un 20%.

Actualmente -como bien saben todos- la península es una isla energética. Estamos en niveles de un cuatro, un 5%. Y para 2020, Europa nos fija la interconexión eléctrica en un 20% en 2020 y en un 30%... ¡Perdón! En un 10% para 2020 y en 2030, en un 20%.

Yo a esto sí que nos preocupa desde el Grupo Parlamentario Aragonés. Hablaba usted de seguridad jurídica, pero hay varias cosas que nosotros vemos como contradictorias. Nosotros queremos más energía eólica aquí en Aragón, pero la capacidad de evacuación, es la que es.

Y nosotros, sí que es verdad pues que recientemente, nos sorprende cómo las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón con el voto del Partido Socialista, Podemos, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, en oponerse rotundamente a la línea **¿Sariñena-Pomar-Sillón?** o cualquier otro trazado de líneas de alta tensión, o autopistas eléctricas por el Pirineo central.

Estamos mandando mensajes contradictorios a los inversores porque si no tenemos capacidad suficiente para evacuar toda esa energía, estamos mandando mensajes contradictorios ¿Por qué? Pues porque con esas interconexiones, lo que se pretende es que exista un mercado único de energía que haya seguridad en el suministro que también el precio de la energía sea mucho más

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

barato y naturalmente, pues que tengamos mayor capacidad. Para que puedan venir mayores proyectos industriales a nuestra comunidad autonómica, puedan venir más empresas y en definitiva, también redunde en el interés de los aragoneses.

También tenemos mensajes contradictorios en cómo estamos lastrando con impuestos medioambientales a empresas que también están ligadas a esos proyectos de energía eólica. Por citar un ejemplo, el Hidro Nitro Española ahora mismo va sufrir ese impuestazo con cerca de un millón de euros, cuando el Gobierno de Aragón ha contestado que no se le va a quitar ese impuesto. Con lo cual queremos atraer inversión en ese sentido y por otro lado, estamos poniendo pegas a todo lo que son las interconexiones eléctricas, estamos poniendo pegas a las empresas que vienen a instalarse con nuevos impuestos y en ese sentido, sí que si queremos seguridad y queremos un **¿marco?** Estable, tenemos que ser claros.

Señores del PSOE dígaselo a su pseudo-socios. Tenemos que dar estabilidad para que puedan medir esas empresas que pueden generar riqueza que pueden generar beneficios económicos a las industrias de Aragón, a las empresas de Aragón, a la sociedad aragonesa... Y para eso necesitamos estabilidad. El Grupo Parlamentario Aragonés naturalmente, va apoyar este decreto ley.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Muchísimas gracias, señora presidenta. Y permítame que le felicite públicamente, igual que al señor Madrigal, por su nombramiento.

Nos encontramos aquí ante un decreto ley de medidas urgentes que fundamentalmente, intenta rectificar los efectos de ese decreto 124/2010, del 22 de junio del gobierno de Aragón de un gobierno Partido Socialista y Partido Aragonés -que en este caso tenía la consejería de industria- y que regulaba los procedimientos de priorización y autorización, de las instalaciones de producción de energía. Una medida que ha dado lugar, como ya han descrito los anteriores portavoces, a impugnaciones legales derivadas, en sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del citado decreto.

Por supuesto, ahora después de seis años, nosotros no nos podemos oponer -ni muchísimo menos- a un decreto ley que intenta arreglar una situación de inseguridad jurídica y que frenó, la implantación de energía eólica en Aragón. Un problema en parte, que fue provocado por... Bueno,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

en parte no: fue provocado por el gobierno que en aquel momento estaba en el en el Pignatelli y por la consejería que el Partido Aragonés gestionaba en ese momento.

La verdad es que los gobiernos que hemos tenido en Aragón -tanto en Aragón como en el Estado- han maltratado considerablemente, a las energías renovables en este periodo de tiempo. Y miro al frente cuando hago esta pregunta ¿De verdad no preveían las consecuencias jurídicas de este decreto, de lo que se pueda derivar de este decreto? Tengamos en cuenta que son ciento veintitrés proyectos de parques eólicos de más de dos mil megavatios de potencia instalada. Los afectados por aquel cambio de normativa que se intenta que reactivar ahora.

Pero pensemos también que la situación de 2016 no es la anterior a 2010, cuando los promotores prepararon los estudios y se redactaron los proyectos, sino que actualmente nos encontramos en un escenario de crisis agudizada y con dificultades de acceso a la financiación para inversiones de un volumen tan elevado, un mínimo de dos mil millones de euros.

Se sabe de forma fehaciente y esto es una pregunta que lanzo ¿Cuántos de estos proyectos siguen activos? ¿Y si sus promotores siguen teniendo la intención de ponerlos en marcha también con las condiciones de los mercados actuales?

Por otro lado, debemos tener en cuenta otros efectos derivados del Decreto 2010, como también se ha recalcado aquí en nuestro territorio, como son los costes derivados de esos procesos y el perjuicio para algunas zonas de Aragón. Pero, vuelvo a repetir, fundamentalmente en Aragón se han perdido seis años en la implantación de energías renovables.

También acompañado, por supuesto, por ese gobierno estatal en una política nefasta liderada por el señor Soria, al que no me cansaré de lanzarle epítetos todos bien merecidos por su gestión, que pasará a los anales de la historia como un títere los intereses de las grandes corporaciones eléctricas. Frenando, además, lo que sabemos debe ser un imparable cambio de modelo energético y que será el motor del cambio de modelo productivo.

Pero es que, además, con decretos como el del año 2010, se le dio excusas a gente como a este señor Soria, para quitarnos competencias. Se hizo tan mal que ahora lo tenemos mucho más difícil para hacerlo bien desde la autonomía. Es muy grave, es muy grave, para, para nuestro grupo es muy grave, señorías.

Para este grupo, al que represento, va a seguir trayendo iniciativas como ya hicimos con la constitución de una empresa eléctrica u otro organismo público autonómico que pueda gestionar los saltos hidroeléctricos que caducan sus concesiones en la actualidad. Un instrumento con el que recuperar soberanía energética para todas las aragonesas y aragoneses. ¿Y por qué no? Impulsar un cambio de modelo energética.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Nosotros, desde nuestros inicios hemos defendido siempre ese nuevo modelo productivo, ese nuevo modelo energético y allí continuamos. Es indudable que pasa por una transición justa, insisto, una transición justa de las energías fósiles hacia las energías renovables. Y así lo defendimos aquí y lo hemos defendido a nivel estatal, presentando como fundamental un plan nacional de transición energética que movilice una inversión público-privada en eficiencia energética y energías verdes del 1,5% del producto interior bruto durante un periodo de veinte años, con el fin de transformar el aparato productivo y la disminución del consumo de energía primaria y nacional del 30%.

Un plan que se basa en dos pilares fundamentales. El plan de ahorro energético que va basado, fundamentalmente, en la búsqueda de eficiencia energética en edificios -por cierto proposición no de ley que presentó el Grupo de Podemos Aragón aquí y fue aprobada en estas Cortes- y un plan nacional de energía renovables.

Y antes de que se me acabe el tiempo me gustaría también hablar de la democratización y la descentralización del mercado eléctrico como otra de las cuestiones fundamentales.

Es también necesario, señorías, trabajar en el impulso a la energía solar. En 2010 había en todo Aragón tan sólo mil quinientas siete instalaciones solares con un total de 135,6 megavatios de potencia instalada. Y no nos podrán negar que aquí el sol no nos falta. En 2016, según los datos del Instituto Aragonés de Estadística hay ciento sesenta y siete megavatios instalados de energía solar, en seis años un aumento de poco más de treinta megavatios, un tiempo precioso perdido.

Así pues, invitamos a facilitar a la ciudadanía aragonesa el acceso a la puesta en marcha de estas instalaciones, cuya inmensa mayoría son de pequeño tamaño, y dedicadas al autoconsumo y a la pequeña inversión. Pequeñas, pero que poco a poco suman muchas. Máxime teniendo en cuenta la especificidad de nuestro territorio en cuenta a dispersión en el ámbito rural.

Y en este sentido, en el fomento del autoconsumo eléctrico, en la democratización de los mercados energéticos y en la transición justa hacia otro modelo basado en energías renovables va a trabajar este grupo parlamentario.

Como le digo... *[corte automático del sonido...]* formas tendrá nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor Sierra. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias señora presidenta, buenos días señorías.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Debatimos hoy la convalidación de un decreto ley con el que el Gobierno da respuesta a un doble objetivo.

En primer lugar, adopta urgentemente las medidas oportunas para la inmediata ejecución de sentencias judiciales recaídas en un gran número de procedimientos de impugnación que se produjeron como consecuencia de la aplicación del Decreto 124/2010. Constituye, por tanto, el objetivo prioritario de este decreto ley, esa inmediata ejecución de las sentencias recaídas, dando adecuada satisfacción tanto a quienes habían visto reconocida sus derechos en dicha sentencias, como a otras personas que en vista a los antecedentes pudieran verse afectadas por el fallo.

Viene por ello, prioritariamente, a dar cumplimiento a principios tan básicos de nuestro ordenamiento como la seguridad jurídica o el obligado cumplimiento de las sentencias y las resoluciones firmes de jueces y tribunales.

Es precisamente ese objetivo prioritario el que fundamenta la extraordinaria y urgente necesidad en la adopción por parte del Gobierno de esta fórmula como la más adecuada dada su inmediatez. No olvidemos que gracias a la misma se da debido cumplimiento a los fallos de las sentencias, que según las fechas algunas no admitían más dilación, pero que también se consigue concretar las personas afectadas por la ejecución, hablaba de un doble objetivo.

Y en segundo lugar, parece adecuado el cumplimiento de las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Este decreto ley incorpora también un nuevo régimen jurídico básico, haciendo posible así que el cumplimiento de los mandatos establecidos en dichos pronunciamientos judiciales.

Se establece, como digo, un marco jurídico adecuado, un marco jurídico seguro para los nuevos proyectos que se planteen en Aragón sin margen de discrecionalidad para priorizar unos proyectos sobre otros. Consiguiendo en definitiva, máxima transparencia y certidumbre para el sector.

Y señorías, hoy tenemos la oportunidad de convalidar este decreto ley. La extraordinaria y urgente necesidad, creo que ha quedado ya debidamente justificada, como he ido desgranando anteriormente en ese obligado cumplimiento que tiene la administración autonómica de ejecutar las sentencias que han ganado firmeza. Pero también en la necesidad de conseguir eliminar esta inseguridad jurídica que teníamos hasta la fecha a la hora de adecuar la normativa aragonesa al nuevo marco regulatorio estatal.

Vamos a conseguir garantizar estabilidad financiera del sistema eléctrico y vamos a conseguir proporcionar un entorno regulatorio a los promotores de proyectos de generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón. Que se sienten las bases del desarrollo del sector en nuestra comunidad autónoma.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

De modo, por tanto, que con la urgente y extraordinaria necesidad de ejecutar la sentencias recaídas confluye también muy importante la de que tal proceso de ejecución contribuya a normalizar el sector de la generación de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón.

Concluyendo, este decreto ley resuelve definitivamente una situación que había paralizado el desarrollo de parques eólicos en Aragón durante muchos años. En definitiva proporciona el Gobierno de Aragón de esta manera un marco jurídico seguro para unas inversiones que, como ha comentado la señora consejera, generarían o supondrían alrededor de dos mil millones de euros en todo Aragón.

Señorías, hablábamos el pasado martes por la tarde en la Comisión de Economía del futuro económico de Aragón, del desarrollo económico de nuestra región. Y hoy tenemos aquí uno de los sectores estratégicos clave, ya lo dijo el presidente del Gobierno Javier Lambán en su investidura, las energías renovables y por ende su eficiencia energética. Y con este decreto hoy se pone de manifiesto.

Hoy tenemos la oportunidad de aportar nuestro granito de arena y contribuir con ello a la convalidación de este decreto que no suponen sino un incentivo a la generación de riqueza para Aragón. Ya hemos hablado de esos dos mil millones de euros que generarían, pero también no podemos olvidar la mano de trabajo que podría de manera directa o indirecta venir de la mano con ese incentivo de generación.

Yo espero señorías, no obstante, haberles podido convencer de la necesidad de que este decreto se convalide para que el Gobierno pueda proceder a su desarrollo reglamentario cuanto antes, puesto que estamos hablando de un sector estratégico. Y que por tanto, resulta indispensable para afrontar la situación de incertidumbre, la situación de inseguridad jurídica que se había instaurado.

Concluyo ya señora presidenta. No sin antes recordar a todos los grupos que con este decreto ley, con su convalidación, no estamos sino contribuyendo a mejorar Aragón, puesto que resulta clave para las inversiones que puedan producirse en nuestro territorio.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada SERRAT MORÉ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Y me va a permitir que este primer minuto lo dediqué en nombre del Partido Popular y el mío propio en felicitarla y en desearle éxito a usted y al vicepresidente primero, en lo personal y



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

mucho éxito en lo institucional, porque no cabe duda que el éxito y el buen hacer y el acierto en lo institucional redundará en beneficio de todos.

Intervengo en estos momentos, en representación del Grupo Popular para fijar nuestra posición, en relación a la convalidación del real decreto, y ya adelanto que el voto del Partido Popular va a ser positivo, por responsabilidad y por coherencia.

Creemos que, efectivamente, es necesario y urgente dar respuesta a una situación que afectaba al interés general de Aragón, y creo que hay tres razones que justifican claramente el voto positivo del Partido Popular, no porque ya lo hayan repetido, las voy a dejar de decir, por razones de justicia, por razones de seguridad jurídica y por razón de oportunidad.

De justicia por qué es obligatorio dar respuesta, a esas sentencias estimatorias y, por lo tanto, que se puedan desarrollar los proyectos, pero también, está garantizar la ejecución de las sentencias tiene que hacerse en el marco de la normativa básica y, por lo tanto, dando respuesta a los que tienen sentencias estimatorias pero también resolviendo aquellos aspectos que afectan a no recurrentes y que se pudieron ver afectados por en el concurso. En concreto a aquellos que no fueron priorizados y que hubieran podido ser, si se hubiera valorado el interés general o a aquellos otros, que habían sido priorizados que en base a ello y a las decisiones administrativas habían iniciado los proyectos y habían incurrido en gastos.

Pero además, -y es verdad- hay que mirar al futuro, yo creo que desde hace muchos años la puesta en Aragón por la energía eólica ha sido clara y ha sido aprobada por prácticamente todos los grupos. Yo lo voy aprovechar este momento, para hacer un debate sobre la energía en general me voy a ceñir el tema, porque creo que en estos momentos es más importante, mirar lo que nos une que lo que no separa, y evidentemente lo que nos une, es trabajar por desarrollo y por el interés general de Aragón.

Y no cabe duda que este real decreto, abre una puerta al futuro ya se ha abierto en España con la que sido el desbloqueo y la convocatoria de la primera subasta, para la contratación de energía, para la producción de energía a la que seguirán muchas más, y es el momento de tener una norma que con seguridad jurídica, permita a los inversores traer inversión en Aragón y continuar desarrollando los proyectos eólicos.

Pero también me gustaría, y con ello voy a terminar, pedirle al gobierno que evidentemente, el real decreto, es la norma marco, la norma que nos coloca en la senda del futuro, pero queda mucho por hacer en el desarrollo reglamentario. Y aquí yo, le querría pedir que, puesto que se trata ya de proyectos siempre costosos y siempre largos, en el tiempo, que en ese desarrollo reglamentario, se escuche mucho al sector, para evitar que ese desarrollo reglamentario lo que venga a suponer es trabas administrativas, para acelerar y dar rapidez a los proyectos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Como le digo, creemos que era urgente y necesario el real decreto, creemos que es una, o abre una oportunidad para el futuro, y el Partido Popular por responsabilidad y coherencia lo votaremos a favor.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

Procedemos a votar la convalidación del decreto ley. Comienza la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y un votos emitidos. Sesenta favorables. Una abstención. Queda convalidado el decreto ley.**

¿Algún grupo parlamentario solicita la tramitación como proyecto de ley? No solicitando ningún grupo explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Señora presidenta, simplemente y brevemente, ya que el voto del Grupo Mixto no ha sido unánime, simplemente queremos fijar la posición desde Chunta Aragonesista, y hemos votado a favor porque creemos que este decreto como se ha dicho por parte de los diferentes portavoces, era necesario y lógicamente, pone fin o una situación, yo creo que equivocada, errónea y evitando además volver a judicializar un tema fundamental para Aragón, como es la energía eólica.

Por tanto nuestra posición ha sido a favor.

Simplemente explicar eso. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Muchas gracias señora presidenta.

Pues reiterar nuestro apoyo y sobre todo indicarle, o volver a reiterarle señora consejera, que a partir de ahora, lleve cuidado, que intente mantener la coherencia que se tome en serio las políticas de apoyo a las energías renovables. Sobre todo que no caiga en las trampas de otros grupos a los que les importa bien poco, arrasar sectores, destruir empleos, como estamos viendo en el hidroeléctrico, simplemente por la persecución del mantra de lo público.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Aragonés.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Si muchas gracias señora presidenta.

Bueno por responsabilidad el Grupo Parlamentario Aragonés también va a apoyar favorablemente como hemos dicho. Pero sí que queremos hacer un llamamiento especial, no solo lo que se haga bien, sino naturalmente a esas amenazas que tenemos en el futuro, en cuanto a los problemas con las interconexiones eléctricas, visto cómo ha votado la Cámara recientemente.

Y luego también pues a esos lastres impositivos que podemos poner a las empresas con lo cual, estamos cayendo en cierta contradicción.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Tan sólo para agradecer a todos los partidos que hayan sabido entender la extraordinaria y urgente necesidad del caso y que hayan actuado con responsabilidad al haber sacado adelante este decreto.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias Grupo Parlamentario Popular.

Siguiente punto del orden del día, debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra, la representante del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda Unida de Aragón. Diez minutos.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, trae a este Pleno, una proposición de ley para modificar la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de subvenciones en Aragón, y lo hacemos porque fue una ley que se aprobó en el último Pleno, de la pasada legislatura, una ley en la que Izquierda Unida presentó más de 90 enmiendas que eran casi el cincuenta por ciento, y fue una ley que sólo fue aprobada por el Partido Popular y el Partido Aragonés, sin contar con el apoyo del resto de las fuerzas políticas que nos encontrábamos en ese momento representadas en la Cámara y, sobre todo, sin contar con el apoyo de las entidades sociales que al fin y al cabo, era las que directamente les iba a afectar esta ley.

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Transcurrido un año de la puesta en marcha de esta ley, algunas de las cuestiones que poníamos encima de la mesa, en el día a día, en la propia operatividad y sobre todo en la necesidad de garantizar que aquellas entidades vayan a saber, que pueden continuar con sus proyectos, esta ley, lejos de garantizarlo, lo que ha hecho al final es entorpecerlo.

Y por lo tanto, Izquierda Unida que pedíamos en la pasada legislatura, que no se hubiera aprobado y desde luego que anunciábamos la derogación, entendemos que en estos momentos, por lo menos, la modificación de algunos de los artículos de la ley, para mejorar o para que realmente en el objeto que supone que la Ley de Subvenciones de Aragón, al final realmente sea eso y facilite por lo tanto, a las entidades, garantizarle las continuidades en los proyectos y sobre todo, que sepan exactamente si la de subvenciones, cuando va a verlas, acotar plazos, etcétera.

La proposición de ley que traemos para su toma en consideración, por supuesto luego abierta a las diferentes aportaciones que se quiera hacer desde los resto de los grupos parlamentarios, es precisamente hecho en colaboración con muchas de las entidades, que en el día a día se encuentran con determinado tipo de trabas, que al final afectan a lo que luego tiene que ver directamente, pues con la continuidad de sus proyectos, con la presentación de los mismos, el cobro y el plazo en el que se les puede pagar, etcétera, etcétera.

Planteamos una modificación de 14 artículos que están divididos en cuatro bloques, que hacen referencia a la transparencia, que hacen referencia a la apertura, hacen referencia a plazos y hacen referencia a la concesión directa.

Hay una serie de cuestiones, que han puesto encima de la mesa constantemente las entidades y que creemos que es importante. En el concepto de transparencia, a lo que hace referencia es al objetivo, al contenido del objetivo, a los beneficiarios, a las solicitudes, a la presentación, a los importes. Saben todos ustedes, que hay una de las demandas que siempre tienen encima puesta las entidades, es que se convoque la subvenciones en tiempo y en forma, porque al final lo que se hacen es que los proyectos, las subvenciones se convoquen tardísimo.

Los proyectos tengan que entrar en tiempos que hace que la justificación –muchas veces- de esos proyectos, prácticamente imposibles para poderlas hacer en tiempo y en forma.

Entendemos que no se puede limitar de una forma muy concreta, pero sí con los márgenes que permitan por lo menos, una vez aprobados los presupuestos, que a través de tres meses, creemos que es un plazo más que razonable, para que se pueda saber que realmente va a haber subvenciones, o no va a verlas. Pero creo que por lo menos les tenemos que garantizar que puedan tener esa continuidad los proyectos.

Sabemos que muchas de estas entidades, que trabajan a través de subvenciones, necesitan tener la seguridad, que se van a poder continuar determinado tipo de proyectos, de diferente calado,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

porque muchos de ellos están pendientes de si va a haber subvenciones o no, si se van a poder adjudicar y, sobre todo, si se van a poder cobrar en tiempo, en forma y en plazo.

Hemos sabido porque lo teníamos la pasada legislatura, muchas veces hay muchas tensiones en tesorería, de muchas de estas entidades, porque lógicamente no entra en tiempo. Muchas veces han tenido que pedir créditos, etcétera. Y entendemos, que también la Administración debería ser responsable de organizar o, por lo menos, de garantizar que se cumple en tiempo y en forma aquellas cuestiones que se ponen encima de la mesa. Y, que por lo tanto, que la Administración es responsable subsidiaria -por decirlo de alguna manera- en el que sea imposibilitar o que se tenga que ir a otro tipo de subvención -hay perdón- a otro tipo de financiación como pueda ser un crédito, porque realmente no se cuente con un dinero que este otorgado a través de una subvención.

Se nos ha puesto uno de los grandes hándicaps que había. Saben que lo que hacía referencia a la financiación de las subvenciones de los proyectos se hablaba hasta el 80% de las mismas, nunca podía ser del cien por ciento pero, sobre todo, no se podía buscar esa financiación del 20% en otro tipo de administraciones. Esto, determinado tipo de sociedades mercantiles o entidades le beneficia, pero determinadas fundaciones, entidades pequeñas, hace prácticamente muy complicado el poder acceder a subvención, y creemos que hay que darle una vuelta.

No puede ser excluyente, que no se pueda optar a otro tipo de subvenciones en otro tipo de administraciones. Y, eso no lo están demandando, porque si no al final aquellas entidades grandes o aquellas entidades mercantiles, sí que pueden acceder porque se pueden permitir ese 20%, y otras se les está limitando un trabajo, que suele ser un trabajo interesante. Y, por lo tanto, creemos que hay que ponerlo encima de la mesa y que, además, hay que darle vuelta.

Las concesiones directas, una regulación en que sea más claro, que se especifique más completo cuando estamos hablando de concesiones directas, la razones de interés público, social, económico y el humanitario.

Creemos que es importante, también, que se detallen bien los expedientes, tanto en lo que hace referencia al objeto de los mismos, como al tema económico. Y, en el tema de -permítame por razones humanitarias- cinco financiación y razones humanitarias, entendemos que se pueda limitar una serie de plazas, suelen ser a través -ponemos nosotros un plazo- de dos o tres meses, porque lógicamente cuando estamos de cuestiones muy concretas, para actuaciones muy concretas, muy específicas de elementos que -como digo- son centrales, entendemos que se pueda acotar.

La voluntad realmente de poder traer aquí esta modificación de la ley, es porque las subvenciones al final sean las herramientas que puedan facilitar y muchas veces las subvenciones lo que hacen es, facilitar y completar muchas de las acciones del Gobierno de forma indirecta, sobre todo, lo que hace referencia a prestaciones sociales.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, por lo tanto, entendemos que tiene que ser más transparente, con mayor equidad y, que realmente las entidades sepan a qué atenerse cada vez que optan a cualquier tipo de subvención para cualquier tipo de proyecto. Y, lo que estamos viendo en estos momentos, es que esta modificación, de estos catorce artículos que proponemos -como digo- es una modificación que viene consensuada, trabajada por muchas entidades.

Que lo que queremos es que se tome en consideración. Que en el día a día se ha demostrado una serie de efectos que en estos momentos está teniendo la ley que, posiblemente, queremos entender que, lógicamente, el gobierno que la aprobó no quería que fueran así, pero la realidad es que la puesta en funcionamiento de esta ley de subvenciones está impidiendo, en algunos casos, a muchas entidades determinado tipo de cuestiones en el pago en el tema de los proyectos, etcétera, etcétera, que creemos que se puede solventar.

Por lo tanto, lo que pedimos al resto de las fuerzas parlamentarias, que se tome en consideración la propuesta de modificación. Ha transcurrido un año y después de ese año, lamentablemente, desde luego, desde Izquierda Unida y, también, desde diferentes entidades nos están trasladando que hay una serie de artículos que son mejorables. Y, que al final el objeto de la misma -de la ley de subvenciones- es eso, subvenciones que permitan garantizar continuidad de proyectos se puedan hacer en tiempo y en forma, con la forma mucho más concreta, con resoluciones mucho más rápidas. Y, que si no, al final, el Gobierno, además también pueda asumir responsabilidades por no hacerlo así.

Y, por lo tanto -como digo- lo que estamos pidiendo desde el Grupo Parlamentario Mixto, en este caso desde Izquierda Unida, es la toma en consideración de la ley. Abierta, por supuesto, a las aportaciones del resto de las fuerzas parlamentarias. Estoy segura que las entidades se pondrán, además también, en comunicación con el resto de las fuerzas para trasladar cuáles son aquellas cuestiones que se pueden mejorar y que se deben mejorar en una ley.

Estas leyes que, generalmente, salen en el último momento, en este caso fue en el último Pleno, en el que salen sin consenso, en la que sólo fue desaprobada por dos fuerzas, cuando se ponen en funcionamiento en el día a día, pues hacen que después de un año tengamos que llevarlas a modificar.

Yo, que soy jurista de profesión, creo -y que por esa formación además- que las leyes tienen que perdurar en el tiempo, que realmente, para que puedan luego, desde luego, desarrollarse en toda su plenitud. Pero para eso, también, hay punto de partida, que es fundamental que salgan con el máximo consenso posible, no sólo de las fuerzas parlamentarias de los grupos parlamentarios de dónde hacemos las leyes, sino también con el máximo consenso de las entidades, para que al final estas leyes cubran las necesidades y las expectativas que tienen las propias entidades sociales.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Como no era el caso de esta ley, lo que traemos hoy modestamente -como digo- es la modificación de estos catorce artículos que nosotros la proponíamos que se derogan y que se hiciera otra, pero entendemos que eso, en estos momentos es prácticamente imposible por lo que supondría de alargaron en el tiempo.

Y que, por lo tanto, lo que solicitamos es que se vote afirmativamente por parte de todas las fuerzas políticas de los grupos parlamentarios para que abramos ese debate, que se tome en consideración, y para que estaremos, desde luego, encantados y encantadas de poder escuchar las aportaciones. Como digo, espero y deseo que el objetivo de todas fuerzas políticas sea -como digo- que una ley perdure el tiempo, porque, sobre todo, le sirva a las entidades sociales en aquellas necesidades que nos reivindicamos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra? En tal caso, pasamos a la fijación de posiciones. Tiene la palabra al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchos gracias señora presidenta. Seremos breves.

Ante todo, indicar -señora Luquin- que esto es un tema que, desde luego, nosotros consideramos muy sensible, sobre todo, por la cantidad y la diversidad de los casos que se atañen al tema, a las cuestiones de las subvenciones. Sobre todo, por la utilidad que pueden tener si se utilizan los mecanismos de forma correcta, y por el impacto positivo o negativo que pueda tener en el caso de que no se haga o sea haga de una forma o de otra y algunos aspectos que sí, que hemos visto -ya le digo- abordados en esta proposición de ley que usted ha presentado.

Ha dicho usted que de lo que se trataba era de perdurar, pero ya sabe que desde nuestro grupo parlamentario, viendo que esto es una modificación, siempre hemos considerado que hay que ser atrevidos, que hay que pensar en que todo aquello que pueda mejorarse al menos ha de intentarse. Y, por eso, nuestro voto favorable para que esta propuesta sea tomada en consideración, señora Luquin.

No creemos, la verdad, que esto sea objeto discusión o que el objeto de su discusión sea si la ley existente es mala o no, sino que de lo que se trata realmente es de mejorarla una vez puesta en marcha, ya que se han observado -hemos observado- situaciones tal vez poco convenientes o dificultades que pueden tener poco sentido si pueden evitarse.

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Algunos de los aspectos que aborda esta propuesta están reflejados: el hecho de mejorar la información y la transparencia de los procesos, el hecho de regular los mecanismos para dar mayor tranquilidad aquellos que participan en los mismos, y por el hecho, por la cuestión de eliminar incertidumbres y situaciones, la verdad, poco convenientes como se están dando en este momento.

Ya le digo que nuestro voto positivo no supone un apoyo incondicional al texto reflejado en su tarea, y menos de forma literal. Pero sí que consideramos interesante que pueda servir de base para poder trabajar en el ámbito de las subvenciones hacerlo a través de las enmiendas y debatiendo las posibles salvedades, las aportaciones adicionales o las correcciones que cada grupo entienda necesarias. Desde luego, nosotros lo haremos con el ánimo -como ya le he dicho- de mejorar esa transparencia, la eficacia del modelo y, sobre todo, establecer unas reglas que permanezcan para dar seguridad y tranquilidad.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias presidenta. Quisiera aprovechar, también, esta primera intervención para felicitar el nombramiento de la nueva presidenta de las Cortes, y también del nuevo vicepresidente. Y, les deseo lo mejor en sus nuevas responsabilidades.

Bien, nosotros no vamos a impedir que esta toma en consideración no se lleve a cabo, tampoco lo vamos a aprobar a favor, nos vamos a abstener. Y, de hecho, entendemos que hay cuestiones que son mejorables en la tramitación de las subvenciones, pero al igual que le digo que hay algunas cuestiones de las que aquí se hablan, en las que podemos llegar a algún tipo de acuerdo, en otras creemos que deberíamos ser todavía, quizás, más arriesgados y tomar en consideración otras posturas, que luego en el turno de enmiendas, desde luego, nuestro grupo parlamentario propondrá para mejorar.

No debería ser tan malo esta ley, cuando llevamos trece meses de gobierno del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y desde el gobierno no se ha hecho nada para modificar la tramitación de la presente ley. Por lo tanto, yo imagino que muy mala tampoco será.

Usted dice que esa toma en consideración se hace -y en la exposición de motivos así se dice- para que se mejore una ley que es deficitaria en transparencia y en apertura. Yo le quiero recordar que anteriormente, en anteriores legislaturas, muchas de las convocatorias que ahora se publican no se publicaban, antes se firmaban convenios al arbitrio de la decisión de quien



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gestionaba el departamento, de quien gestionaba la dirección general de las subvenciones que había que conceder o de los convenios que había que conceder. Por primera vez, en anterior legislatura, absolutamente todos los departamentos tuvimos que publicar todas las subvenciones que anteriormente se hacían a través de convenios directos con las entidades y, por lo tanto, entiendo que la apertura y la transparencia, se inició en la legislatura anterior.

En la legislatura anterior, como digo, era de obligado cumplimiento que absolutamente todos los departamentos, tuviéramos que publicar la orden de subvenciones en cualquiera de las materias del Gobierno de Aragón, por lo tanto, bueno, pues seguro que se pueden mejorar algo en apertura y transparencia.

Usted dice incluso, que se publique en el Boletín Oficial y en la web del departamento, cuando esto ya se venía haciendo desde hace ya años, todas las órdenes de subvenciones, han de publicarse en el Boletín Oficial de Aragón y todas las órdenes se publican también en la web de los departamentos que publican la orden.

Por lo tanto, desde la anterior legislatura, todas las subvenciones se publican con concurrencia, con publicidad y con competitividad, cosa que anteriormente, como digo, no se hacía. Usted también dice que, hay que mejorar la tardanza en la publicación de las convocatorias y en las exigencias de justificación.

Aquí estamos de acuerdo con usted, aquí estamos de acuerdo en que, no se puede retrasar y demorar tantísimo, tanto la publicación de las convocatorias, como las exigencias de la justificación y en esto sí que nosotros creemos, que hay que aligerar los trámites y hay que recortarlos, para que sea mucho más eficiente y mucho más eficaz y más rápido en la tramitación de las subvenciones y que las entidades puedan cobrar en tiempo y forma, aquello que ellos han solicitado.

En concreto, usted dice también, que debería publicarse de manera obligatoria en el primer trimestre de cada año, cuando esto de normal, cualquiera que gestiona en los departamentos, es lo que ya se viene haciendo cuando se puede, porque sólo se puede hacer si los presupuestos están aprobados, sólo se puede hacer si los presupuestos aprobados.

Porque este año hemos visto que aún con presupuestos aprobados, ha habido departamentos que tampoco han podido publicar las órdenes de subvenciones, porque no ha habido dinero en los departamentos y, por lo tanto, ya se puede obligar a que se publique en el primer trimestre que, si no hay dinero, y no hay presupuesto, esto no se puede realizar.

Pero cuando hay presupuesto y hay dinero, todos los departamentos vienen haciéndolo, se publica en el primer trimestre, porque cualquiera sabemos que es imposible, que si no se publica en el primer trimestre la orden, las subvenciones se puedan tramitar porque, si no coincidiría en que en

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

el momento en el que se concede, al día siguiente tienen que justificar y es imposible, porque entonces, si no saben si se les va a conceder, no hacen el gasto.

Yo aún voy mucho más allá, en muchos departamentos y en muchas direcciones generales, en concreto, en la que yo ostentaba, la Dirección General de Turismo, ni siquiera publicábamos en el primer trimestre del año, lo hacíamos en el último trimestre del año anterior, haciendo o haciendo uso de la tramitación anticipada que se llama.

Yo siempre hecho uso de la tramitación anticipada, porque no me puedo fiar de publicarse en el primer trimestre del ejercicio un curso, porque sé la tardanza y la demora que se realiza con el tema de las subvenciones, siempre lo he hecho con tramitación anticipada y le voy a decir una cosa es mucho más costoso, en papeleo hay que trabajar más, pero es mucho más eficaz y mucho más eficiente, porque la orden se tramita con mucha más celeridad y las entidades pueden recibir el dinero con mucha más antelación, que publicándolo en el primer trimestre.

Pero, como digo, esto conlleva más trabajo y no todos los departamentos están en disposición de hacer este tipo de cuestiones. Usted también dice que podrá concederse directamente con carácter excepcional, las subvenciones en las que se acredite un interés público, social, económico o humanitario, yo creo que aquí se deja una puerta abierta, al igual que está pasando también con la concertación de los servicios sociales y sanitarios, a que se vuelva a hacer en función de la decisión de quien gobierna.

Yo creo que todo esto tiene que darse, en un ámbito de excepcionalidad, podría estar de acuerdo nosotros incluso, apostamos por que haya un contrato programa que de mayor seguridad y mayor estabilidad a las entidades y ya para para finalizar, pues, como digo, usted, por ejemplo, también aporta, que haya por razones humanitarias y el tema la cofinanciación y en el caso de subvenciones que se conceden directamente, por razones de interés, el plazo máximo de abono será de dos meses. De la liquidez, de cómo estén las arcas autonómicas. En todo caso sí que le digo, que hay cuestiones en las que podemos estar de acuerdo, otras en las que no estaremos no acuerdo, nos vamos abstener.

El Gobierno también podía haber modificado esta ley y en el proceso de enmiendas trataremos todos, evidentemente de mejorarlo sustancialmente, porque seguro que hay cuestiones que se pueden mejorar. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidenta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Intervendré por aquí, porque voy a hacer una intervención breve. Nos ocupa hoy, uno de los temas más, que mejor ilustran de cómo se han abordado en ciertos momentos de la historia este Parlamento, el crear legislación absolutamente aparte de lo que es la realidad social y las necesidades de la gente a la que iba encaminada.

En este sentido tiene nuestro apoyo, tenemos muchas ganas de afrontar este debate, pues supone una gran importancia para la transparencia y sobre todo para el día a día de los trabajadores de las administraciones públicas y, además, es un importante, importantísimo tema para el gran tejido social, joven y femenino del mundo rural.

Por eso empezamos pronto este debate. Muchas gracias por presentar el tema.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias, señora presidenta.

Aprovecho también para felicitarle públicamente, así como al señor vicepresidente y también les deseo mucho acierto en sus decisiones. Hace año y medio el pleno de estas Cortes aprobó la Ley de Subvenciones de Aragón, una ley que en un principio se acogió de buen grado, pero que al final llegó *in extremis* y sin apenas tener en cuenta a los grupos de la oposición.

Una ley que todos creían necesaria, era una buena oportunidad para regular el régimen jurídico de las subvenciones que se conceden en nuestra comunidad, siempre dentro del marco de la normativa básica estatal, claro está, y que podía convertirse en una palanca de crecimiento eficaz, pero que al final se quedó a medias, defraudando expectativas de muchas entidades.

Y es que con los votos asegurados del Partido Popular y Partido Aragonés, no se estimaron las muchas aportaciones que los grupos de la oposición hicieron para mejorar el texto y hacerla así más transparente, más eficaz y útil. Y aplicando el rodillo una vez más, Partido Popular y Partido Aragonés se empeñaron en sacar adelante su ley, fuera como fuera, en el último Pleno de la legislatura, sin importarles que hubiera un consenso que diera también cierta estabilidad a la ley y lo que es peor, sin reflejar el sentir del tercer sector.

Y como era previsible una vez en vigor, y en funcionamiento, no ha tardado en provocar controversia por los inconvenientes y las dificultades que genera. Agradecemos a izquierda Unida, a la señora Luquin, la nueva oportunidad que nos da de mejorar y enmendar algunos errores del pasado, al traer de nuevo a debate a esta Cámara una proposición para la modificación de esta ley y ahora no es momento de entrar a valorar cada una de las modificaciones que se proponen, eso será

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

trabajo de una ponencia, si así lo creemos oportuno, pero lo importante es que tenemos la oportunidad de corregir y mejorar lo hecho hasta ahora con las subvenciones.

Revisando el diario de sesiones, he podido leer la argumentación que dio el señor Campoy, consejero de Hacienda, por entonces, cuando se trajo el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley de subvenciones de Aragón y decía “las subvenciones bien diseñadas, son estímulos y palancas que tienen la capacidad de generar efectos exponenciales en los beneficiarios, son un motor, un medio, un mensaje a invertir, un brazo que sirve de apoyo a un autónomo o a una Pyme” resulta hasta poético, pero como bien dijo, si están bien diseñadas, porque si no, producen otros aspectos menos deseables.

Las aportaciones que el Grupo Socialista pretendía hacer en su momento al proyecto de ley, versaban sobre las obligaciones en las administraciones locales, sobre el contenido de las bases reguladoras, sobre la publicidad, sobre la necesidad de dar más transparencia a todo el proyecto de ley, una de las banderas que el Partido Popular intenta hacernos creer que enarbola desde la legislatura pasada, pero que a la hora de la verdad fueron el Partido Popular, junto con el Partido Aragonés, quienes no quisieron aceptar las medidas que se le propusieron en favor de ella, así como tampoco se tuvo en cuenta la introducción del control externo.

Y en consecuencia, el Partido Socialista apoyó sólo aquellos artículos, a los que ni él, ni los otros grupos de la oposición habían presentado enmiendas, porque -como digo- era una ley deseada pero se quedó a medias. Aspectos básicos y fundamentales de una buena ley de subvenciones quedaron insuficientemente recogidos.

Por tanto, cuando el señor Campoy también decía lo fructífero que había sido el diálogo de los grupos que había reforzado y aportado claves de mejora al texto, la verdad, es que realmente lo hubieran sido si hubiera aceptado alguna enmienda más del 15% que se aceptaron. En concreto, de las doscientas cuatro presentadas, sólo se aprobaron dos del PSOE, catorce de Izquierda Unida y dieciséis de CHA. Con la importancia que se le dio a esta ley, creo que debería de haber salido con el apoyo total de todos los grupos, no sólo por el de los grupos que apoyaban al Gobierno.

Ahora, nos encontramos ante un nuevo escenario político, con nuevos actores, con nuevas circunstancias y prioridades. Y, es bueno que se retome el debate con sosiego, sin prisas de que se acaba la legislatura y hay que sacarla como sea, contando con diferentes entidades, con el tercer sector. Porque nuestra forma de entender su existencia es desde la responsabilidad pública, desde la complementariedad, no desde otra perspectiva que puedan ver otros grupos políticos.

Y, es positivo que se dé una vuelta a la Ley de subvenciones de Aragón que tuvo mucho ruido y pocas nueces y que con las aportaciones de todos los grupos y de la sociedad en general

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

dará mejor sus frutos. Por tanto, votaremos a favor de tomar en consideración la modificación de la Ley 5/2015, de subvenciones de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias señora presidenta.

Señorías hoy se nos presenta para su toma en consideración la proposición de ley, que tiene por objeto revisar o modificar la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón. Ley que, por cierto, entró en vigor el 10 de mayo de 2015, catorce días antes de las últimas elecciones municipales y autonómicas.

Ley que -según el grupo proponente de Izquierda Unida- en estos catorce meses de un gobierno socialista, la Diputación General de Aragón y en la Diputación Provincial de Zaragoza y en un gobierno de Zaragoza en común, en el Ayuntamiento Zaragoza -por mencionar las tres principales instituciones con actividad subvencionadora, ya sea por importe o por el ámbito de la situación-, instituciones donde, por cierto, el grupo proponente Izquierda Unida apoya o participa en el Gobierno.

Como decía, ley de subvenciones que para Izquierda Unida en estos catorce meses no ha servido como manifiesta en su exposición de motivos, ni para mejorar la apertura a la transparencia de los procesos de los mecanismos de las subvenciones, ni para el cumplimiento de plazos de la concesión, ni para garantizar adecuadamente los pagos a los beneficiarios tras su justificación.

Por lo que la primera pregunta, o mejor dicho, el primer razonamiento debía ser si el problema es la ley o el problema es la capacidad de estos gobiernos autonómicos y locales, de realizar los procesos de los mecanismos de subvenciones de manera abierta, de forma transparente, acorde con la propia actitud pública, cumpliendo con los plazos lógicos y eficaces de convocatoria de presentación de solicitudes, de ejecución y de pago de la subvención.

Porque -señorías- tal vez para el grupo proponente y alguno los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, este año y dos meses no han hecho sino demostrar una gran incapacidad de gestión en este ámbito por parte de los gobiernos más representativos de las principales instituciones, y por tanto, los desarrollan mayor actividad subvencionadora. Y, también, los que de acuerdo con las noticias en prensa y las quejas ciudadanas del último informe de justicia, los que más retraso han tenido a la hora hacer efectiva las subvenciones.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque lo que para ustedes no queda más remedio de intentar incluir, lo que de suyo debería ser el resultado de una gestión eficiente, una gestión lógica, y en algunos casos -por qué no decirlo- una clara gestión de oportunidad política, como una norma de rango legal que es, en definitiva, lo que esta proposición de ley pretende.

Y claro, si aquellos grupos políticos que gobiernan las principales instituciones o los que lo apoyan, consideran que es necesario garantizar por ley una mejor gestión de las subvenciones realizada en estos catorce meses, no va a ser el Grupo Popular en la oposición quien se oponga de inicio a si debe tener o no rango legal, a pesar de que algunos aspectos presentados en la proposición de ley técnicamente se nos presentan dudas respecto si estamos o no superando la legación básica estatal.

Señorías, no creo necesario extenderme en la importancia de las subvenciones como política, como herramienta, como palanca de impulso y de apoyo a importantes ámbitos sociales, económicos, culturales y deportivos. Pero sí quiero dejar constancia que esta importante actuación administrativa es objeto de regulación legal.

Una regulación en todo caso –señorías- de mínimos, salvo en lo relativo en capítulo, infracciones y sanciones que es de máximos. Que siempre puede ser objeto de mejora en la propia gestión administrativa, pues nada impide en mejorar la transparencia en información de los procesos de concesión, de gestión y de justificación, siempre que se cumpla con la ley de protección de datos.

Y, nada impide la reglamentación y planificación prevista -que la ha realizado del actual Gobierno- en la actual legislación cualquier administración o entidad pública, ya sea estatal, autonómica o local establece mecanismos de garantía en relativo a plazos de ejecución, de justificación de pago, incluso las hay, hay administraciones públicas y comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, que recoge el derecho de indemnización en caso de retraso de pago previsto, por otro lado, en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, tanto en la actual de 1992 como la nueva 39/2015, y también lo tiene la Comunidad Autónoma de Madrid.

Entendemos la preocupación del grupo proponente y de otros grupos estas Cortes, que ante ejemplos como los del actual Gobierno de Aragón, que pago las ayudas escolares un mes después de transcurrido el curso, o cuando bases aprobadas –y voy a nombrar una de mi provincia porque me afecta directamente- como las ayudas para infraestructuras eléctricas, **¿logísticas?**, hidráulicas de la provincia de Teruel, que fue publicada el 28 de julio, que había que presentar estas solicitudes hasta el 11 de agosto, que no se ha resuelto, pero que hay que justificar antes del 10 de octubre. O, las de (...) que se resolvieron el 5 de septiembre pero que hay que justificar antes del 10 de octubre. O, que en estas fechas, singuen sin haberse publicado las ayudas de ahorro y eficiencia energética -

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por mencionar alguna-. Pues, es verdad que entendamos y compartamos su voluntad de introducir algunas limitaciones y mejoras de gestión administrativa en una norma de rango legal.

Pero, también debe entender que una cosa es la voluntad de control y garantía que queramos ejercer, y otra, la propuesta concreta que se nos presenta. Y, en algunos aspectos como he indicado superan la capacidad porque **¿astetan?** o afectan a la legislación básica.

En esta materia, debemos tener presente la Ley 38/ 2007 General de Subvenciones, de carácter básico en gran parte de su articulado. Y esta fue la razón -la existencia en la legislación básica- por la que se rechazó en su día la gran parte las enmiendas de Izquierda Unida, de Chunta y de PSOE en la tramitación de la actual ley. Ya entonces, decíamos desde este Grupo Popular, que compartiendo el fondo no podíamos apoyar la forma, pues de conformidad con los informes jurídicos del Gobierno de Aragón y de los servicios jurídicos de estas Cortes, debían ser rechazadas como por lo relativo a lo que usted vuelve a proponer de la prescripción. Enmiendas de Izquierda Unida, y apoyadas y presentadas también por el Grupo Socialista, y hoy recoge en su mayoría en esta proposición.

Otras, como las relativas a la ampliación de dotación en caso de insuficiencia de crédito son contrarios a la legación básica estatal en materia presupuestaria y, en especial, a la relativa a la estabilidad presupuestaria, que nos guste o no, es por un gobierno socialista norma de rango constitucional.

O, las relativas a la ampliación hasta el cien por cien de la cantidad subvencionable en acciones sociales, que van en contra de la nación europea en materia de gestión indirecta de la Administración pública y la norma contractual, por eso, solo se admitió a cien por cien en las ayudas humanitarias.

Por ello, atendiendo a que se trata -como decía- de una revisión de la ley central de actuación administrativa que viene a completar y a especificar la legislación básica estatal y que afecta, no solo a la Administración autonómica sino, especialmente, a todas entidades locales de nuestra comunidad autónoma. Si los grupos que sostienen al gobierno consideran que deben ser objeto de revisión, tenemos que esta debe producirse como proyecto de ley, con los informes jurídicos preceptivos, y el procedimiento de participación social institucional correspondiente, que sí tenía la anterior ley, y que no va tener esta revisión.

Incluso, más efectivos, si los grupos de izquierda que sostienen al Gobierno, entienden que este Gobierno autonómico no cumple con sus expectativas en materia de transparencia en información en subvenciones, no es necesario modificar esta ley, basta con que cumplan la ley de participación y transparencia de Aragón, que están incumpliendo claramente.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, si creen que tampoco cumplen con sus expectativas en materia de gestión y pagos en las subvenciones, exijan una adecuada reglamentación para fijar los plazos máximos de convocatoria, de ejecución, de justificación y de pago de las subvenciones del Gobierno de Aragón, lo que conlleva por sí, la responsabilidad de la Administración y traigan si quieren después la reforma como proyecto de ley.

Mientras tanto, a falta de informe jurídico preceptivo que determina la capacidad de la propuesta de ley hoy presentada, pero compartiendo la preocupación ante la nefasta gestión de los actuales responsables políticos de las principales instituciones aragonesas en materia de subvenciones, que es lo que subyace en la presentación de esta proposición de ley, el Grupo Popular se abstendrá en esta toma en consideración.

Muchas gracias.

*[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

Procedemos a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación: **sesenta y un votos emitidos, treinta y siete síes, veinte y cuatro abstenciones. Queda, por tanto, aprobada.**

Explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

Por cortesía parlamentaria, agradecer el voto favorable a Chunta Aragonesista, al PSOE y a Ciudadanos y a Podemos. Y, agradecer la abstención del PP y del Partido Aragonés, porque, además, aprobaron la ley, y estoy convencida que la ponencia podremos mejorar la ley. Y, espero y deseo que esa sea la vocación de cada uno de los grupos parlamentario.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? ¿Grupo Parlamentario Socialista? ¿Grupo Parlamentario Popular?

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Simplemente para dejar constancia una cuestión, hoy hemos abierto el melón de una ley, una ley que tendría que tener un informe jurídico preceptivo, para poderlo modificar, hemos abierto el melón, no sabremos como lo acabaremos, pero desde luego, lo acabaremos sin la participación, la correspondiente participación institucional y social, que es preceptiva en este tipo de leyes.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En segundo lugar, decirles que se trata de una ley de carácter general, para todo tipo de subvenciones y no solamente para las entidades sociales y en tercer lugar decirle al portavoz socialista, que es verdad que es necesario una buena planificación, por eso les exigimos del Partido Popular que planifique el Gobierno de Aragón adecuadamente sus subvenciones. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día, comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular para informar de manera concreta y específica de la situación económica financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Gimeno, señor consejero de Hacienda y de otros menesteres del Gobierno de Aragón, hoy se podría decir aquello, de como decíamos ayer, y no lo digo solamente por estas semanas, en donde no hemos tenido debates en este Parlamento, sino fundamentalmente porque han pasado ya más de un año del Gobierno, del Gobierno que preside el señor Lambán y el cual usted es consejero Hacienda y podemos ver ya hoy si las promesas, los compromisos del consejero de Hacienda, las previsiones que tenía el consejero de Hacienda, se han cumplido o no se han cumplido.

Por eso lo decíamos ayer, mire señor Gimeno, nosotros le planteamos hoy una comparecencia, porque queremos escucharles, que nos diga cuál es su visión de la situación económico-financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo le voy a dar la mía y la del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que es obvia, es francamente mala. Es una situación económica financiera de nuestra comunidad, francamente mala. Mire, señor Gimeno, vamos ir por partes y de forma muy concreta en materia de ingresos, usted dijo sacando pecho, -recordará- “por primera vez en la Comunidad Autónoma de Aragón se van a cumplir al milímetro la ejecución de los presupuestos propios y cedidos”, usted no podrá afirmar hoy que va a cumplir, -dice que sí-. *[El señor vicepresidente 1º ocupa el lugar de la presidenta en la mesa.]*

Es usted muy osado señor Gimeno, por eso le conocemos perfectamente, diré no las va a cumplir y no las va a cumplir en impuestos cedidos y propios que fue su promesa, porque mire usted, aparte de hacer una subida, impulsar una subida impositiva francamente injusta, que, sobre todo, se manifiesta en el impuesto de sucesiones que usted sabe, es el impuesto más injusto, porque, además, la subida impositiva afectó fundamentalmente a padres e hijos, no estamos hablando de

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sucesiones de tíos, verdad o de primos, de padres a hijos, usted efectivamente hizo ese planteamiento de sucesiones y usted va a cumplir la ejecución fíjese, incluso puede que recaude hasta un poquito más.

Por tanto, en ese sentido, en ese sentido, usted iría por ahí, pero es que luego tiene el Impuesto de Transmisiones, señor Gimeno y el Impuesto de Transmisiones, usted sabe que en julio ya en agosto, el nivel de ejecución era del 43%, en transmisiones se va a pegar usted un batacazo, tal como le dijimos desde el Grupo Parlamentario Popular en su momento.

Le dijimos que no iba recaudar lo que usted, la previsión que usted hacía y que además iba a perjudicar gravemente a algunos sectores económicos, gravemente algunos sectores económicos y ahí está el sector de la vivienda usada, vea usted las previsiones que había y vea usted como va.

Por tanto, usted tiene un 43% de ejecución en un momento del año, en donde tenía que estar ya por el 70%, un 43%. Esto lo a suponer a usted, señor Gimeno, junto al Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, que suman más estos impuestos, suman más que sucesiones y patrimonio, en sus previsiones.

Es decir, si usted coge, se la sabrá mejor que yo, el presupuesto de este año, verá que la previsión de sucesiones y patrimonio son, en realidad, ciento setenta y cuatro millones, y, sin embargo, la previsión de Transmisiones de Actos jurídicos son doscientos cinco, es decir, casi treinta millones de más previsión de transmisiones de actos a tu jurídicos, cómo va recaudar menos ya se lo dije en el anterior pleno, pero usted va a estar alrededor de treinta y cinco millones menos en recaudación de su previsión del Impuesto de Transmisiones, lo que es igual, señorías, a una décima de déficit.

Que sepamos que, cuando hablamos del déficit, calculemos bien los datos, una décima de déficit es lo que el señor Gimeno va recaudar menos por el Impuesto de Transmisiones.

Por tanto, señor Gimeno usted sacó pecho, iba a ejecutar el presupuesto que se planteaba en impuestos propios y cedidos, lo iba a cumplir al cien por cien, y ya sabe usted que no lo va a hacer, igual todavía dentro de su osadía, por eso le conocemos, igual dice hoy, bueno, espere usted a final de año, espero usted que ya verá como se cumple.

Usted sabe que no, señor Gimeno, por tanto, no diga de verdad, lo que sabe que es imposible. Usted no va a cumplir la previsión del Impuesto de Transmisiones con la repercusión que va a tener en el conjunto total de los impuestos cedidos.

Pero si vamos al tema de gastos, usted sino Gimeno también, permítame la expresión, en tono coloquial, -muy chulito usted-, dijo que, hombre, que se presupuestaba efectivamente, menos en inversiones, nada más y nada menos que un presupuesto de menos del veinticinco por ciento de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

lo que había presupuestado, el año anterior del gobierno del PAR y del Partido Popular, un 25% menos.

Pero usted dijo, pero no se preocupen, porque presupuestamos menos, pero vamos a cumplir el cien por cien de lo que se presupuesta, mentira, señor Gimeno. Usted sabe que va a llegar al final de año y usted no va a ejecutar el cien por cien del presupuesto de inversiones y usted lo sabe, salvo que haga muchas excepciones en ese cierre de presupuesto, del cual hablaremos después.

Por tanto, señor Gimeno en el tema de inversiones, tampoco va a cumplir usted con su compromiso, sin embargo, el gasto farmacéutico sí que se le ha disparado, porque no lo está controlando usted. Ustedes tomaron unas medidas equivocadas y ya hablaremos también del plan de ajuste y de los compromisos del **¿fa?** Y veremos como usted sigue sin cumplir algunos compromisos que usted había adquirido previamente también, como consecuencia de recibir dineros del Fondo de liquidez autonómico.

En definitiva, señor Gimeno, ya me gustaría que me contara luego la segunda intervención abundaremos en ello, como usted cree, dice, se va a cumplir, se va a ejecutar un 96% del presupuesto de gastos, cuando ha cerrado el presupuesto en agosto. O usted llevaba ya en agosto un nivel súper excesivo de gasto, que espero que me lo cuente, o dígame usted como cerrando el presupuesto en agosto, señorías, piensa el señor Gimeno ejecutar el 96% el presupuesto de gastos.

Luego, por tanto, algo no cuadra, el déficit, pues claro el déficit señor Gimeno, una *patica* más, una *patica* más que mete. Usted dijo cumpliremos, no como el Gobierno de Aragón, vamos a cumplir el déficit, del 0,3, -dijo, después ya dijo-, bueno, vamos, no puede ser el 0,7, ahora ya no dice el 0,7, ahora ya dice entre el 0,7 y el 0,9 y ya en las últimas conversaciones que usted ha tenido por ahí informalmente en pasillo, ya está diciendo, hombre, que con el uno se conformaría.

En definitiva, usted tampoco ha cumplido con el déficit, claro no cumple con ingresos, no cumple con gastos, pues no cumple con el déficit. Por no cumplir, no ha cumplido, señor Gimeno, ni con los compromisos que adquirió, con todos los compromisos que adquirió con el Partido Popular.

Usted tenía un compromiso de pagar un 25% de extra en junio a los funcionarios, a los empleados públicos, usted se ampara en el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de marzo del 2016, pero usted, sino Gimeno ese acuerdo, lo ha incumplido, por otras vías.

Ese acuerdo, lo ha incumplido por otras vías y luego se lo demostraré, lo ha incumplido. Sin embargo aquí no ha tenido el más mínimo interés de negociar con el señor Montoro o con su Secretario de Estado de negociar un tema que el Gobierno ha hecho que es el pago de la extra, usted no ha tenido ningún interés.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y por tanto, usted tiene ahí un compromiso incumplido con el Partido Popular, creo que podíamos hablar señor Gimeno, de muchas cuestiones, deuda pública, pero si usted iba a ser el campeón de rebajar la deuda pública y resulta que no solamente no la ha rebajado, sino que ya estamos en más, bastante superados los siete mil millones de deuda, y eso, señor Gimeno ese a recibir usted no ciento setenta y cuatro, que era lo que inicialmente se había previsto, ciento noventa y dos millones de la liquidación positiva del 2014, del gobierno del señor Rajoy, pese a recibir, si ciento noventa y dos millones de esa liquidación del 2014, ciento noventa y dos, señor Gimeno y, pese a todas las ayudas del Fondo de liquidez autonómico, que evidentemente es un dinero que usted le sale mucho más barato en intereses que por otras vías, pese a eso, usted señor Gimeno ha incrementado el nivel de deuda, por encima de los siete mil millones.

Y que le voy a decir encima con la repercusión que va tener y que ya está teniendo, el que no tengamos gobierno en España, señor Gimeno, el cual creo que alguna responsabilidad tiene el Partido Socialista, repercusiones señor Guillén -me mira- repercusión en los propios ingresos del Estado, repercusión en el FLA, repercusión en los temas sociales, señor Guillén. Repercusión en el Fite, el que está bloqueando el gobierno de España, no sean ustedes cínicos, el que está bloqueando gobierno España que se lo está diciendo Susana Díaz y se lo están diciendo muchos representantes del Partido Socialista, son ustedes.

Por cierto, esa es la lealtad, esa es la lealtad que se tiene partido, decir lo que se piensa para ayudar y para ayudar y no escribir.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Para el Gobierno, don Fernando Gimeno Marín.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Por su nombramiento aproveché que estoy interviniendo, ya me dirijo al portavoz del Grupo Popular, estoy encantado de volver a verle, señor Suárez, ahora, permítame que le diga, que no le he echado de menos nada estos meses. No le he echado de menos, usted ha enfocado la última parte de su intervención, se ha equivocado. La última parte de su intervención se ha equivocado.

¿Qué tendrá que ver que haya gobierno no ya gobierno con el lío que hay en estos momentos en España? Usted cree que esa es la responsabilidad fundamental.

Yo no voy a entrar, porque yo estoy hoy con la vocación y con la intención de intentar resolver problemas para esta Comunidad Autónoma, se lo voy a plantear de otra manera, para que me lo entienda, pero muy rápidamente.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque estamos todas las comunidades autónomas, lo que yo hoy digo aquí, lo podrían decir cualquier comunidad autónoma, incluso los que están dirigidas por Partidos Independentistas, fíjese lo que le digo, mire, o el gobierno de España toma decisiones, legalizando la situación de los déficits de las comunidades autónomas o la Comunidad Autónoma de Aragón, perderá cuatrocientos millones en pocos meses.

Fíjese lo que le estoy diciendo, no estoy diciendo que haya gobierno o no haya gobierno. Ni **¿aunque?** el congreso de los diputados toma la decisión inmediatamente de legalizar los déficits de las comunidades autónomas, que es competencia del Gobierno de España, previa decisión del Gobierno y llevará al Consejo de política Fiscal y financiera.

Cuáles son los déficits de las comunidades autónomas y los demás ratios de estabilidad o nos encontraremos con la situación que es en la que estamos hoy, que la Comunidad Autónoma de Aragón, que está trabajando con un objetivo de déficit para este año del 0,7 está en situación de ilegalidad manifiesta.

No esta Comunidad Autónoma y todas las comunidades de España, eso significa nada más y nada menos que para esta comunidad, se lo adelanto ya y se lo adelanto porque a todos los grupos les voy a pedir apoyo para intentar resolver este problema.

A todos los grupos les voy a pedir apoyo para resolver este problema, porque el parlamento de España haya o no haya gobierno tiene que tomar decisiones y, posiblemente, tiene que ser decisiones mayoritarias, pues decisiones mayoritarias, yo espero que con su apoyo se han por unanimidad.

Contra el apoyo del Grupo Popular y con apoyo, lógicamente, de todos los demás grupos parlamentarios, me hubiera encantado decírselo también al Secretario General de Podemos directamente, pero se lo trasladará sin ninguna duda la Presidenta de la Cámara y los portavoces de su grupo.

Porque es necesario, no podemos continuar en una situación, seamos prudentes de alegalidad, no podemos, y eso significa que ya en este momento, -vuelvo a insistirle- ya no es problema ni siquiera de aprobar los presupuestos, esta discusión que tenemos, habrá presupuestos, pero si ese no es el problema.

El problema es si tenemos que recortar este mes, además, este año que nos faltan dos, tres meses, no más, de ciento cincuenta millones más del presupuesto. Eso es lo que estamos discutiendo, yo le digo que mi vocación en este tema es constructiva, totalmente constructiva resolver el problema, el Gobierno de España él lo sabe, sabe lo que piensa el Gobierno de Aragón, igual que lo saben todas las comunidades autónomas, debe llevar al Consejo de Política Fiscal y

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Financiera, una propuesta acordada con las comunidades autónomas, de cuáles son los objetivos de déficit para este año.

Que, fíjese, sorprendentemente, además, los objetivos que decidimos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el mes de abril, ni siquiera en estos momentos tienen nada que ver con lo que ha aprobado la Unión Europea, que todavía es más lio la cosa, nos encontramos una situación tan sorprendente que antes de que se haya aprobado aquí nada, la Unión Europea ya ha cambiado, lo que habíamos decidido en el mes de abril.

No ha aceptado ni siquiera la propuesta del Gobierno, pero tengo que decir, que habrá que agradecer a la Unión Europea, que ha tenido la amabilidad de subir el techo de déficit para el reino de España, en este año y en el año que viene. Aplausos de los emoticones. Aplausos.

Ahora, ahora vamos a ver si el Gobierno de España se pone las pilas y los grupos parlamentarios del Parlamento español se ponen las pilas porque esto no puede continuar así, y no estoy hablando del Gobierno, estoy hablando que el gobierno funciones, lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera pactado con las comunidades autónomas los nuevos objetivos de déficit, porque si no, automáticamente ya les adelanto el objetivo de déficit para este año, 0,3, objetivo de déficit para el año que viene 0,1, es decir, los que se aprobaron nada más y nada menos que hace más de un año, en el Parlamento español.

Pues tiene gracia la cosa, y aquí hablamos como si no pasara nada ¡joder, sí que pasa! están hablando todos, hablamos de todo, de los gastos, oiga que ese no es el problema que tenemos ahora.

El problema que tenemos, que estamos a punto de llegar al mes de octubre, ya sabemos que no haber gobierno de España, no sé hasta cuando, no lo sé, en cualquier caso sí que es seguro no haber presupuesto del Estado, este año, digo este año imposible ya, porque teníamos que haberlo presentado en el mes de septiembre, y resulta que las Comunidades Autónomas no saben ni sus ingresos, ni sus ingresos, ni la liquidación del año 2015 y, encima, no sabemos cuál es su objetivo de déficit.

Y algunos me dicen, es que tenéis que hacer los presupuestos, yo encantado, yo los voy a hacer, si no pasa nada, pero no sé qué intervención me los va a permitir, porque no tengo ni el déficit ni los ingresos, ni las liquidaciones, tela marinera. Solo tengo nuestros ingresos claro, así que viva la pepa.

Vamos a ponernos a trabajar entre todos, para conseguir que de forma urgente, urgente, el Gobierno de España y lleve una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera de la que yo mismo le pedí que lo convocará con carácter urgente y ya hay suficiente *quórum* para conseguir que se convoque, por todas las comunidades autónomas y que esa propuesta que se aproveche, pase

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

al Parlamento y se apruebe. Porque si no ocurre todo eso, bueno, pues seguiremos discutiendo del sexo de los ángeles, en la elaboración del presupuesto.

Señor Suárez y usted me pregunta cuál es la situación económica-financiera de la Comunidad Autónoma. Oiga, le puedo asegurar que muchísimo mejor que hace un año, pero eso no tenga usted ninguna duda.

Ahora bien, las expectativas de lo que se nos viene de aquí a fin de año es lo hace poder decir que la situación político-financiera de las comunidades autónomas y ni siquiera sólo de la Aragón, Dios sabe cuáles.

Pero espero que de buen sentido político de todos, seamos capaces de reconducir la situación y con urgencia y en menos de un mes, tienen que está resuelto todos estos problemas porque si no, no vamos a poder ponernos a trabajar, a trabajar con seguridad jurídica de hacia dónde nos vamos, para ponerlos al servicio de los objetivos políticos fundamentados que deciden las Cortes de Aragón y todos los parlamentos y el Gobierno también, que no es otro que dar prioridad a los gastos sociales, que es lo que dijimos hace un año y es lo que seguimos manteniendo en este momento.

Dicho eso, nada, no puedo dejar de contestarles a las cosas que me ha dicho usted y yo va usted a recibir estos próximos días, el estudio del déficit de la Comunidad Autónoma de Aragón a final de mes, conocerá la liquidación de los presupuestos, de la evolución del presupuesto del mes de julio conocerá los datos, los datos del pago a proveedores.

Yo espero, señor Suárez, voy hablar, voy a seguir hablando esto, lo que pasa que el otro tema me importaba mucho. El otro tema me importa mucho, le pido el apoyo total para en el Parlamento de España y en el Gobierno de España avanzar para resolver esos problemas. *[La presidenta vuelve a ocupar su lugar en la mesa.]*

Pero mientras ya le aseguro que espero que cuando usted, tenga todos estos datos, algunos de los cuales se los voy a dar ahora, pues yo creo que también usted aplaudirá, aunque sea por *Whatsapp*, no pasa nada, me manda plam, plam, plam y aplauda porque por lo menos me tendrá que reconocer que eso que le obsesionaba a usted tanto del pago a proveedores ya está resuelto.

Sí, se lo voy a decir, se lo voy a decir...Déjeme, déjeme este usted tranquilo.

Miren, en el mes de julio pago a proveedores veintitrés días, lo verá pronto publicado, lo saben. Mes de agosto, diecinueve días. Noviembre, habremos resuelto políticamente el problema que estoy planteando aquí, y entonces no tendremos problema. Pero, también les adelanto si el parlamento español no es capaz, ni el Gobierno de España, de dar solución a lo que he dicho aquí - ya les adelanto- el pago a proveedores, no en Aragón, en toda España, empeorará de una manera alarmante a la fuerza. A la fuerza porque de los fondos de liquidez autonómicas se cortará

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

automáticamente más de ciento cincuenta millones –digo para la Comunidad Autónoma de Aragón, para las otras bueno... algunas miles-. Esta es la situación y la realidad en la que nos movemos.

Pero, hablando de ingresos que le preocupan a usted tanto, -a mí es lo que más me preocupa del presupuesto, siempre se lo he dicho- porque el gasto ya sabe usted cómo se resuelve, lo que se sube en un lado se quita de otro, pero los ingresos no.

El problema de todos los presupuestos anteriores fueron los ingresos. Como consecuencia de lo cual automáticamente no había manera de cuadrar nunca los gastos, como afortunadamente había una partida que se llama cuatrocientos **¿lores?** se resolvía así. Pues yo, le hago ya un anuncio, mire, los ingresos del presupuesto de este año se van a ejecutar del noventa y ocho al cien por cien, y yo creo que más del cien por cien. Fíjese lo que le estoy diciendo.

La totalidad de los ingresos... -lo digo porque esos son los informes que ya tiene el Ministerio de Hacienda- tiene los órganos reguladores, y hemos informado, y lo va a ver usted en el mes de julio ¿Sabe lo que va a ver en el mes de julio? Que hay trescientos cuarenta... [*Corte automático de sonido.*]...cincuenta millones más de ingresos ya, en el mes de julio, que lo que ocurrió en el ejercicio anterior. Y, las previsiones de ingresos con sus leyes anteriores, el impuesto de sucesiones ha subido espectacularmente. No con nuestra modificación de sucesiones, sino con su ley de sucesiones, tanto que ha compensado de sobras lo que le ha pasado al impuesto de patrimonio, que -coincido con usted- que nos equivocamos en las previsiones.

Pero, en cualquier caso, ya le adelanto, los ingresos suben mucho, los gastos se han contenido al mismo nivel del año anterior y, eso significa, que el déficit va a estar por debajo del 0,9. No me atrevo a decir hoy el 0,7, pero por debajo del 0,9, salvo, que el Gobierno de España no lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta, se apruebe en ese Consejo, y el parlamento español cumpla con su responsabilidad, y apruebe un objetivo de déficit para esta comunidad y para todas comunidades autónomas españolas. Vamos mucho mejor.

Evidentemente, no es la perfección como no puede ser de otra manera. Pero le aseguramos que vamos en muy buen camino.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

Tiene la palabra el señor Suárez.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Bueno, no voy a decir que baje Dios y lo vea, que baje Pablo Iglesias y lo vea, porque vamos, Pablo Iglesias el histórico ¿eh?



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A ver -señor Gimeno- es que usted... Bueno ya lo conocemos toda la Cámara como es. Una tras otra, una tras otra y venga y una más y una más y una más...y así hasta la derrota final, claro. Mire, lo que necesita España y Aragón es un gobierno, lo primero. Lo primero que necesita Aragón y necesita España, es que haya un gobierno en España, porque la repercusión que tiene la falta de gobierno en España en los españoles y en los aragoneses, que es el entorno en el que estamos aquí es tremenda.

Yo le hablo le he hablado de Fite, pero le puedo hablar de muchos convenios sociales, está la consejera, de muchas cuestiones, la repercusión es tremenda. Usted dice, “hombre que lleve al Congreso”. Usted cójase, por favor, por favor si no lo ha hecho, cójase y mire legalmente cuáles son las funciones de un gobierno en funciones, mírelo. Y, mire la responsabilidad que tiene sobre todo un gobierno cuando se trata de temas económicos.

Yo le he dicho muchas veces a usted, verdad que no queremos ir nadie a la cárcel ¿verdad?, no queremos nada, nadie ira a la cárcel, ni queremos nadie que Europa nos meta una sanción ni de seis mil, ni de mil, ni de cien euros. Luego, por tanto, no venga usted aquí con historietas. Aquí lo que hace falta, sobre todo, es un gobierno de España, lo primero, que hay una gran repercusión en Aragón.

En segundo lugar –señor Gimeno- mire, yo le exijo lealtad. Usted dice que va a hacer, nos va a necesitar a todos. El Partido Popular ha demostrado por activa y por pasiva que ha estado ahí cuando por el bien de los aragoneses tenía que dar un paso al frente, y lo hemos dado. El que no ha sido leal -señor Gimeno- y se lo digo a la cara, es usted. No ha sido leal, y sigue sin serlo. Y, el último botón es el informe de la Dirección General de Presupuestos sobre el propio presupuesto de este año, en donde muchas enmiendas, principalmente, de Podemos no fueron recogidas y usted, ustedes no informaron al Parlamento de Aragón. Eso es gravísimo, gravísimo señor Gimeno.

Ustedes aprobaron una parte económica del presupuesto, así se publicitó, y ustedes, en ese momento no recogieron una serie de enmiendas, y ahí está el informe. Está el informe, ha llegado aquí de la Dirección General de Presupuestos a requerimiento de la Mesa de las Cortes. Y, usted -señor Gimeno- lo que hizo en ese momento es no aplicar en el presupuesto varias enmiendas, -insisto-, especialmente, del Grupo Parlamentario de Podemos, algunas por despistes, algunas porque eran inaplicables. Técnicamente de acuerdo.

Pero usted tenía la obligación como consejero -y voy a hablar en términos políticos, señor Gimeno, no en otros- , en términos políticos usted tenía la obligación de dar cuenta al parlamento aragonés de que algunas enmiendas a esos presupuestos que habían salido de este parlamento no se podían aplicar. Y, usted tenía que haber remitido al Parlamento de Aragón, un informe en esos términos. Y, usted lo hizo, o sea, que no hablemos de lealtad, señor Gimeno. Porque nosotros, yo

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

personalmente y mi grupo hemos sido leales con el Gobierno y con usted permanentemente, y usted no está devolviendo esa lealtad. Luego, por tanto, no vayamos por ahí.

Ustedes -una vez más señor Gimeno-, usted se pretende escudar en los pantalones de Montoro, pretende escudarse permanentemente en los pantalones Montoro. Usted tiene una responsabilidad, usted no va a cumplir los ingresos de impuestos. El **¿crucial?** de ingresos, ya lo veremos, no se lo voy a discutir, ya lo veremos. Ya lo veremos, porque si recibe más dinero del estado, del señor Rajoy, pues evidentemente, compensará. Pero su compromiso fue en los impuestos cedidos y propios, y usted no va a cumplir -señor Gimeno- con la previsión de los impuestos cedidos.

No lo va a cumplir, como no va a cumplir la previsión de gastos -y ya le he dicho que ya explicará esa ejecución del 90% y 10%. Y, cómo no va a cumplir lo que dijo de inversiones -que me acuerdo lo que nos tuvimos que aguantar el Grupo Popular-. No presupuestamos un 25% menos, pero es que vamos a ejecutar más que ustedes. ¿Dónde está esa ejecución, señor Gimeno?

Y, una subida impositiva, que le dijimos que tendría una repercusión para los colectivos y para, en general, para los aragoneses. Yo creo que no es baladí, que algo habrá influido, y ahí está el impuesto de hidrocarburos. Algo habrá influido -señor Gimeno- que en estos momentos Aragón crezca cinco décimas menos que la media nacional, a lo mejor, tiene que ver algo esa subida de impuestos. No, dice que no, pues dicen los técnicos que sí, que esa... y hay tiene varias publicaciones ya, que esa subida impositiva ha afectado gravemente al crecimiento de la economía aragonesa. Y, lo que no había pasado nunca, cinco décimas por debajo en estos momentos, el crecimiento de Aragón respecto al crecimiento de la media española.

Acabo enseguida, señora presidenta.

Mire, yo no voy a entrar en estas cuestiones -señor Gimeno-, yo le voy a decir, que por parte del Grupo Parlamentario Popular y tendremos muchos debates, vamos a estar siempre en la misma predisposición de ayudar. Pero usted tiene que ser leal y ustedes tienen que gobernar, y ustedes tienen que procurar una estabilidad, porque el pacto este que ustedes han hecho ahora, que ha dado la presidencia a Podemos -felicidades señora Barba- ha sido de gratis. Ustedes no han pactado ninguna estabilidad, ni siquiera en estos temas que les preocupan a ustedes, en estos temas económicos que les preocupan a ustedes.

Yo -si me permite- diría otra expresión he hablado de los pantalones, esconderse en los pantalones de Montoro, diría otra expresión del señor Lambán pero me la cayo por respeto. Muchas gracias señora presidenta.

*[Aplausos PP.]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suárez.

Tiene la palabra el consejero de Hacienda y Administración Pública.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Otra vez, puesto que es mi primera intervención a quien preside en estos momentos.

Ya dije que le hemos votado a cambio de nada. Yo señora presidenta le voy a pedir el mayor apoyo posible para conseguir que los déficit de esta Comunidad Autónoma se aprueben por el Parlamento Español y eso usted tiene mucha influencia para ello. No digo en la Cámara, sino fuera de la Cámara también. Como consecuencia de lo cual, -señor Suárez- vamos a haber, vamos a centrarnos en dos partes, en una seguiremos en la discusión -como lo hacemos, usted y yo- y hay en otra parte, en la que yo creo que, creo que somos capaces de construir un acuerdo a nivel de España para resolver este problema que he planteado antes. Y, lo digo y estoy convencido de yo, y se lo que estoy diciendo.

Lo que sí es verdad, es que todo el mundo nos tenemos que poner a trabajar a ello, porque no es fácil en la situación actual conseguir un acuerdo de comunidades autónomas y el Gobierno de España que es perfectamente posible -ya se lo adelanto- es perfectamente posible. Tenga usted en cuenta que en el mes de abril se llegó a un acuerdo mayoritario con abstención de muchas comunidades, que el signo de las abstención es muy importante cuando se definen las mayorías en los consejos de política fiscal y financiera, en que se definió un objetivo de déficit para este año, del 0,7.

Eso es lo mínimo que debería ocurrir ya, pero ya legalizado y lo tiene que aprobar el Parlamento de España, para probarlo el Congreso de los Diputados, el Gobierno es el que tiene que tomar la iniciativa, las comunidades autónomas estamos apoyando para conseguir esos acuerdos que hagan posible resolver esa laguna de los problemas que tenemos en estos momentos, que son serios.

Y vuelvo a insistir, el Gobierno lo decide, el Parlamento español y punto, ahí no tengo yo nada que decir ni me quiero meter.

Pero fíjese, el Consejo de Política Fiscal y Financiera de abril, también estaba el Gobierno en funciones, y se reunió. No diga usted que es que... No, no, si se puede hacer, porque esto es un tema de interés general y como consecuencia de interés general, ya probamos unas propuestas de déficit el mes de abril, ahora se pueden volver a probar unas propuestas de débil que, por cierto, tienen que estar entre en línea con lo que ha aprobado la Unión Europea, a la fuerza.

Pero la Unión Europea para este año, ha dado nada más y nada menos que un punto más, un punto más. Yo entiendo que por los meses que quedan de este año, queda muy poco tiempo para

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

transformar eso, es según me qué mecanismos pero también podemos seguir discutiendo y poniéndonos de acuerdo de cuál puede ser el déficit del año que viene, que también la Unión Europea generosamente ha aumentado el déficit.

Aunque estemos de acuerdo, o no estemos de acuerdo con las políticas que han venido desarrollando. Lo que no puede ocurrir es que se nos paralice la actividad a las comunidades autónomas, porque si no, vaya puñeta de autonomía que tenemos. O sea, sólo porque no se apruebe un déficit en el parlamento español, no se sabe por qué, porque hay un gobierno... No puede ser.

Eso hay que resolverlo, y yo estoy convencido, estoy cometido que el Gobierno de España en funciones será sensible a ello, estoy convencido, y estoy seguro que todos los grupos parlamentarios, -y ahí es donde les pido ayuda a todos- porque estoy convencido de que todos vamos a trabajar y a remar en la misma dirección. Más menos, lógicamente, con todas las divergencias que puede surtir, pero habrá una parte en común en la que coincidiremos, y yo ahí estoy de acuerdo con usted y no puedo decir otra cosa, de que confió que va a colaborar lealmente con todos los intereses, lógicamente, de los aragoneses. No puede ser de otra forma.

Y yo le digo, yo sé que le obsesionan algunos temas y le preocupan, yo le puedo asegurar que intente pagar la para extra, usted lo sabe, aquí me dijeron que no, pues no pasa nada, en la forma que yo proponía, pagamos una parte, y yo le aseguro que no he podido pagar la paga extra, pero seguiré trabajando para ello, no se preocupe usted. Pero hoy no me dejan, ya se lo aseguro yo también pero no quiero echarle la culpa a nadie.

Yo he tenido que optar entre obtener financiación o no obtenerla. No tenga usted ninguna duda, financiación, novecientos millones. O sea la broma de la paga extra o no paga extra, son novecientos millones del fondo de liquidez autonómica de este año. Oiga, sin discusión.

Y cuando me dicen ahora que me están cuestionando ciento cincuenta, pues qué quiere que le cuente, pues voy como loco. Porque necesito los ciento cincuenta millones, para mantener las políticas y las prioridades políticas que hemos aprobado en este presupuesto.

Yo creo que esa es la parte que se puede plantear, pero yo le vuelvo a insistir, ya discutiremos, porque creo que hay una comparecencia del director de tributos sobre el tema del impuesto a las gasolinas, los consumos. Los consumos han crecido, y le puedo asegurar que nuestras previsiones en impuesto de gasolina van a estar por encima de lo que habíamos previsto esto es así, pero esto lo sabía todo el mundo viendo los datos y los cálculos.

Si va a ocurrir, y le puedo asegurar que los ingresos van bien, sabe usted, porque, aunque vaya mal el de transmisiones patrimoniales, porque se han producido ingresos, por lo que sea muy importante en el impuesto de sucesiones, no por la nueva ley, que ahora es cuando el efecto de la nueva ley, se va... Ahora es cuando se va a notar ese efecto.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo espero que mejorará del impuesto de transmisiones, pero también creo y estoy absolutamente convencido, porque ya lo sé, que hay otros impuestos, bueno, pues que van a crecer.

Cuando lo ven a usted en el mes de julio, porque ya se empiezan a incorporar los impuestos que no estaban antes. En el mes de julio, vuelvo a insistir, hemos recibido trescientos cincuenta millones de ingresos que el año anterior tenemos, y eso nos hace prever que terminaremos el ejercicio con muchos más ingresos. Por eso le digo que la tendencia es razonablemente favorable, pero aun así, los problemas subsisten sin ningún tipo de dudas, pero nos permiten por lo menos, sí el Estado, Parlamento español, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Gobierno con el apoyo de todos, nos mantienen los objetivos de déficit, que como mínimo teníamos para este ejercicio.  
[Aplausos PSOE.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, quería empezar felicitando de forma sincera a la presidenta, a la nueva presidenta de las Cortes y al vicepresidente y espero, señora Barba, que no pase a los anales de la historia como la presidenta del nihilismo, según el Partido Popular porque usted ha sido producto del pacto de la nada. Como decían los filósofos rusos sobre la existencia, espero que no sea así, vaya por delante.

Dicho esto, quiero continuar porque esto no se si ustedes se acuerdan, las veladas que había de boxeo en la plaza de toros de Zaragoza, hace unos años, que ahí no teníamos la suerte de que estuviesen, Cassius Clay, Mohamed Alí y Foreman Insasa ¿no? que boxeaban, era un clásico.

No obstante, hoy estamos asistiendo otra vez a ese clásico de, el señor Suárez y el señor consejero señor Gimeno. Y oyes a unos y a otros, y da la sensación de que son verdades distintas sin ningún tipo de intersección.

El señor Suárez dice siempre que todo va mal, además yo quiero decir una cosa que usted tiene que estar contentísimo, a más no poder, señor Suárez. Porque, mire ustedes, están en contra, absolutamente de la política fiscal que se ha implantado en esta comunidad, por lo tanto si no se cumplen los ingresos, pues miel sobre hojuelas ¿no?

Es lo que ustedes querían, que no hubiese más ingresos, por lo tanto, en esa Ley de Estabilidad Presupuestaria, tan denostada por la izquierda y que tenemos que cumplir y aprobar nos guste o no, nos trae consigo o que se tiene más ingresos o que se gasta menos, y usted tampoco está contento con que se gaste menos, el Gobierno, digamos que ata el gasto.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Es verdad, con usted estoy de acuerdo en una cuestión, que la inversión tenía que ser mayor es verdad, pero vamos a ver, vamos a ver que acabe esto, a ver qué ocurre, por que la de ustedes tampoco era para tirar, tirar cohetes. Por lo tanto, lo dice.

Hombre, ¿usted cree que va a cumplir la ejecución del 96%? Pues seguramente con las normas que Madrid nos plantea de cierre de presupuestos y lo que Europa nos está diciendo, pues seguramente no está obligado a tomar decisiones a lo mejor demasiado extra limitadas para cumplir todos los objetivos.

Y yo creo que usted, hay cosas que no quiere decir y no quiere hablar. El tema de los proveedores, hoy no ha salido en escena, está claro que la táctica si no es que es después en otro momento o en esta situación, pero la táctica es esa.

Yo sigo pensando que incluso en el propio Ministerio deberían de tomar decisiones, yo estoy de acuerdo con el señor Gimeno en un tema trascendental, para mí es clave y fundamental. Si Europa condona la deuda, y además le dice a España, porque evidentemente aquí ha habido mucho entresijo político, el señor Rajoy, tendrá que explicar algún día lo que ha ocurrido en Europa para esas flexibilizaciones de momento oportunistas y en este caso ahora se dice, “mire usted, el 1% más y el dieciocho. ¿Eso qué repercusión tiene en las comunidades autónomas?

Eso es lo que hay que decidir, es que es clave, significa que se va distribuir en el poder de la Administración Pública en partes iguales, la Administración del Estado va a tener más capacidad de déficit, menos en las comunidades autónomas. Y claro, estamos debatiendo entre el 0,7 o cuál. Y lógicamente es una decisión importantísima y políticamente clave, y ahí está una de las decisiones que yo creo, que es fundamental. Y yo estoy de acuerdo con usted.

Lamentablemente Chunta Aragonesista no puede apoyar esto en el Congreso de los Diputados, pero estaríamos muy a favor de que hubiera una distribución distinta en cuanto al déficit en las comunidades autónoma.

Y es verdad lo que usted dice, yo me voy a creer, ¿por qué no voy a creer que vamos a estar en el 0,9 si la IDEV está hablando del 1,1 en la situación de más objetividad y en la situación peor?

Por tanto, yo creo que es el camino. Quizá es verdad que haya que contener el gasto y eso no me gusta del todo, como política de expansión económica, pero a lo mejor no tenemos otro remedio que entrar en esa dinámica, aunque es verdad que, según dice el señor Suarez, no es así, pero está habiendo más ingresos por la política fiscal que se está desarrollando y es verdad también que hay otras cosas, como la liquidación **¿favorable?** para el 2014. También estoy de acuerdo con usted, ciento noventa y dos millones, y, por supuesto, los ingresos del FLA, que están produciéndose, aunque es verdad que ha habido unos retrasos que pueden influir.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y sí, tenemos un problema fundamental, y eso lo sabemos todos, Sanidad, es el problema de Sanidad. Pero ese tema, habrá que regularlo también desde el sitio que corresponde, que yo creo que son acuerdos en el Congreso de los Diputados. Y, lógicamente, esto es algo que está siempre presente.

Yo creo que en los ingresos, fue oportuna la reforma fiscal, se está consiguiendo dinero y el tema de los hidrocarburos hidroeléctricos, esperen un poco, tengan paciencia y no descalifiquen, antes de hora en el tema.

Y sigo insistiendo, el problema fundamental es quizá desde mi punto de vista, las inversión es verdad, pero hay que intentar mejorar eso, pero tampoco usted dice, señor Suárez, que se ha invertido mucho más, y se ha gastado mucho más de capítulo 1, Sanidad y Educación, eso también hay que decirlo, porque si no, los aragoneses no van a entender del todo, todo esto. Y lamento y termino con esto, que al final, no podía ser de otra manera, salga el Gobierno de Madrid.

Yo les pido, señorías, a unos y a otros, que pongan tino y que den una solución, porque desde luego los españoles y aragoneses no van a votar otra cosa porque ustedes lo digan. Y yo creo que los que se han presentado si no llegan a acuerdos tendrían que irse los cuatro.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, mire, señor Gimeno, he de decirle que usted, tal vez a los demás no pero algunos le echábamos de menos, y le echábamos no solo por su genio y figura, no se lo voy a negar sino porque no vamos a dejar el empeño de intenta saber qué está pasando realmente con el dinero de todos los aragoneses.

Termina usted, el periodo de seis meses anterior, diciendo a la señora Allué que se rindiera y me temo que no lo va a conseguir porque no vamos a cejar en ese empeño.

Ha hecho el señor Suárez que la situación está mala. Yo lo que quisiera decirles, es que nosotros consideramos que la situación simplemente es desconocida, eso es lo que hay en este momento y que además nos tenemos, que cuando se sepa la verdad, esto va ser una auténtica caja de Pandora y que aquí se van a desatar vientos y tempestades, señor Gimeno.

Ha basado ustedes de su intervención en hablar del futuro, de los futuros presupuestos, pero yo creo que esta comparecencia debía estar más bien centrada en la situación del presente y que tampoco, -en eso coincido con el señor Briz- lo que hacer aquí es jugar al ping-pong delante de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

todos con una pelotita que es nada más y nada menos, que la responsabilidad sobre los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón entre el Partido Popular y el Partido Socialista, que ya le digo, ya le digo, que nos gustaría ver reflejada la contundencia que ha tenido ustedes con el señor Suárez y el empuje, que ha tenido también el señor Suárez en sus respectivos jefes.

La cuestión es que la comparecencia, pues tiene multitud de temas. Mire, yo, sabe que normalmente, casi siempre he adquirido la costumbre de cuándo va a comparecer usted es traerme alguna documentación en el último momento, in albis para intentar centrarla o descentrarla, que es lo que consigue en la mayoría de las ocasiones, y lo que me esperaba era un informe como este.

Un informe del año pasado, sobre la situación económica y financiera de la Comunidad Autónoma de Aragón, a 31 de agosto de 2015, realizado por la intervención. Parece ser que en este caso, no hay ningún interés en realizar un informe como este, en aquel momento les interesaba pero esta vez no hay interés. ¿Por qué? Porque no nos interesa saber cuál es la situación real de la Comunidad Autónoma de Aragón, porque nos interesa que siga siendo desconocida.

Y basándome simplemente en ese informe, basándome en ese informe, repasando algunos de los puntos que tenía, pues vamos a ver muchas series de contradicciones, o vamos a ver contradicciones que son las que ya le he dicho, que van a determinar convirtiéndose en vientos y tempestades.

Se hablaba del estado de ejecución presupuestaria, de los ingresos y los gastos. ¿En qué ha gastado hasta este momento ustedes, el dinero de los aragoneses señor Gimeno? No se trata ya tanto de la cifra, sino realmente, ¿en qué han estado gastando ustedes ese dinero? Porque eso sí que reflejaría cuáles son las políticas que ha llevado a cabo.

Ese informe habla de dotaciones presupuestarias insuficientes. La pregunta es, si ese informe se hiciera hoy mismo, ¿cómo va a solucionar usted las dotaciones presupuestarias insuficientes que tiene en este momento? El pago de la concertada, ya no le hablo de promesas que haya podido adquirir a cerca de la paga extra o con sus socios de gobierno, a cerca de otros temas que van a ser absolutamente imposibles.

Le faltan a usted ingresos, ¿cómo va a solucionar el tema del ICA, cómo va a solucionar usted la temática del ICA? Porque sin eso me temo, que tampoco le va a llegar.

Y sobre todo, una cuestión primordial que yo creo que es la clave de las últimas noticias que hemos estado viendo a lo largo de este mes, y es la situación y análisis, el cumplimiento de los objetivos de déficit, porque aquí sí que el lío es monumental. Parece que la intención siempre es montar ese lío monumental, pero si nos vamos a las cifras importantes, aquí lo que vemos, es que va ser absolutamente imposible.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y se lo digo, porque si atendemos a una respuesta que dio usted, a una pregunta del señor Suárez, lo que se decía para el año pasado en estas mismas fechas, en estas mismas fechas junto con este informe de la intervención, era que faltaban seiscientos veinte millones de euros de insuficiencia de dotación presupuestaria.

Su gobierno, lo que ha dicho es que va a gastar todavía más. La pregunta es, ¿de dónde lo va sacar? Porque, además, a lo largo del año, ha hecho usted retenciones de nada más y nada menos que diecisiete millones, veintiún millones y cincuenta y seis millones. Si el año pasado faltaban en estas fechas, seiscientos veinte millones de euros, y usted ha gastado más, no quiero ni pensar, el susto que nos vamos a llevar. Porque el susto puede ser morrocotudo. Porque, desde luego, comprenderá usted, es una cuestión lógica, si ha gastado más, lo probable, lo más normal es pensar que en este momento faltan más de seiscientos veinte millones de euros, que es lo que faltaba en el año pasado, y no lo digo sólo ya ¿eh? No lo digo sólo yo, porque, señor Lambán, el señor Lambán el presidente del Gobierno, ya dijo que nos iban a faltar trescientos millones de euros.

Se está usted preocupando de ciento cincuenta, pero la verdad es que las cifras son muy superiores, ya verás cuando las conozcamos. Y aquí la cuestión ya no solo es un reparto, no sólo es reparto y fíjese, me gustaría que me explicase, en cierta medida, cómo es posible que ante un presupuesto cerrado, como acaba de hacer usted, en estas fechas, cerrado ya directamente en estas fechas, usted tenga la necesidad de endeudar todavía más a todos los aragoneses.

Cierra el presupuesto y en cambio su preocupación es que necesita más deuda, ¿sabe ya cuál va a ser la final? ¿Sabe ya, cuál va a ser el déficit final? ¿Realmente falta los ciento cincuenta millones de euros que están en el aire y los nada más y nada menos, que ciento setenta millones de euros que supondría el 0,5 en el caso de que el Gobierno de España tuviera a bien repartir esa flexibilización del déficit?

Señor Gimeno, por una vez podríamos intentar aclararlo. La cuestión es si aquí, al final, lo que va a pasar, es que como muchas veces, lo que usted pretende es hacernos creer que tiene esa maravillosa capacidad de sacar de donde no hay.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias señor diputado.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias señora presidenta.

Bueno, pues, de nuevo el señor consejero de Hacienda no nos aclara nada de la comparecencia, y eso sí, lo que viene a decir en resumen es que, sí algo va bien, es mérito del

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

gobierno de Aragón y si hago va mal o no se cumple, con los objetivos es de mérito del Gobierno de España. Yo sí que le digo que no me hace falta que el señor consejero, venga a comparecer a estas Cortes para saber cómo está la situación económica financiera del Gobierno de Aragón.

No es de acuerdo, con el señor Martínez. Sabemos perfectamente cómo está la situación económica financiera del Gobierno de Aragón, y es que la situación económica financiera del Gobierno de Aragón es un caos. Y no lo digo yo solo, lo dicen también los organismos oficiales, los órganos oficiales vienen a decir que la situación económica financiera del Gobierno de Aragón es catastrófica.

Primero, somos la comunidad autónoma que más ha crecido en impuestos en toda España, no sirvieron de nada la subida de los impuestos, porque ni se ha cumplido con acabar con la emergencia social y tampoco se ha garantizado el mantenimiento de los de los servicios públicos.

En segundo lugar, ustedes no han cumplido con ningún objetivo que estaba marcado, no cumplen con el objetivo de estabilidad, no cumplen con el objetivo de déficit, no cumplen con el período medio de pago a proveedores, aumenta la deuda, incumplen los objetivos presupuestarios.

Tres, han contribuido con sus desmanes, a ser una comunidad autónoma intervenida, por el Gobierno de España, con todo lo que supone de descrédito y de desprestigio para nuestra comunidad autónoma.

Cuatro no cumplen con los objetivos del pacto de investidura. Así les va, que han dado un espectáculo durante todo el verano para cerrarlo en falso con un pacto o medio pacto, o pactito.

Cinco, como ya advirtió el Grupo Parlamentario Aragonés, algunos impuestos iban a perjudicar seriamente sectores estratégicos aragoneses como es el caso del sector de la logística con respecto al gravamen del impuesto de hidrocarburos y tampoco hace falta que usted venga aquí a informar, porque el informe del “Cores”, el oficial del primer semestre lo que ha venido a decir es que el efecto frontera se ha producido, se ha producido y el consumo del gasóleo y de la gasolina en Aragón se estanca, estanca, mientras que en Cataluña se incrementa un 7% y en Castilla y León se incrementa un 8%, tampoco cumple con los objetivos ingresos ni el patrimonio, ni en transmisiones, ni en actos jurídicos documentados.

Ocho, la situación económica financiera...Perdón, seis. Ustedes debían cumplir con el objetivo de déficit del 0,3%, usted pidió auxilio a los grupos parlamentarios de la oposición para tratar de pactar un 0,7% usted con el 0,3% antes de pactar el 0,7% dijo que lo iba a cumplir. Cuando se vio en la necesidad, y sabía perfectamente que no lo iba a cumplir, nos pidió el 0,7 tampoco iba a cumplir con el 0,7. No sé qué pasará con la situación en Madrid.

Lo que está claro es que, aunque se decida que el objetivo de déficit para este año sea el 0,7, usted tampoco lo va a cumplir, pero es que tampoco lo cumplirá y se marca el 1%.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Ocho, la situación económica financiera de Aragón, o mejor dicho, la falta de control sobre la situación económica financiera de Aragón están proporcionando recortes en el gasto, muy por encima de los recortes que hubo en la anterior legislatura. Eso sí, ustedes lo enmascaran y lo venden como vendiendo humo y lo que está claro además, es que ustedes van a gastar más de lo que tienen, es lógico porque no van a cumplir, con el objetivo de déficit, pero no lo van a gastar, ni en un mayor gasto social, ni en un mayor gasto educativo, ni en un mayor gasto de prestaciones de servicios básicos, sino lo van a gastar en la cuenta cuatrocientos nueve, que anda disparada en la corrección de presupuestos para tapar los agujeros que provocaron.

Y basta recordar el Informe de la Interventora General diciendo que el presupuesto de 2016 tenía un agujero presupuestario de más de doscientos millones de euros.

¡Nueve! Ustedes han triplicado el periodo medio de pago a proveedores, triplicado. Ha tenido que ser el gobierno central quien le saque de los apuros y aun con todo ustedes siguen sin cumplir el objetivo de los treinta días.

¡Y 10! Standard & Poor's califica la deuda del Gobierno de Aragón de bono basura. Esto se ha publicado recientemente.

Finalizo, señora presidenta, ustedes, como digo, han provocado el periodo de mayor incertidumbre e inestabilidad financiera que ha habido en la historia de la democracia del Gobierno de Aragón.

El resumen de su gestión podría ser subida de impuestos, incumplimiento del presupuesto, descontrol del gasto público, estirón de orejas de la intervención general, recortes, primera retención de crédito, estirón de orejas de la IREF, segunda retención de crédito, más recortes, modificaciones presupuestarias, estirón de orejas del Ministerio de Hacienda, Gobierno intervenido, más recortes, cierre presupuestario. Esa es la historia de la situación económica financiera. Y por eso le digo, señor Gimeno ríndase, ríndase a las evidencias.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias señora presidenta.

Ya de paso, mi enhorabuena tanto al nuevo vicepresidente por su nombramiento, como especialmente a la señora presidenta.

Creo señor consejero, que en efecto le han sentado muy bien las vacaciones y como usted mismo ha dicho no tanto porque haya podido usted descansar, que sí que deseo que usted haya

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

podido descansar mucho, sino porque, en fin, si la presión de tener las Cortes encima de ustedes se ve que se ha sentido usted mucho más libre para maniobrar en estos meses de verano. Lo que demuestran sus apariciones en prensa en la que nos hemos ido enterando, nos ha mantenido usted al tanto de sus avances.

Nos ha hablado ustedes del cierre de presupuesto, del que me referiré en el siguiente punto del orden del día, que para eso hemos solicitado, pero también de la evolución de los ingresos, de la carta del ministerio para convocar al Consejo de Política Fiscal, etcétera.

Pero sin embargo, hay otra serie de puntos en los que no habíamos tenido oportunidad de hablar y que me gustaría referirme ahora.

Efectivamente, usted ya ha dicho que la llegada del Fondo de Liquidez Autonómico ha permitido desplomar de golpe el periodo medio de pago a proveedores, pero hay alguna excepción como por ejemplo la Ciudad del Motor o CARTV que todavía tienen problemas para ajustarse a la ley, pero en reglas generales sí que se va cumpliendo.

Pero me pregunto yo aquí a estas alturas que ¿De quién es mérito esto? Usted mismo ha dicho que la llegada del FLA ha permitido bajar el periodo medio de proveedores. Y tal como bien el FLA si se va, pues volveremos a tener el periodo medio de proveedores por las nubes, así que no sé de quién es mérito esto.

En cualquier caso, yo lo que sí le digo es que si usted ya es capaz de prever eso, digo yo que podrá usted empezar a planear algún plan de contingencia en caso de que el Fondo de Liquidez Autonómico se vuelva retrasar como yo ha ocurrido este año.

En fin, aparte de esto sí que me gustaría centrarme muy especialmente en cuáles son sus ambiciones de cara a la solicitud que usted mismo ha hecho y para la cual ya hay quorum y que parece que va a celebrarse del Consejo de Política Fiscal y Financiero. Como ya he dicho, para conseguir que se renegocie un reparto más generoso, bueno que se oficialice ya que viene de abril, sino pero también el punto que Comunidad Europea ha decidido concederle graciosamente a España se renegocie en conjunto con las comunidades autónomas.

Nos pide aquí el apoyo de Podemos para consensuar una postura en torno esto y le digo que no se preocupe, que por Podemos no va a haber ningún problema. Sí, ya le puedo adelantar que nuestra postura en torno a esto, es que si se ha de renegociar entre las comunidades autónomas y el Estado, nuestra postura va ser que todo el punto adicional que se ha entregado se les otorgue a las comunidades autónomas. Porque al fin y al cabo son las que sustentan el estado del bienestar.

Pero sí que me gustaría hablar de las consecuencias que esto, que en principio, pues, a corto plazo son obviamente positivas porque nos permiten un mayor margen de maniobra en un momento muy duro. Sí que es verdad que, por su falta de previsión y su, bueno, característica tendencia -no

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

he sido yo el que más lo ha dicho,- a pegar patada para adelante con los problemas, pues puede tener consecuencias muy negativas a medio y largo plazo, pues un aumento del déficit.

Lo que en sí tiende a ser una medida en sí positiva, si le añadimos su característica tendencia a renegociar o a establecer nuevos créditos a la comunidad autónoma con equis años de carencia, pues puede convertirse en un problema a largo plazo. Porque si a ese aumento del déficit añadimos una súbito aumento a partir de dentro de unos años de las amortizaciones y de los gastos financieros, pues obviamente en una situación de crisis, digamos en una situación de crecimiento económico débil, una economía amenazada, pues puede suponer un problema enorme.

Que esto que estamos haciendo ahora para darnos un poco de aire puede acabar, suponiendo, ahorcarnos con nuestra propia soga.

Improvisación y patadón para adelante señor Gimeno, sé que Keynes ya en su momento dijo que: “a largo plazo todos muertos.” Pero hombre señor Gimeno, intentemos llegar vivos a pasado mañana.

Ahora bien, usted mismo ha dicho quede aun a pesar de no tener ni idea de los datos necesarios para la elaboración del presupuesto, usted aun así quiere empezar o ha dado orden, usted mismo lo dijo en los medios, a que empiecen a elaborarse estos presupuestos. Y eso, nos colocan en tierra de nadie, porque efectivamente no conocemos la entrega a cuenta, no conocemos ni siquiera el techo y el objetivo de déficit ni estatales, ni por supuesto autonómicos.

Entonces ¿De qué estamos hablando señor Gimeno? ¿Qué resquicio nos queda a nosotros para poder presentar ese presupuesto? Porque si no entiendo que lo que está usted haciendo es un brindis al sol y yo la verdad es que le llamaría a la acción para que intentásemos en la medida de lo posible no retrasarlo más.

En fin, muchos interrogantes, una situación económica tan incierta, especialmente cuando hemos de encarar pues esto la elaboración de unos presupuestos que no sabemos ni cuándo, ni cómo, ni por cuánto tiempo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias señora vicepresidenta, mi felicitación a usted y a usted el vicepresidente por su nombramiento y por supuesto mis mejores deseos en su nuevo cometido.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Señor consejero yo también de echaba de menos, yo que quiere que le diga a usted y al señor Suárez ¡Vaya por dónde! Estos debates sin ustedes dos serían absolutamente nada.

A mí me ha alegrado que nos aporte los datos que nos ha aportado, también sus reflexiones y también que poco a poco vayamos conociendo los datos que va ofreciendo el Ministerio de Hacienda. Por cierto señor Suárez usted cuando habla de datos debe coger los de hace un año o dos, no los de la etapa anterior, que no sé, no sé quién le pasa pero no tiene nada que ver con lo que usted estaba comentando aquí sobre alguna cosa muy, muy puntual, pues usted los está tergiversando, ya me perdonará.

Bueno, más aún si cabe si esos datos corresponden a los meses de mayo y junio siendo que ya conocemos o empezamos a conocer los de julio.

Y como decía el señor Martínez, igual para empezar a recordar brevemente, habría que situarnos en el informe de la interventora de 31 de agosto del año pasado, en el que ha sido groso modo decía: “objetivo de la (...) incumplido, objetivo de déficit incumplido, periodo medio de pago incumplido” con las mismas ayudas, señor Vicente, que existen del FLA. El año pasado casi ochenta días en julio y dotaciones presupuestarias insuficientes, por valor de trescientos cuarenta millones de euros.

Pero bueno, como yo hablo de datos y se han manejado pocos datos, a mí sí que me gustaría ir brevemente o me gustaría referirme a los indicadores que más preocupan y nos ilustran sobre cuál es la situación económica de Aragón.

Periodo medio de pago a proveedores, en este momento veintitrés días, como decía, como decía en consejero. En julio -señora Allué vaya revisando los datos que son oficiales- se encadenan los dos meses de menor plazo del periodo medio de pago, y cincuenta y cinco días menos que en julio del año pasado. ¿Por qué? Evidentemente, por las medidas y por los compromisos del Gobierno de Aragón por los ingresos del primer, segundo y el tercer trimestre del FLA, extra FLA, efectivamente,

Y ya que hablamos de periodo medio de pago, sí se hubiera liberado antes, pues evidentemente antes se habría reducido.

Recordar que el Servicio Aragonés de Salud en este momento está pagando a catorce días.

Respecto a la ejecución presupuestaria el consejero, el consejero habla en lo referido los ingresos, yo cogiendo también los datos del Ministerio de Hacienda. El consejero habla de que se llegara a ejecutar casi el cien por cien, pero en este momento, los ingresos financieros en junio son de un más 6,53% que el año anterior. Si nos vamos a julio ya empezaríamos a hablar de más un 7,43%.

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cuanto a ingresos por operaciones corrientes, muy importante este dato, en el primer semestre del año un 6,25 suponen más del doble, suponen más del doble, que en el conjunto de las comunidades autónomas que ha sido de un 2,72.

En la cifra de ejecución del presupuesto en junio 43,21, punto y medio por encima del año pasado.

Los datos del mes de julio nos sitúan en una variación respecto del 2015 de un más 15,69% en derechos no reconocidos.

Sobre gasto en junio menos un 2,07%, si vamos ya a julio menos 2,45%, si incorporamos la famosa y demostrada cuenta 409 estaríamos en un menos 0,81%. La conclusión está clara, mientras Aragón ha contenido el gasto, los ingresos aumentan considerablemente muy por encima de la media nacional.

Respecto al déficit, el último dato disponible de mayo es el mejor dato de mayo en los últimos cuatro años, el mejor dato de mayo. Por cuantía de financiación, estamos hablando de ciento ochenta y un millones frente a los doscientos ocho en el pasado, veremos en que queda al final, para tranquilidad del señor Martínez.

Respecto a las estimaciones, respecto a las estimaciones de déficit la intervención calcula, sitúa el déficit en un 0,9 -como dice el señor consejero- por ciento.

Respecto a la deuda, a la deuda y a la regla de gasto, efectivamente el endeudamiento más de siete mil millones, pero es el segundo trimestre más bajo desde el último trimestre desde 2013.

Y respecto a la regla de gasto, recordar que con los últimos informes de la contabilidad final de abril un menos 4,4% de variación nominal y recordar también que la IREF dice en julio en su informe que: “Aragón cumplió la regla de gasto en 2015 y la va a cumplir en el 2016”

Y por fin, ya que hablaban también del producto interior bruto reflejar, reflejar, si por la situación de la comunidad, reflejar el último informe del BBVA que dice que: “a pesar de eso, 9 de septiembre en 2016 Aragón será la tercera comunidad autónoma con mayor crecimiento del PIB 3,4 tres décimas más que el conjunto de España 3,1, en el 2017 se producirá una moderación generada del crecimiento, aun así crecerán un 2,4 ocupando el cuarto puesto a nivel nacional.” En definitiva la suma de las previsiones, serán de un 6% aproximadamente, cuarta región con mayor incremento del PIB tres décimas por encima de la media.

En definitiva, señor consejero como ya le dije en otra ocasión y a pesar de las lindezas que le dedican, el ahínco con que le interpela el señor Suárez creo que debe ser para tapar las vergüenzas de la gestión económica anterior, al final usted va a tener razón.

Muchas gracias señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Gracias señora presidenta.

Con brevedad porque casi con la intervención del Grupo Socialista yo no debería hablar más, digo porque ha contestado fundamentalmente lo que yo, algunas de las ideas que quiero desarrollar. Pero, aunque solo sea por cortesía a los grupos me siento obligado a hacer algunas referencias a las. No, no, no queda mal eh, ha quedado bastante bien porque lo que ha dicho refleja bastante la realidad sin ningún tipo de dudas.

Yo creo que cuando ustedes tengan todos los datos que se van a dar a conocer en la próxima semana, ni siquiera por la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Estado, recogiendo los datos que facilita la Comunidad Autónoma de Aragón, tendrán ustedes una información más que de sobras para saber porque la intervención que ha tenido el Grupo Socialista. Al igual que la que he tenido yo antes, digo lo que he dicho.

La situación y la realidad es la que es, tengan ustedes en cuenta que en el mes de julio los ingresos han crecido nada más y nada menos que el 16% respecto a los del año anterior, en el mismo tiempo. Y si quiere la comparo si los presupuestos serán reales o irreales, digo los ingresos han crecido el 16% y los gastos han crecido el 0,2%.

Con lo cual quiere decir dos cosas muy sencillas que en el año anterior que fue electoral y que el Gobierno anterior gasto muchísimo en el primer semestre, en el primer semestre, aun así nosotros mantenemos un crecimiento sobre ese nivel de gasto. Y además en los ingresos hemos crecido espectacularmente, pero no por nada ¡Si ya se anunció! ¡Si ya anunciamos que iba ocurrir!

Y lo que sí que les adelanto es que de esos trescientos cincuenta millones más de ingresos que hemos tenido en el mes de julio irán creciendo algo más y creo que se aproximarán por encima de los cuatrocientos millones, pero esto va a ser así, respecto al ejercicio anterior. Eso es lo que explica que las tendencias globales que no son sólo lo que definen la ejecución de un presupuesto, va a permitir decir que mejoramos de una forma sustancial.

Y yo les adelanto que estoy absolutamente convencido que el déficit mejorará más del 60%, pero eso lo va a decir la IREF en el próximo informe, sí lo va a decir tengan en cuenta que partimos de un déficit del 2,1, 2,13. Y yo creo que vamos a estar, por no equivocarme, entre el 0,7 y el 0,9 y a lo mejor en el 0,7-

Pero quiero decir que esos datos van a aparecer ya en la información que van a aparecer, pero es que era de narices que iba a ocurrir a partir del mes de julio, porque a partir del mes de julio



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

aparece la subida importante de los ingresos que se está produciendo y eso lo van a ver ustedes en los datos. Y para dejar más tranquilo al señor Martínez, yo le quiero decir dos cuestiones.

Mire del ICA, si ve usted los datos de julio los verá, la recaudación en el mes de julio acumulada es la misma que en el año anterior, a pesar de que no existen los ingresos del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.

Va a ocurrir eso, porque ya los tenemos registrados en contabilidad y ya lo sé lo que va a ocurrir. A partir de julio, las previsiones aciertan mucho más que a partir de enero, a la fuerza si es una cosa obvia y lo va a ir viendo usted porque se van cumpliendo inexorablemente.

Todos los informes de la Dirección General de Tributos hoy, y les aseguro que es una posición muy conservadora la de la Dirección General de Tributos, informa no ni siquiera solamente a mí, que también, sino que informa al Ministerio de Hacienda y a los órganos reguladores que estamos en una ejecución del cien por cien.

Pero lo verán ustedes preguntenselo, pídanles la comparecencia, no se preocupen ¿Pero por qué? Porque así lo hemos diseñado el presupuesto desde el primer día. Se lo dije la clave de este presupuesto es que el ingreso sea real y la clave política prioridad para el gasto social, si no había otra definición que en estos presupuestos, realidad.

Y que hay problemas que le preocupan ustedes a algunos de los que está manifestando o que están manifestando. Mire el Gobierno ya ha aprobado un proyecto de ley para la concertada, pero si no es ninguna novedad, un proyecto de ley que va a venir aquí, veinticuatro millones más o menos ¿Por qué? Pues porque había que traerlo, si no hay vuelta de hoja, señor Suárez había que traerlo y usted estaba de acuerdo también en ellos, sino digo nada.

Digo que sus acuerdos también los cumplimos con bastante importancia eh. Bueno, si no digo nada, digo, bueno pero ahora no le sepa malo algo que usted ha pedido también, vale quiero decir, póngase... Y ustedes no sufran tanto.

Por eso el ICA le vuelvo a insistir lo que le decía antes y en lo demás, desde luego, no se obsesionen porque la situación es bastante mejor desde el punto de vista financiero. Yo soy de los que creen en la política y creo que vamos a resolver algunos problemas.

No coincido con todo lo que le he oído al portavoz de Podemos, al señor Vicente, no coincido. Decir que pedir un 1% de crecimiento para las comunidades autónomas es imposible, pero eso usted lo sabe, usted lo sabe, no se preocupe, que me pondré de acuerdo con el señor Junqueras y se pondrá de acuerdo conmigo, ya lo verá usted. Porque el señor Ruth está gestionando y sabe de qué va esto.

La Unión Europea ha concedido un 1% más al Reino de España para que cumpla el déficit, no para que se lo gaste, no para que se lo gaste porque si no sería imposible. Pero, claro, las reglas

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

del juego son las reglas del juego, no son las que a mí me gustan, son las reglas del juego las que yo me tengo que mover.

Ya que tengo al señor Echenique aquí, de verdad le pido todo el apoyo posible a nivel de que hoy es usted un señor mucho más influyente a nivel nacional para conseguir que en el Parlamento de España se debata este tema. Y no solo se debata, sino que se apruebe.

Y además para que el Gobierno lleve al Consejo de Política Fiscal y Financiera, la propuesta de acuerdo del déficit porque si no nos crea un problema en todas las comunidades autónomas españolas de narices.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* No sólo en la aragonesa a todas.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública a solicitud lo de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón para explicar los efectos del cierre de presupuesto de la comunidad autónoma a fecha agosto de 2016. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias señora presidenta.

Pues segunda parte, no le habrá sorprendido señor Gimeno la solicitud de comparecencia por parte de mi grupo ha habida cuenta de que fuimos yo y mis compañeros aquellos que desde fuera del Gobierno, digamos que fuimos el principal soporte que el Gobierno tuvo para sacar adelante los presupuestos de 2016.

Ya que en el aquel entonces, pues, de forma responsable y buscando una mejora sensible de los servicios o de la financiación de los servicios y sobre todo para superar la penosa posibilidad de tener que prorrogar unos presupuestos no ya del Partido Popular, sino uno de los peores presupuestos que el Partido Popular podría haber llegado a generar pues decidimos apoyarlo.

Ya que en aquella época, pues la disyuntiva estaba clara, era eso o el caos prácticamente o se aprobaban los presupuestos del PSOE y de Chunta Aragonesista o se prorrogaban los del Partido Popular.

Esos mismos presupuestos a los que les quiero recordar y pues solo por ponerlos un ejemplo, le faltaba hasta un 30% de ingresos en capítulo 1. En un nuevo presupuesto, digamos que este

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

nuevo presupuesto era la opción menos mala, pero esperábamos al menos que con nuestras enmiendas sirviera para mejorar pues la situación de los aragoneses.

Y hoy todas esas expectativas se han visto, en buena medida, arrolladas por la orden del 22 de agosto de cierre del ejercicio 2016.

Mi grupo votó a favor con un objetivo claro en mente, que hoy básicamente es prácticamente inalcanzable. Quiero recordar que tras un esfuerzo considerable por los grupos de esta Cámara de enmendar, negociar, transaccionar y aprobar los presupuestos en el menor tiempo posible, porque los plazos apremiaban de verdad, vemos al final que su ejecución queda limitada a apenas un puñado de meses. Debe ser, señor Gimeno, este uno de los presupuestos, cuya ejecución ha caído en menos tiempo. Uno de los presupuestos más cortos de la historia. Vamos, señor Gimeno, que yo he visto estornudos algo más largos que este presupuesto.

Nuestra duda ahora es que, en qué van a quedar esos supuestos trescientos cincuenta millones de incremento en presupuesto social, que ustedes proclamaban, y las enmiendas que bien o de mi grupo o bien de otros grupos, que salieron aprobadas, entre otros, con nuestros votos... Y me refiero, por poner algunos ejemplos, de atención primaria, reducción de listas de espera, becas de comedor, el IAI, y un largo etcétera en el que no me quiero detener mucho tiempo. Pero que daría para mucho más.

Me gustaría saber qué va ocurrir con todas estas cosas. Es más, explíqueme usted si puede, qué parte de los cientos de páginas que tiene un presupuesto, va a quedarse fuera, va a quedarse sin cumplir, debido a esta orden.

Espero que pueda usted darnos una estimación de los efectos de esta orden. Básicamente de qué va a suponer para los servicios públicos, qué va a quedarse sin cumplir, qué va a quedar pendiente. Porque, vamos, espero que los tenga, porque si no supondría que usted ha lanzado la bomba sin saber muy bien qué es lo que va a ocurrir aquí. Es decir, que sálvese quien pueda, sin saber qué entra y qué se queda fuera del presupuesto.

Echemos un ojo a la orden para ver que, a grandes rasgos, pues afecta a dos mecanismos que son la aprobación de modificaciones presupuestarias y a la elaboración de nuevos documentos contables, muy especialmente a aquellos que están en sus primeras fases, (...) autorización de gasto. Con sus excepciones, obviamente, y con sus límites temporales, que son muy importantes. Siendo el resto de la orden básicamente, pues el desarrollo de esto.

Me llama la atención que en la limitación a la aprobación de modificaciones presupuestarias, vemos que con carácter general, efectivamente, quedan prohibidas a partir del 31 de octubre. Y todo lo demás que quede, pues ya veremos qué ocurre con ello.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Quedan exceptuados por gasto de personal, pues los que generan aumento de créditos, etcétera, etcétera, etcétera. Pero lo que no ha faltado y me fijado muy bien, es que también exceptúa aquellos que hacen objetivo a los capítulos... bueno esto, es que este es mi favorito... vamos, mi parte favorita de toda la orden. Aquellos que afecten a los capítulos III y IX. Ustedes, como siempre, muy leales al principio de prioridad absoluta del pago de la deuda que emana de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y, por supuesto, del 135 de la Constitución.

Antes de meterme con esto, sí me gustaría decirle que he echado en falta entre las excepciones, alguna especie de previsión o reserva de algún tipo de contingencia, por si se generaba alguna necesidad sobrevenida de cualquier índole. Por ejemplo, la reparación de catástrofes naturales, no dice nada. Lo que demuestra, pues, franca imprevisión.

Y después sorprende, como parece diseñado este artículo, que esté diseñado básicamente para que toda la financiación sobrevenida que pueda percibir la Comunidad Autónoma de Aragón o toda la inejecución que pueda producirse en el presupuesto, vaya dirigida automáticamente a gastos financieros o amortización de deuda.

Eso es lo que se desprende leyendo este artículo de la ley. Y de ser así, me permito recordarle que iría en contra del artículo 8.4 de la ley de presupuestos que introdujo una enmienda mi grupo parlamentario.

Con respecto a las limitaciones de los documentos contables, especialmente los de autorización de gasto, quedan prohibidos desde ya el pasado agosto. No quiero ni pensar en las consecuencias que puede tener esto y que puede estar teniendo ya, señor Gimeno. Quizá usted, sí que me pueda detallar un poco más, en qué está afectando esta prohibición. Pero dígame a raíz de esto, ¿cuántas convocatorias de subvenciones quedan así congeladas y pendientes de aprobarse? ¿Cuántas familias, entidades sociales, municipios o empresas perderán la oportunidad este año de recibir alguna ayuda?

Y hablando de inversiones, ¿cuántas aulas de colegio o reformas y modernizaciones de hospitales o centros de salud, becas, convenios sin firmar...? ¿Cuánto de todo esto se va a quedar en la cuneta? Todo esto y lo que no me da tiempo a nombrar. Porque no son pocos los agujeros negros que puede borrar de un plumazo esta orden.

Lo que no acabo de comprender, señor Gimeno, es la contradicción en la que usted cae al, por un lado, aprobar esta orden. Una orden de este tipo, que está claramente insertado en el contexto de austeridad que atraviesa España. Y luego convoque usted o solicite la convocatoria al Consejo de Política Fiscal y Financiero, para la relajación del objetivo de déficit a las comunidades autónomas.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

¿No es usted capaz de ver la contradicción de términos que hay ahí? A mí me parece flagrante. Y a mí me gustaría preguntarle si no está usted intentando jugar a dos bandas esperando que nadie se dé cuenta. Por no decir, que de la excepción a los documentos contables, que de ningún otro tipo se establece, son francamente ambiguos.

Establece la excepción de todos aquellos que son necesarios para el funcionamiento ordinario de los servicios. Y quién determina cuáles son los documentos indispensables para el fundamento ordenado de los servicios.

Imagino que usted, usted... o vamos, o a lo mejor espera usted que sean las intervenciones delegadas allí con su propio criterio, establezca si ha de dejar de pasar o no un documento contable, en función a estos criterios tan claros.

A mí me parece un foco potencial de problemas, y sobre todo de arbitrariedades. En fin, para acabar, por no extenderme mucho, añadiré que a la vista de los conocimientos no va a ser finalmente como usted llegó a decir, el control de las Cortes, el obstáculo para que este presupuesto se ejecutase medianamente bien. Si no, muy al contrario, en contra de lo que usted ha llegado a afirmar, va a ser usted el responsable de que no se llegue a ejecutar el presupuesto. Usted, por supuesto, la orden de cierre. Espero con impaciencia escuchar qué tiene usted que decir a todo esto. Muchas gracias.

*[Aplausos Podemos.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias, señora presidenta. Señor Vicente, yo sé que usted es muy meticulado y estudioso de todos sistemas presupuestarios, de los farragosos temas presupuestarios y de ejecución presupuestaria. Yo encantado de poderle explicar y voy a empezar por el final, para luego contestar lo del principio, lo que usted ha estado plantando y sus preocupaciones y sus dudas.

Y yo voy a intentar... no sé si resolvérselas hoy, pero ya he pedido una comparecencia también en comisión, para seguir hablando de esto. Usted se ha adelantado, yo encantado, porque prefiero también hablar en el Pleno, por supuesto.

En cualquier caso, ya le digo. Mire, yo tengo aquí la ejecución de los presupuestos desde el año 2006. La ejecución final, con la liquidación. Y le pudo ir dando los datos, estoy hablando de gastos. Por ejemplo, la ejecución en el año 2006, que eran épocas todavía gloriosas en cuanto a crecimiento de gastos y de todas las cosas. Pues, mire, mediante a créditos definitivos, el porcentaje de conjunción del gasto en el 2006 fue del 95,6%.

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En el 2007, del 93%, en el 2008 del 93%. En año de la Expo, que es el 2008, del 93% de gasto. Y fíjese usted, se gastó la pera. Pero bueno, debería tener más presupuesto todavía el presupuesto.

Podría seguir así. En el 2010, el 94%. En el 2009, el 95%. En el 2011, el 98%. Y ese sé por qué fue. Porque hubo elecciones y había que... yo también sé cómo funciona esto presupuestariamente. El nuevo consejero de Economía y Hacienda, hoy subsecretario creo... sí, subsecretario del ministerio, se encargó rápidamente de meter todo el gasto, rápidamente en el año 2011 para no tener que meter en el año siguiente.

Pero bueno, me parece correcto, no tengo nada que decir al respecto. En el año 2012, el 88%. En el año 2016, el 94%. En el año 2015, nuestro, gobierno nuevo intentando gastar para aumentar el déficit... si yo lo digo todo, si no pasa nada. Para no tener que gastar después tanto, el 95%.

Sabe usted cuánto vamos a ejecutar de presupuesto este año con los informes que tengo de la intervención encima de la mesa... hechos al mes de junio, al mes de junio. Y que yo ya le adelanto que en el mes de julio cambiará esa previsión. En el mes de junio preveía por encima del 96%. Digo, en el mes de junio preveía gasto, el gasto, no el ingreso, del 96%.

En el mes de julio, yo estimo que estaremos en el 97% y no es que me ponga contento ¿eh? No es que me ponga contento. La ejecución de ingresos... no le digo las ejecuciones de ingresos de los años anteriores. Este año preveo el cien, fíjese lo que le digo. El cien por cien de ingresos y a algunos les preocupa, pero por qué ha habido venta de suelos que no los presupuestamos. Por qué se han producido liquidaciones más altas de las que teníamos previstas. Más altas, en cifras importantes. Porque tenemos más ingresos en tasas que los que teníamos en años anteriores. Porque tenemos más ingresos de transferencias, espectacularmente, más que en años anteriores.

Todo eso va a dar lugar a ese porcentaje de ingresos. Y usted me dice, “¿qué va a pasar con el cierre este?” Pues ya le digo, en el peor de los casos, ejecución de ingresos al cien por cien, y en gastos yo me temo que 97% a pesar de que me gustaría que fuera al 96%.

Desde el punto de vista de Hacienda, me gustaría por eso del déficit. No crea usted que es por otro tipo de cosa. Porque no tengo ninguna otra obsesión, que es mi responsabilidad a veces de hacer de malo. Para eso me pagan. Los de Hacienda nos pagan para hacer de malos de vez en cuando.

Entonces, esa es la situación en la que yo digo que va a cubrir el final. Lo digo para que se tranquilice. Y ahora vamos a entrar a lo concreto para que... dice... “¿Por qué han cerrado ustedes el presupuesto en el mes que hemos cerrado el presupuesto?” Pues fíjese usted, ¿se ha preguntado usted por qué lo cerró el Estado en el mes de mayo... era... ya no me acuerdo? Cierre del

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

presupuesto por parte del Reino de España por decisión... sí, en el mes de julio... por decisión de la Unión Europea. Vamos, recomendación.

Cuando la Unión Europea recomienda, o te sanciona, o... qué quiere que le cuente. Pero, bueno, eso es otro problema distinto, lo hace.

¿Qué le pasa al Estado? Pues el Estado pone en marcha la maquinaria que puso. Desde principio de año. ¿Y la maquinaria que puso sabe lo que significó? Lo vivimos aquí todos. No nos financiaron hasta el mes de mayo. Los fondos famosos... que es financiación. Si no, tenemos que ir al mercado y hubiera costado más dinero.

Pero en cualquier caso, mes de mayo, apretando y aprobando normas. Se modificaron los criterios para repartir los fondos del Fondo de Liquidez Autonómico. Y exigieron una serie de condiciones que decían “o lo aceptas o no te pago”. Así fue, yo no le digo nada ni... No quiero hacer valoraciones al respecto. Pero así era, porque los de la Comisión Europea estaban exigiendo al Gobierno de España con ellos peor. A ellos peor, que lo que el Gobierno de España nos decía a las comunidades autónomas. Ya se lo adelanto yo.

Luego la Unión Europea ha sido generosa con el presidente del Gobierno, que creo que ha tenido mucho que ver él, el de en funciones, para conseguirlo. Ni el ministro de Hacienda ni el ministro de Economía, el presidente del Gobierno de España se volcó para conseguir que ocurriera y ha ocurrido. Encima le dan un punto de déficit para que este año termine mejor. Eso sí, va a tener que incrementar los ingresos de los impuestos estos meses, que también lo conocerán ustedes dentro de unos días.

¿Qué es lo que hemos hecho en el... con la...? A nosotros nos pilló el secretario de Estado de Hacienda... nos dijo un recetario de cosas. Qué va a pasar con los ingresos, qué va a pasar con los gastos, cuándo cierran el presupuesto, cuándo... bueno... cuestionan ya. Que lo explicaré todo el próximo lunes sin ningún tipo de problema.

Y no tuve ninguna duda, señor Vicente, cierre del presupuesto. ¿Para qué? Para garantizar un gasto del 97%. Fíjese lo que le digo ¿eh? Nunca se ha conseguido en la historia de la comunidad autónoma. ¿Y cómo? Muy sencillo. Pues si usted se lee la orden que yo firmé, lo entenderá rápidamente. Excluí todos los informes que estaban ya en intervención. No le quiero contar el ejército de informes que hay en intervención. Peticiones, excluidos totalmente. Excluidos fondos estructurales, incluidos los del Fite. Los excluí todos. Como consecuencia empieza usted a ver qué es lo que ha pasado.

Y a partir del mes de septiembre, yo le garantizo que la mayor parte del gasto está tramitado. Lo que no está tramitado a partir del mes de septiembre, le aseguro que la mayor parte no se puede gastar. Vamos, no van a tener tiempo material para ejecutar el presupuesto.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y ahí sí que me preocupo en saber cuál es la situación. Y lo que hemos conseguido con este cierre es, simplemente, con todas las cautelas que hemos establecido, que son muchísimas, muchísimas, exceptuándose todas las prórrogas de contratos que se deriven de acuerdos marco, para el funcionamiento de los servicios. ¿Es que hay algo en esta comunidad que no sea para el funcionamiento de los servicios? Si sólo tenemos eso. Si sólo tenemos servicios.

Pero eso ya, usted, que lo va captando y que ya es un especialista en estas cosas, irá captando también el contenido.

Dos. Quedan exceptuados todos los gastos financiados o cofinanciados con fondos finalistas, que se lo he dicho antes. Más, con fondos finalistas significa hasta con medios de las administraciones. No solo el (...) y sólo los fondos estructurales. Qué va quedando, señor Vicente, se lo digo yo. Muy sencillo, como máximo, como máximo no llegará ni a treinta millones. Pero le digo para qué sirve, de algo que no se hubiera gastado tampoco. *[El señor vicepresidente 2º ocupa el lugar de la presidenta en la mesa.]*

¿Y sabe para qué sirve? Para cumplir el plan de ajuste que yo presenté al Gobierno de España. Al Gobierno de España yo le presenté un plan de ajuste que decía, se acordará usted, que íbamos a retener setenta y tantos millones. De los cuales, una parte importante eran los intereses. ¿Se acuerda usted? Empiecen a acordarse de aquellos debates que tuvimos en su día. Cuando usted vaya bajando, verá que en estos momentos tenemos retenidos del orden de cincuenta y uno, que es lo que me exigían... algo más... que me exigían desde los órganos reguladores y desde el Gobierno de España.

Eso es lo que he hecho con esta orden de cierre, cumplir con el plan de ajuste que yo me comprometí, para obtener la financiación de los fondos en este momento.

Y usted me pregunta y dice... los intereses... señor Vicente, no se preocupe, han bajado. Los he retenido. Si he retenido dieciocho millones, de los intereses, porque se va a pagar menos de intereses. Y amortizaciones no tengo ninguna nueva. Si no tengo ninguna nueva, si no tengo ese problema... que no la tengo. Sólo podría ocurrir una catástrofe para que yo tuviera que subir los tipos de interés, y espero que no ocurra.

El fondo de catástrofes que dice usted, si ese no le afecta. Los fondos de contingencia los tengo ahí, para disponer cuando quiera. Los pocos que quedan. Pero bueno, pero están allí, los puedo usar, para si hubiera catástrofes también los puedo usar. Y si hubiera una catástrofe también podría meter en el presupuesto el gasto. Sí, ya se lo adelanto yo. Seguro que sí, no se preocupe usted.

Y dice usted, “¿y quién va a decidir esas cosas?” Pues los informes de los servicios que lo estimen como necesario y, evidentemente, con la autorización del consejero de Hacienda en



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

función de esos informes que se planteen. ¿Existe la posibilidad de la abstención? Sí que le quiero decir, no se preocupe. Su presupuesto, su presupuesto -porque colaboraron ustedes a mejorarlo y lo apoyaron- va a ejecutarse en mucho más, en gasto social. Fíjese lo que digo hoy. En mucho más en gasto social.

Las modificaciones presupuestarias que estamos trayendo ahora, en un mes, dos meses, es a fecha del 31 de agosto, pues como si hubiera puesto la del mes siguiente. Si es que no hay más tiempo ya. Si es que estamos en octubre, que es que ya no hay más tiempo. Automáticamente, todas esas modificaciones presupuestarias van a incrementar el gasto social, yo calculo en setenta, ochenta o más millones. No, no, si las van a ver ustedes aquí. Si las autorizan bien y si no las autorizan, no. Si las van a traer ustedes aquí, porque se van a traer porque son necesarias. No por otro tipo de razón.

Pero hombre, por ejemplo, ustedes tienen interinos de la educación. Pues ha tomado decisiones importantes por este Gobierno. Supongo que de acuerdo con (...) con muchos de los que están ustedes aquí.

Pues habrá que traer la modificación presupuestaria para cubrir ese gasto. Pero eso lo van a ver ustedes, y son decisiones políticas que se han tomado políticamente y que hay que darles cobertura presupuestaria y legal.

Lo que le quiero decir, que todo eso se va a poder seguir ejecutando sin ningún tipo de problema. Como consecuencia de lo cual, no se preocupe. Sí que entiendo que se preocupe para tener toda la información, para tener una valoración más exacta de todo. Pero en cualquier caso, yo le aseguro que el presupuesto que aprobaron ustedes, no se preocupen, lo hemos cumplido escrupulosamente, posiblemente con algunas (...) cuestión seguro, pero va a tener más gasto social como el que vino al comienzo del ejercicio.

*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILERA):* Gracias señor consejero. Para el turno de réplicas, señor Vicente, del grupo de Podemos Aragón, tiene la palabra.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias presidente. Señor Gimeno, me hace muchísima gracia como habla usted del gasto, como si no hubiese nada detrás de él. Y no habla de una serie de millones que no se van a gastar, pero a mí me gustaría saber esos millones que no se van a gastar, que no se iban a gastar de todas maneras y que jamás de los jamases se han gastado ni se gastarán, ¿para qué iban destinados? A eso va todo esto. Porque, hoy por hoy, yo sólo sé que básicamente lo decide usted.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Porque, bueno, y otra cosa que me gustaría a mí preguntarle. Si esos millones no se iban a gastar de todas maneras, si nunca se han gastado y no se van a gastar, ni jamás de los jamases se van a gastar, entonces la orden de cierre, ¿para qué es? Vamos a ver, ¿para qué es la orden de cierre si no hacía falta?

Pero sí le voy a decir una cosa. Sí que reconozco en este orden algo súper característico de usted, su marca inconfundible, que es un pequeño remache final dorado imperceptible al fondo a la izquierda, que nadie ve, pero que le da la vuelta a todo, garantizándole que se salga usted con la suya.

Me encanta, es que me encanta esta parte. Me refiero a la disposición final primera, autorización de excepciones y leo. “El consejero de Hacienda y Administración Pública podrá ordenar la tramitación de un expediente, alterando el programa de cierre contable establecido en la presente orden. Sólo por causas excepcionales y previa petición del departamento correspondiente, motivando la citada excepcionalidad”. Es decir, básicamente, bajo el criterio que a usted le venga en gana y conforme interese puede saltarse esta orden cuando quiera.

Usted puede con su dedito decir que expediente pasa y cuál no. A usted se le puede... que le puede parecer algo necesario, esto, lo puede llamar flexibilidad, discrecionalidad o como quiera. Pero yo a esto lo llamo arbitrariedad. Y tiene una consecuencia clara, una consecuencia política.

Y es que en adelante, ni yo ni mi grupo aceptaremos que culpe a Montoro, al control de las Cortes, a la falta de gobierno o al sursum corda, de la falta de ejecución de este presupuesto. De todo en global o de una enmienda partida concreta. Será responsabilidad suya. Suya y de esta orden, suya y del Gobierno del que forma parte. Y lo veremos, y las consecuencias que puede tener en el futuro esto.

Otra de las consecuencias claras que tiene esta orden y usted lo sabe, es que lastra en buena medida el próximo presupuesto. Yo tengo muy claro, ya sea porque se apruebe o porque se prorrogue. En resumidas cuentas, no es más que un tapón temporal para muchas cuestiones que además tiene fecha de caducidad en 1 de enero.

Usted sabe muy bien que por a por b, muchas de las cosas que se están quedando ahora congeladas, en algún momento hay que ejecutarlas. Y obviamente, si es a partir del 1 de enero, ya tenemos prácticamente el próximo presupuesto con un buen bocado. Es como si este presupuesto que estamos dejando atrás sólo tuviese siete meses de ejecución y el de 2017 fuese a tener quince meses. Siete contra quince, pero con los mismos ingresos.

Esta orden no es un ejercicio para contención de gasto como usted intenta vendérmelos. Básicamente es una hipoteca para 2017 y patada para adelante. Usted no ha hecho los deberes, ya hablaremos más adelante y con más ganas de qué ha pasado con las enmiendas. Ya ha salido a

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

relucir aquí, pero básicamente nos da que usted las ha dejado por el final y se las va a llevar, y se las va a llevar Montoro. O, mejor dicho, usted va a decir que Montoro se ha comido sus deberes.

Usted me dice que la cuestión venía por una recomendación de la Unión Europea y eso me encanta. O sea, que la Unión Europea haga recomendaciones al Gobierno de España y las traslade después a las comunidades autónomas y usted lo acepte sin más. Yo se lo he expresado ya de muchas maneras, que en un contexto de austeridad -voy a intentar otra vez expresárselo-, un contexto de austeridad del que ustedes dicen renegar.

Con un Gobierno del Partido Popular en Madrid, que ustedes dicen querer echar. Pues, señor Gimeno, hay que ser un poco más audaz en la ejecución de políticas públicas y a la hora de gobernar, tener iniciativa, no reglar y plantar cara proponiendo alternativas. Y no esperar a que lleguen tiempos mejores. Los aragoneses yo creo que merecen un poco más de valentía por su parte, porque sabe qué, señor Gimeno, ustedes que decían venir a deshacer los entuertos del Partido Popular han demostrado, la verdad, diferenciarse muy poco de ellos.

De esos trescientos cincuenta millones, ya me gustará que usted ya los ha subido a cuatrocientos treinta, los buscaré con mucho interés en la ejecución de los presupuestos de 2016. Pero ya me estoy empezando a ver qué quedará decepcionado. Muy poca diferencia percibo yo hoy por hoy. Salvo que... eso sí, eso se lo tengo que reconocer, ustedes han sido mucho más ingeniosos, porque la verdad es que no ejecutar el presupuesto no es exactamente lo mismo, pero se le parece mucho. Para mí no ejecutar un presupuesto es prácticamente lo mismo que (...).

*[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILERA):* Gracias, señoría. Para el turno de (...), señor consejero, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Muchas gracias señor presidente. Señor Vicente, es imposible gastar un presupuesto del cien por cien, ni aunque usted lo quiera. Pero eso lo sabe usted. Y si no lo sabe, lo aprenderá. Si no lo sabe, lo aprenderá.

Nunca en la historia, en ningún parlamento y en ningún sitio se ha podido gastar más del cien por cien del presupuesto, como es obvio. Sobre todo si es sobre el crédito disponible. Si es sobre el crédito inicial, no lo sé. Pero sobre el crédito disponible es imposible. Pero por una razón muy obvia, porque cuando uno sale a contratar algo, casi siempre hay alguna baja, aunque solo sea por eso. Con lo cual ya son imposible muchas cosas.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

A la fuerza, acabamos de aprobar en el Gobierno, el hospital de Alcañiz. Bueno, vamos a ver al final cuando se contrate, en cuanto queda el precio. Ya lo veremos, pero seguro que no será la misma cifra que teníamos en el presupuesto. Lo digo por poner ejemplos para que nos entendamos todos en el lenguaje. Con lo cual, cuando le estoy diciendo que se va a ejecutar el presupuesto por encima del 97%, le estoy diciendo que, en la práctica, prácticamente se va a ejecutar todo el presupuesto.

Pero usted dice que estamos hipotecando... no, no, nosotros no estamos hipotecando nada. No se engañe con eso. No se engañe. Ahora, que el presupuesto de este año de alguna manera condiciona al del año siguiente, no tenga usted ninguna duda. Pero el que aprobó usted, también ¿eh?

Vamos a ver, o es que usted cree que se pueden reducir los gastos de personal el año que viene. No ¿verdad? Pues es el gasto más importante y el que más ha crecido en el presupuesto. Y en el que algunos nos critican que ha crecido. Ustedes no, pero algunos... Sí, pero yo le digo que lo que más que ha crecido... lo que más es discutible desde el punto de vista de los órganos reguladores de este presupuesto, es el crecimiento del capítulo I.

Lo miran ustedes y lo verán el porcentaje, los verán dentro unos días, puede mirarlos ya. Pero los verá dentro de unos días, más metidos en el presupuesto de fin de año.

Claro que va a condicionar el presupuesto, pero no como cree usted, en absoluto, en absoluto. Mire, y luego voy a entrar fundamentalmente a la parte quizá un poco más política, que es la que plantea usted. Yo creo que ni los portavoces de su partido y cuando discuten a nivel nacional están desviándose cómo está haciéndolo usted ahora. Usted ahora, antes estaba más centrado, ahora está un poco más a la izquierda y los de Madrid están más centrados.

Pero bueno, vamos a ver. Señor Vicente, no me diga usted que... vamos a ver, porque la Unión Europea decide lo que decide... que es lo que usted dice, que hay que ser valiente, hay que cumplir. Vamos a ver, señor Vicente, dígamelo de verdad. O sea, yo puedo discutir lo que decida la Unión Europea, no tenga ninguna duda, puedo discutir y decir que no me gusta nada de lo que dicen. Ahora bien, si yo no tengo financiación, y el que me financia es la Unión Europea, qué le digo. No me da la gana, ¿eso dice usted? Dígalo aquí públicamente, porque a mí me encanta.

Es decir, al día siguiente no pago nomina, ¿quiere usted eso? Pero, ¿vamos de broma? Vamos de broma, eso es lo que me está diciendo, no somos valientes, si no estoy de acuerdo... Y ahora le voy a decir algo que se ha camuflado en el debate durante este último año, tenemos un año tan electoral este, y el anterior, vamos no paramos de elecciones en este país.

Mire usted, el presupuesto del año anterior, a nivel nacional -no digo en la distribución y en los objetivos prioritarios de la política, de si han sido más para una cosa o para otra- son los gastos

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

más expansivos que ha habido nunca. ¿Y cómo ha sido posible? Pues no sé, a lo mejor es porque hubo elecciones, yo que sé.

Pero sabe usted que le han criticado desde Bruselas al Gobierno de España, que ha crecido el gasto del Reino de España por encima del cinco por ciento, en el 6%. Pero qué barbaridad. ¿Y eso ha sido política de austeridad? En términos económicos, en la vida. Eso no ha sido política de austeridad. Lo que ha podido ser discutible es cómo se lo han gastado, eso es otra cosa distinta. Y será discutible si lo han hecho por razones puramente electorales, bueno.

Y este año, y este año no tiene pinta esto que contenga tampoco el gasto ¿eh? Y esta comunidad va a cumplir todos los ratios que me permiten de deuda, de gasto y de todo, se lo aseguro.

Ahora, pero creciendo ¿eh? Porque una cosa es lo que aumentemos la deuda y otra cosa es el ratio que me autorizan. Son dos conceptos totalmente distintos. La deuda habrá crecido más que lo que me autorizan. Lo que me autorizan lo cumpliré a rajatabla, pero habrá crecido más la deuda de la que tenía, seguro. Tal como está la política expansiva en estos momentos de la política económica.

Pero eso no define lo fundamental. Lo fundamental con ustedes o con nosotros o con otros es definir las prioridades de eso que gasto más o lo que gasto menos. Y esa es la discusión política, pero los márgenes son los que hay, yo qué quiere que le cuente, si yo quito el capítulo I, quito el capítulo III y quito el capítulo IX, que a usted le preocupan tanto, automáticamente tengo los márgenes que tengo para el capítulo VIII y para el capítulo IV.

La economía está creciendo, sí, esa es una gran ventaja. La presión fiscal de esta comunidad está por debajo del (...) sigue estando muy por debajo de la media española. Digo de las regiones.

¿Cuáles son los márgenes que tenemos? El crecimiento de la economía, digo, por aumentar los ingresos y la presión fiscal. Y eso dará margen para gastar más en lo que queramos, en lo social o en la inversión.

Yo vengo diciendo que ya hay que pensar también en inversión. Pero vamos, será si es posible o no es posible (...) reflexione, muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILERA):* Gracias, señor consejero. Por el Grupo Mixto, el señor Briz tiene la palabra.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente. Bueno pues este debate de cierre presupuestario, a veces, yo creo que es un poco ficticio, de mi experiencia ¿eh?, mi experiencia. Aunque es verdad que tiene un trasfondo político y yo le tengo que decir, señor

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Vicente, que a mí no me gusta la ley de estabilidad y sostenibilidad presupuestaria. No me gusta, no me gusta en absoluto.

Pero sí que es cierto que aquí votamos ajustándonos a la realidad y el techo de gasto y los presupuestos se ajustan a ley de estabilidad presupuestaria, así como el déficit y otros valores de los que se han puesto en evidencia en esta mañana aquí.

Yo me quiero creer, porque al señor Gimeno lo llaman a comparecer, y diga una cosa o la contaría no se creen nada. Yo, fíjense, que pensaba en esta ocasión que el señor Gimeno estaba haciendo una estrategia necesaria en Madrid con el plan de ajuste y con este cierre, para tratar de regatear en corto a Montoro. Fíjese, lo creía. Creía que podía haber algo de eso.

Pero visto lo visto, yo creo que es lo que toca hacer. Porque usted lo ha dicho, si usted no lo financia el Estado y Europa, pues efectivamente tiene un problema grave y efectivamente hay un plan de ajuste que se ajusta también -valga la redundancia- a ese plan de estabilidad presupuestaria y que el Gobierno nos ha fijado.

Quizá la austeridad está mal, no estamos de acuerdo. Pero hay una regla del juego que tenemos que respetar, si no entraríamos seguramente en la prevaricación. Pero usted lo ha dicho y parece que es así. Y a mí me dicen los que saben de esto y los que gestionan departamentos, que los expedientes de gasto que no se han tramitado en septiembre seguramente ya no se tramitarán, ni habrá viabilidad para ello. Eso es lo que dicen en la práctica cotidiana.

Por lo tanto, en eso sí que estoy de acuerdo con el señor consejero, que todo el gasto que no está tramitado en este momento, es muy difícil que pueda llegar a tramitarse. ¿Qué quiere decir con esto? Que seguramente lo que está haciendo el consejero con este cierre es recaudar la calderilla. Es decir, aquellas cosas menudas que, seguramente, si no se hubiera hecho un cierre tan temprano, pues seguramente no se hagan.

Pero yo creo que si es verdad, y yo me lo tengo que creer, que la ejecución es del 97%, pues, efectivamente, no se pondrán en riesgo las políticas sociales ni el pago de las nóminas -que yo creo que es muy importante también eso- ni los gastos, como se dice, de funcionamiento ordinario de los servicios.

Es decir, que lo ha explicado bastante correctamente el señor consejero. Esa orden de 22 de agosto publicada el 26, excepción a tantos asuntos que seguramente lo fundamental no está excepcionado, o sea, perdón, lo menos importante no está excepcionado. Porque, por ejemplo, las actuaciones dentro del IACS, por ejemplo, hasta el 15 de diciembre, o el tema de todos los gastos financiados con fondos finalistas, el funcionamiento ordinario de los servicios. Bueno, pues aquí indica efectivamente todo esto.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y claro, es verdad, los intereses y amortizaciones porque es por ley lo que se tiene que hacer. Ahora bien, ha explicado también el señor consejero, que los intereses han bajado y que las amortizaciones no existen en este momento.

Yo creo que no hay que pensar que con esta decisión, lógicamente, se va en contra de lo que acordamos en el presupuesto. Yo creo que eso no es así. Por tanto, a mí me tranquiliza que haya una ejecución de ese tipo y que los ingresos, evidentemente, también se ejecuten casi al cien por cien. *[El vicepresidente 1º ocupa la presidencia.]*

Yo espero que sea una decisión estratégica, como usted ha dicho, que el señor Montoro se quede tranquilo, que Europa se quede tranquila y que posiblemente no quedaba otra solución.

Y vuelvo a repetir lo que he dicho al principio. Los que saben de esto y gestionan departamentos, dicen que los expedientes más importantes, de no ser sobrevenido por una causa excepcional, ya están tramitados a fecha de hoy. Por lo tanto, si hay tiempo hasta octubre para terminarlos, yo creo que la situación no es preocupante.

De cualquier forma, ideológicamente cabe todo. Es verdad que se puede discutir, se puede debatir, pero yo creo que aquí -y voy a darle confianza al Gobierno y al señor consejero- yo creo que estamos ante una situación de normalidad, de aplicación de la ley, de cumplir ese plan de ajuste y plan económico financiero que el Gobierno de Aragón se comprometió con el Estado español y, por lo tanto, esta es la situación.

No podemos eximirnos de acuerdos y de compromisos legalmente establecidos en las instituciones pertinentes. Por lo tanto, yo no sería demasiado “pejiguero”, vágame la expresión vulgar, pero es algo que se debía hacer. Y en todo caso, ya tendremos en la oposición para recordarnos que se ha cerrado antes tiempo, cuando realmente el Gobierno de Madrid lo cerró mucho antes. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por Ciudadanos, diputado Martínez Romero. Ya conoce usted, menos de cinco minutos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente. Pues me reitero en lo anterior, señor consejero. Ha venido usted aquí a jugar al ping-pong. Está jugándolo a dos manos. Pero de lo que me acabo de dar cuenta es que está jugándolo en dos mesas distintas, y mira que eso es complicado.

Y se lo digo porque en la intervención anterior se ha puesto usted a jugar al ping-pong con el Partido Popular y me ha dado la impresión de que ahora, pues ha cambiado de mesa, y empieza a jugar al ping-pong con los señores de Podemos.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Mire, me ha sorprendido una cuestión de sus intervenciones anteriores, es que lo he visto un poco pedigüeño. Lo he visto un poquito pedigüeño. Ha empezado a pedir al Partido Popular, ha empezado a pedir a la señorita Barba, al señor Echenique, que le apoyasen. Pero lo que sí que me ha terminado de sorprender, es que en esta ocasión, en la mesa de ping-pong en la que estaba jugando, que era con aquellos que le tienen que ayudar en el presupuesto del 2017, no ha pedido absolutamente nada. Y eso que de momento ya les ha costado la presidencia de las Cortes.

Sinceramente, se lo tenía que decir porque me ha dejado bastante sorprendido. Aquí la cuestión es que al principio daba la impresión, con las intervenciones, con la intervención que ha tenido el señor Vicente, con la intervención que ha tenido usted, pues, de que ya había ciertos acercamientos. Pero al final, la verdad es que hemos visto que las cosas puede que se compliquen, y se compliquen muchísimo. Ya le digo que probablemente haya otros grupos parlamentarios que estemos dispuestos a ayudarle, siempre que seamos coherentes.

Lo que no es de recibo es escuchar como aquellos que sí podrían estar ayudándoles de ese momento, lo que demuestren sea cierta preocupación por ayudas, por subvenciones, por cuestiones que en el caso de prorrogarse el presupuesto, sí que supondrían un auténtico problemón. Porque en ese caso quedan automáticamente cortadas. Es decir, a Dios rogando y con el mazo dando, señor Vicente. Porque preocuparse de lo que hay ahora y no de lo del futuro, la verdad es que es algo preocupante.

La cuestión es que ya, para terminarla de rematar, he de decirle, señor consejero. Ahora ya sí que me ha terminado de liar. Le hago una pregunta, ¿está cerrado el presupuesto o no? ¿Está realmente cerrado el presupuesto o no? Porque de todo lo que han hecho ustedes da la impresión de que no lo está. No lo está.

Ha dicho usted que todo el presupuesto es gasto social. Y en ese documento lo que pone es que todas las políticas sociales van a tener todos los recursos necesarios para poder seguir ejecutándose. Eso lo ha dicho usted. Y, además, el señor Vicente le ha recordado, que va a tener usted cierta excepcionalidad discrecional. Es decir, ha conseguido lo que ya todos veíamos desde el principio. Al final no sé si se ejecutará el cien por cien del presupuesto, lo que sí que tengo claro es que se va a ejecutar el cien por cien de lo que usted tenía pensado desde el principio.

Pero también he de decirle. Lo que es seguro es que va a ejecutar, o lo que vamos a tener es mucho más del cien por cien del déficit que teníamos previsto.

Y aquí la cuestión es que no le va a servir, como decía el señor Briz, ni siquiera intentar recoger la calderilla, que parece ser que es la intención que tiene este cierre de presupuesto.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Aquí la cuestión es que deberíamos estar preocupándonos porque, señor Vicente, no es cuestión de que Keynes, aquí el problema no es que a largo plazo todos muertos. Aquí el problema es que si seguimos así, a largo plazo, todos arruinados. Y ese es el verdadero problema.

Porque, encima, el señor consejero, viene aquí y nos dice que este presupuesto no tiene más que políticas sociales. Por fin lo ha reconocido. No hay ni una sola política económica. Y probablemente muchas, incluso de las poquitas que pudiera haber, aquellos matices que en un momento determinado ustedes permitiesen, hayan quedado en el tintero.

¿Y cuál es el problema? Pues es un problema considerable, señor consejero. Porque le va a tocar recortar. Porque a usted le va a tocar recortar en los próximos presupuestos. Si no crecemos va a ser insostenible el modelo que ustedes están planteando. El modelo que ustedes están planteando, puesto que ya vemos que hay cuestiones -como ha dicho usted, el tema de los interinos- que no estaban reflejados en las cifras de este año.

Es decir, va a necesitar aumentar las partidas de gasto social, pero no va a tener suficiente crecimiento para poder cumplir con todo eso.

Mire, yo le preguntaría una vez que ya ha cerrado el presupuesto. Cuál ha sido... no obstante, ya le anticipo que hemos presentado una comparecencia, porque la verdad es que todos estos temas -como dice a veces el señor Briz- esto es una macedonia. Y lo que sí consideramos es que a veces la fruta, pues se digiere muchísimo mejor si se come poquito a poco.

Nosotros hemos presentado muchísimas comparecencias para tratar cada uno de estos temas, pero sí que le preguntaría ¿cuál ha sido el efecto que han tenido los grupos de trabajo de contención del gasto que usted planteó al principio de la legislatura? ¿Realmente, han tenido efecto?

Y decirle, mire, ya para terminar, encontrará por parte de nuestro grupo parlamentario apoyo en aquellas cuestiones en las que va a ser necesario que encuentre usted el consenso y visto lo visto, me parece que va a tener problema con aquellos que deberían dárselo. Lo va a tener en los decretos de ley, lo va a tener en la cantidad de plurianuales que va a tener usted que plantear para prevenir una posible prórroga de presupuestos.

Y ya le anticipo que, visto lo visto, y como ha funcionado el mecanismo de control de las Cortes, tanto en plurianuales como en modificaciones presupuestarias como en encargos de gestión, es probable que en la próxima ley lo que hagamos sea un planteamiento de modificación, que les facilite a ustedes la forma o les facilite a ustedes lo que tienen que hacer y que no suponga cortapisas, cuando realmente al final no aportan absolutamente nada. Muchas gracias.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muchas gracias diputado. Doña Elena Allué, por el Grupo Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente. Yo creo que lo que hemos visto hoy en esta comparecencia es la prueba fehaciente de su no pacto. Acaban de estrenarse en un nuevo acuerdo, acaban de estrenar la presidencia de las Cortes de Aragón y al minuto uno, Podemos está denunciando los incumplimientos del Partido Socialista sobre los acuerdos anteriores a los que habían llegado. Y es realmente bastante curioso.

Yo creo que aquí el problema, señor Gimeno, es que cómo no se le ha ocurrido pedir permiso a los de Podemos para hacer el cierre presupuestario. Cómo no le han pedido permiso a Podemos para hacer el cierre presupuestario. Porque yo creo que ellos están enfadados. Hombre, tienen la llave de absolutamente todo, y ustedes cierran y no les avisan... ¿no?

El señor Vicente dice que usted está jugando a dos bandas, señor Gimeno. Oiga, señor Vicente, ¿y ustedes a qué están jugando? ¿Ustedes a qué están jugando? Que es que no se puede soplar y sorber a la vez. ¿A qué están jugando ustedes? Acaban, como digo, de estrenar el sillón de la presidencia y ustedes siguen provocando inestabilidad. Ustedes siguen denunciando la falta de acuerdos con los que acaban de firmar un acuerdo. Ustedes apoyan, sostienen, permiten y consienten al Gobierno socialista, ¿sí o no? ¿Sí o no?

Ustedes piden explicaciones ahora, pero ustedes consintieron un presupuesto que sabían que era del todo insuficiente. Sabían que la Intervención General había dicho que había un agujero presupuestario de más de doscientos millones de euros. Ustedes sabían que era un presupuesto que no garantizaba los servicios públicos básicos. Ustedes sabían que era un presupuesto que no acaba con la emergencia social.

Y lo peor de todo es que ustedes tuvieron la capacidad, la posibilidad de dar un vuelco al presupuesto de 2016 y no lo hicieron. Se conformaron con un 0,2% de cinco mil ciento veintinueve millones.

Y ustedes, se ha demostrado durante todo este año, pero sobre todo durante este verano, teniendo la fuerza que dan sus votos, han venido a las instituciones no a transformar la vida política, no ha mejorar la calidad de vida de las personas, no a acabar con la pobreza severa. Ustedes han venido a las instituciones a retorcer la política, siendo capaces a la vez, de provocar inestabilidad y, a la vez, ocupar la presidencia de las Cortes de Aragón.

Teniendo como tienen ustedes la fuerza de la mayoría que dan sus votos, este verano, en vez de lograr un pacto de izquierdas para acabar con la emergencia social, ustedes han provocado una

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

situación de inestabilidad en las instituciones aragonesas. Que se ha resuelto, simplemente con quien ocupa la presidencia de las Cortes de Aragón.

En un primer acuerdo y en un segundo acuerdo que, me permitirán que diga, que es el acuerdo del no pacto. El acuerdo es que no ha habido acuerdo. Es que se ha paralizado absolutamente todo y que todo sigue igual a la vez.

Ustedes, ¿van a aprobar o no van a aprobar el presupuesto de 2017? Porque es lo importante de todo esto. Porque ustedes en ese acuerdo dicen “oigan, ¿quieren ser mi novio?” Y ustedes dicen no. Y el PSOE le vuelve a decir “oiga, ¿quiere ser mi novio?” Y ustedes siguen diciendo no. Pero el acuerdo es “venga, vamos a hablar, pero no voy a ser su novio”.

Van a aprobar o no van a aprobar los presupuestos de 2017, oigan, díganlo. Sí o no. Si es que es muy fácil, es muy sencillo, es muy sencillo.

Ustedes podían haber arrancado del acuerdo que interesa a los aragoneses. El único acuerdo que interesa a los aragoneses es el de la estabilidad, es el del impulso económico, es el de la garantía presupuestaria, es el del acuerdo que de verdad soluciona los problemas de los aragoneses, no el problema de quién ocupa la presidencia del Gobierno de Aragón.

Ustedes vienen hoy aquí a pedirle al Partido Socialista ¿qué? ¿El qué le vienen a pedir? Si ya saben que no cumplen. Si ustedes saben que no cumplen. Ni van a cumplir, ni cumplirán. Entonces ustedes van a aprobar el presupuesto de 2017, ¿sí o no? Ustedes van a garantizar la estabilidad de Aragón, que es lo que de verdad se requiere, ¿sí o no?

Ustedes van a solucionar los problemas de los aragoneses, ¿sí o no? Porque ustedes sabían que este presupuesto era un presupuesto ficticio. Que ni cubría la renta básica, ni cubría la extra, ni cubría absolutamente nada.

Ha pasado a ser, como dije ya en la Comisión de Hacienda, el presupuesto más breve de la historia del Gobierno de Aragón. El presupuesto que se aprobó tarde y que se cerró demasiado pronto.

Y, por lo tanto, la culpa de todo, no sé quién la tendrá, desde luego es una culpa compartida entre el Partido Socialista y el Partido de Podemos, que han sido incapaces de cumplir con los objetivos presupuestarios a los que habían llegado. Y son incapaces de seguir cumpliendo con los acuerdos a los que llegan. Y la prueba fehaciente es hoy, ahora, esta comparecencia. Ustedes no se fían de quien acaban de firmar un pacto, y ustedes no van a garantizar absolutamente nada.

Así que como decía el señor Sada, ahora sí nos vamos a ocupar de lo importante. ¿Qué han hecho hasta entonces?

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Doña Elena, por favor, vaya concluyendo.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Por lo tanto, ustedes, exacto, dedíquense como decía el señor Sada a lo importante, céntrense en lo importante, en los aragoneses y estabilidad que da los acuerdos a los que hemos llegado otras fuerzas políticas y no dan los de ustedes. Gracias.

*[Aplausos PAR.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista, don Alfredo Sancho Guardia. Hoy era un día especial y era muy expansivo, pero recuerdo que la comparecencia era cierre del presupuesto 2006, que yo creo que recuerda usted muy bien, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, señor vicepresidente. Señora presidenta. A mí, intervenir después de la señora Allué me da cierta prevención no vaya a darme una descarga el atril este, de verdad. Consejero, espero que después de todas las explicaciones que usted había, no sé si es un chiste, pero es la realidad, señor Lafuente.

Quedan pocas dudas sobre la consecuencia del cierre del presupuesto. Y digo, espero o esperaba, porque realmente parece que no se ha entendido, ni las consecuencias ni el porqué.

Yo creo que aquí, y usted lo decía, alguien se olvida que fue la Comisión Europea como consecuencia del procedimiento abierto para sancionar a España, precisamente por el incumplimiento de los objetivos de estabilidad, quien propuso un conjunto de medidas para no hacerlo. Y entre los que se encontraba el cierre del presupuesto de 2016 por parte del Gobierno Central. Y lo fue en fecha inédita, el 16 de julio. ¿Y por qué? Pues porque es justo el déficit del Estado el que más se está desviando en la actualidad.

Su desequilibrio en el mes de mayo alcanzó el 2,08% del PIB. Por encima ya del objetivo fijado para todo el año, que era del 1,8%. Y desfase que viene motivado por la caída de la recaudación del 3,6%, y especialmente en sociedades, un 49% menos por la supresión de la mayoría de los incrementos en los pagos fraccionados.

Y miren, aquí tenemos que aguantar día tras día, la monserga de la rebaja de impuestos. Como usted decía, se elaboró por parte del Gobierno de Aragón, de la Consejería, un plan de ajuste y plan económico financiero. Y además se trasladó al Ministerio las líneas fundamentales de lo que tenía que ser la orden de cierre del ejercicio de 2016.

La orden como todos los años recoge muchos aspectos. Aquí se ha hablado de algunos, pero yo creo que hay que recordarlos. Porque algunos o no se lo han leído o no los han entendido.

*Transcripción provisional realizada por empresa externa*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En cuanto a la ejecución del presupuesto de gastos, la orden no paraliza la actividad. Todo lo que ya está iniciado en los departamentos. Aunque sí que es cierto -como decía el señor Briz- que lo que se empiece a partir de ahora tiene difícil resolución.

Desde el 26 de agosto no se pueden iniciar expedientes nuevos de gasto, ni contratos menores. Pero hay una serie de excepciones muy importantes. Prórrogas de contratos, funcionamiento ordinario de los servicios... También quedan exceptuados los gastos financiados o cofinanciados con fondos finalistas. Además, todas las actuaciones individualizadas dentro de la acción del IACS hasta el 15 de diciembre. Lo que permite que no afecte a esta parte del gasto social.

Y, asimismo, la orden señala también que todos los expedientes iniciados se pueden tramitar hasta el 31 de octubre.

En cuanto a modificaciones presupuestarias, los expedientes se pueden tramitar hasta el 31 de octubre, pero se exceptúan gastos de personal y pago de intereses y amortizaciones. Y también pueden tramitarse expedientes cuando haya mayor financiación, bien sea por baja o por aumento de ingresos.

Y en cuanto a los expedientes de tramitación anticipada, todos los documentos correspondientes a ellos, hay hasta el 16 de diciembre para poder tramitarlos.

En resumen, es cierto que aunque se ven afectados nuevos gastos que dadas las fechas en las que se aprueba la orden, serán muy difíciles de poder combinar en el presente ejercicio presupuestario, aun así, como ha dicho el consejero en la intervención anterior y en esta comparecencia, se estima una previsión de ejecución presupuestaria del noventa y ocho o noventa y nueve por ciento en ingresos, y de un 97% de gastos. *[La presidenta ocupa su lugar en la mesa.]*

Y lo hacemos y se hace dando respuesta y acercándonos al objetivo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad que exige el Ministerio de Hacienda. Pero lo que es más importante, ni los gastos de personal ni los gastos de ayudas individualizadas de gasto social ni las prórrogas de contratos y acuerdo marco que posibilitan el funcionamiento ordinario de los servicios, se ven afectados.

Seguimos manteniendo los objetivos que planteamos en la elaboración de los presupuestos para 2016. Fundamentalmente el compromiso de este Gobierno con la recuperación del gasto social. Muchas gracias señora presidenta.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señora presidenta, señorías. Vamos a ver, por poner un poco de luz en este debate de la orden de cierre, porque parece que es necesario.

La orden de cierre del presupuesto se ampara en una regulación legal que es la Ley de Haciendas Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón, que establece que el presupuesto se cierra a 31 diciembre, salvo que el propio Gobierno decida lo contrario. Y siempre se cierra el presupuesto antes del 31 de diciembre. En el 2015 fue en octubre, en el 2014 fue en octubre también.

¿Qué es lo que ha pasado? ¿Qué tiene de singular este cierre? Pues que, efectivamente, es en agosto. Es en el mes de agosto, que puede parecer un poco prematuro. Y ¿por qué, señor Sancho, por qué se cierra en el mes de agosto? ¿Porque lo mande Europa? No ¿Porque lo mande el Gobierno de España? No. Porque Aragón, junto a otras seis comunidades autónomas, siete comunidades autónomas, son las que se está planteando por parte de todos los organismos desde la Airef, al Gobierno de España e incluso Europa, que no van a cumplir el objetivo de déficit del 0,7%.

Y, por tanto, Aragón y las otras seis comunidades autónomas, no otras, pregunten en el País Vasco o pregunten en otras comunidades autónomas, en el resto. En esas no. En estas siete resulta que tienen que cerrar el presupuesto prematuramente si quieren efectivamente recibir FLA, estar dentro de los temas, tratar de ajustar...

Fíjese, la orden de cierre, efectivamente, sólo pretende el señor Vicente, sólo pretende corregir treinta millones. De treinta a cuarenta millones. Declaraciones suyas que yo decía que es una décima, una décima de déficit, que es lo que no va a recaudar por transmisiones patrimoniales.

Porque señor Sancho, yo ya me empiezo a cansar de que ustedes confundan ingresos con ingresos por impuestos cedidos. Los ingresos, ningún grupo de esta Cámara es tan tonto, tan tonto como para decir que los ingresos van a ser menos en este año con el subidón impositivo y con todo el dinero que está llegando de Madrid. Lo que estamos diciendo es que en los impuestos cedidos, y especialmente en transmisiones, efectivamente, hay un agujero, y ese agujero en parte es el que se intenta corregir en esta orden del cierre. Luego, por tanto, que quede claro.

Miren, hay una cuestión que también se ha dicho aquí y que también conviene aclarar, señor Sancho. El déficit del Estado no sólo es el déficit de la Administración General del Estado que, efectivamente, tiene un problema con el impuesto de sociedades. El déficit del Estado es también la Seguridad Social y el déficit del Estado también es donde mayor problema tiene el Estado, que es el déficit de las comunidades autónomas. Y especialmente de comunidades autónomas como Aragón, por la gestión de este Gobierno.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Luego, que quede claro que, efectivamente, el Estado tiene que cerrar, tiene que cerrar en julio porque el Estado tiene, evidentemente, que aguantar a la Administración General, a su Administración por un lado, a las autonomías como esta, por otro lado, incumplidoras y, por otro lado, el problema de la Seguridad Social, que ese es un tema también que podría ser objeto de debate en otro momento.

Y voy acabando. Señor Vicente, no le extrañe lo de las excepciones. Todos los que hemos estado en el gobierno sabemos -y esto hay que reconocerlo que es así- que en todas las disposiciones de cierre, se establece una disposición final primera que dice que el consejero de Hacienda, puede hacer las excepciones que considere.

Por eso mismo, por eso mismo, señor Vicente, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta el interés de la Cámara, de todos los diputados de conocer las excepciones que ya ha hecho el señor Gimeno desde que firmó hasta hoy y las que se puedan ir produciendo hasta final de año, hemos presentado una proposición no de ley, que ya está registrada.

En la que le planteamos al Gobierno que inexcusablemente dé cuenta de todas las excepciones. De todas las excepciones en el mismo momento que el consejero inicie la orden de excepción. Que dé cuenta a la Cámara para que estemos en igualdad de condiciones de poder saber cómo se está ejecutando el presupuesto y podamos conocer las excepciones. Por eso hemos presentado esta proposición no de ley, señor Gimeno, o sea que vaya tomando nota del asunto.

Y yo espero, señor Vicente, que tengamos el apoyo de toda la Cámara para que, efectivamente, conozcamos la ejecución del presupuesto. Conozca usted al día, al día. Conozca usted el gasto social, qué es lo que realmente se está excepcionando o no se está excepcionando, el señor Gimeno lo está dejando apartado. Y conozcamos toda la Cámara, efectivamente, lo que a cada grupo le interesa más conocer, fundamentalmente, en interés de todos los aragoneses. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Suárez, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Bien, para terminar, y yo creo que está casi todo ya hablado, pero bueno, en cualquier caso, por cortesía, para contestar algunas de las afirmaciones. Empezaré por el final. Agradeceré al señor Suárez algunas de las explicaciones que da. Para que, por el apoyo que significa, por haber estado en el gobierno a otro que está en el gobierno, y todas las dificultades que significa a veces la gestión.

Es así, yo creo que es evidente que la orden de cierre que se ha planteado tiene muchas excepciones. Pero bueno, en cualquier caso, yo no tengo nada en contra de que se conozcan. Pues

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

no faltaba más. Si últimamente se conoce todo, si esto ya... ya ha cambiado todo hace tiempo, este tipo de cuestiones.

Yo solo quiero aclarar, y ya he debatido antes con el portavoz de Podemos, algunas de las cuestiones que se plantean.

El problema que tenemos realmente en estos momentos de cara a la confección del nuevo presupuesto que a alguna intervención preocupaba, es qué va a pasar con el cierre del presupuesto del Estado. No es que sea determinante para que nosotros definamos cuál es nuestra estrategia presupuestaria que, por supuesto, ya le adelanto, que no basaremos la elaboración de un presupuesto sobre estimaciones que vamos a hacer. Pero, evidentemente, con todas las cautelas de algunas cuestiones que yo creo que se van a resolver en un par de meses, creo. Pero no lo puedo asegurar.

Lo que sí que no se va a asegurar, por los datos que se me facilitan, es que tengamos presupuestos del Estado. Y están los técnicos en estos momentos estudiando cual es la consecuencia de que no haya presupuestos del Estado. No se crean ustedes que es fácil, tan fácil como parece.

Y digo, porque si el presupuesto del Estado se prorroga, el primer problema que se va a producir, cuál es la participación en ingresos del Estado de la comunidad autónoma. Y corremos el riesgo digo, es una duda que están discutiendo los expertos, sobre que... parece ser que nos vamos a quedar con la participación de ingresos del Estado del año anterior.

Eso significa, de entraba, una disminución muy importante de los ingresos. Lo digo porque esto es así. La mayor parte de los ingresos proceden del Estado, la financiación de las comunidades autónomas, directa o indirectamente, y las estimaciones, aunque sean de participación en impuestos son... y hasta que no haya presupuestos del Estado no se procederá a la liquidación de esas diferencias que se produzcan.

Pero hay problemas mucho más serios. ¿Qué pasa con los convenios sectoriales? Digo, estoy hablando de reflexiones que están encima de la mesa y claro, ya estamos hablando de cifras mayores ¿eh? No estamos hablando de cifras pequeñas, estamos hablando de cifras muy importantes. Como consecuencia digo bueno, yo claro que voy a hacer el esfuerzo, sino dónde está nuestra autonomía para elaborar una política presupuestaria.

Lo problemático es que si no hay presupuestos del Estado, las dificultades van a ser muy serias para aprobar jurídicamente un presupuesto en la comunidad autónoma en la que no tenemos... nos faltan cantidad de ingresos. Porque claro, se puede hacer una cosa muy rara. Se podría hacer un presupuesto con la hipótesis más conservadora posible en cuanto a lo que ocurre



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

por no tener presupuesto del Estado. Y una (...) que no sería, presupuestos aparte, como documento político, lo cual es muy raro.

Pero bueno, vamos a ir midiendo los tiempos y los plazos para ir conociendo los datos. Yo creo que el Estado pronto nos facilitará alguna información más, y espero que convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera para ir introduciendo en esta dinámica la solución de los problemas. Otras intervenciones que se plantean... qué le voy a decir... bueno, a mí... yo... con los grupos de Podemos, ¿qué le voy a decir? Nosotros... no forman parte del Gobierno. Pero eso lo han dicho ellos tantas veces y nosotros lo hemos dicho tantas veces, que yo entiendo la dialéctica del Grupo de Podemos desde la oposición. Plantean una dialéctica y un debate sobre presupuestos, por supuesto. Y vamos, me extrañaría mucho que hoy dijera que se quiere poner de acuerdo ya conmigo. Bueno conmigo no, perdón, con los grupos parlamentarios. Conmigo no quieren hablar. Pero bueno, en cualquier caso... digo, bueno... Es una broma, es una pequeña broma. Yo acepto que quieran hablar conmigo.

Yo de todos modos, señora Allué, yo los prefiero de amantes puntuales que de novios permanentes por el momento. *[Risas.]* Digo al grupo, al grupo, perdón. No me interpreten mal ¿eh? Al grupo. Digo, si yo... vamos a ver, si yo claro que voy a intentar que haya un acuerdo en presupuesto, pues no faltaba más, si es el instrumento fundamental.

De todos modos, yo para animales les digo que si no consiguiéramos un acuerdo presupuestario, el objetivo de déficit lo conseguiríamos demasiado rápido. Y creo que sería un error. Yo les animo a ese debate. Tengan ustedes en cuenta que si no llegáramos a un acuerdo presupuestario y hubiera que prorrogar el presupuesto, cumpliríamos el objetivo de déficit tan rápido que creo que sería negativo para los aragoneses.

Eso es lo que les invito a que se animen, a que discutan, a que nos ponga condiciones, lógicamente, y a que nos pongamos de acuerdo, si es posible. Y si no es posible, pues, evidentemente, seguiremos funcionando y abierto por supuesto, a todo tipo de sugerencias del resto de los grupos. Muchísimas gracias, que para este primer día de debate en las Cortes, no está mal. Gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, comparecencia de la consejera de Educación, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintiún diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta sobre las previsiones y características en todos sus niveles del nuevo curso escolar 2016/2017 para la Comunidad Autónoma de Aragón. Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Bien, pues gracias señora presidenta. Buenos días, ya casi tardes, señorías. Consejera, esto... de verdad, es de juzgado de guardia. Y no lo digo yo, lo dicen los directores de los centros y lo recoge la prensa.

Bien, pues este el resumen de su inicio de curso y también, cómo no, el resumen de los catorce meses al frente de la educación aragonesa. Todo es de juzgado de guardia. Es precisamente ahí, en los juzgados, donde usted tiene trabajo, consejera. Se le acumula la faena en los juzgados.

Este grupo parlamentario, lleva catorce meses muy pero que muy preocupado. Porque no sabemos ya lo que nos queda por ver. No sabemos tampoco, qué le han hecho a usted las familias aragonesas para que las castigue de esta manera, con una educación de juzgado de guardia, consejera.

Mire, le agradezco desde que tenemos competencias, nunca hasta ahora, la educación aragonesa se había podido confundir con la educación de un país subdesarrollado o con la educación de un territorio en guerra. Y usted, pues bueno, tan tranquila. Tan tranquila que no se ha tomado ni la molestia, como hacía por ejemplo su predecesor en el cargo, de solicitar a esta Cámara pues venir a informar sobre el inicio del primer curso. Que casualmente es el primero que gestiona enteramente usted.

O simplemente venir a contarnos esas novedades, esas novedades... nosotros no encontramos el término para definir las, con las que ha logrado que este curso 2016/2017 -y no lo digo yo, lo dicen los directores y lo recoge la prensa- sea un cachondeo.

Bien, en definitiva, que nos hemos tenido que enterar de todos estos fenómenos -no sé si anormales o paranormales para un país civilizado- por los medios de comunicación. De verdad, señora consejera, gracias por el respeto que le merece este Parlamento.

Mire, no respeta ni el Parlamento, pero mucho menos, y lo que es mucho más serio, a las familias aragonesas a las que ha dejado sin capacidad de reacción. Ya en el último extremo, colando los caprichos de Chunta, de su socio de Gobierno, con el curso ya iniciado y cuando nadie la ve.

La verdad es que de sus peripecias lingüísticas nos enteramos, como todos los aragoneses, pues un poco más o menos, anteaer. Mire consejera, a usted no le viene bien venir a comparecer a estas Cortes, porque sabe que esto, que la educación aragonesa no es seria. Y no lo digo yo, lo dicen los directores y lo recogen los medios.

Y aunque a dos días de comenzar el curso, pues tuviera que venir, tuviera que comparecer, pese a que ya se encargó la Mesa de la Comisión de Educación, de desviar su comparecencia por

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

otros derroteros, pues tuvo usted el cinismo -como suele ocurrir- de ceñirse exclusivamente a su libro y dar la callada por respuesta a varias preguntas de quien le habla, acerca del nuevo curso.

Bien, ¿qué callaba consejera? Callaba usted lo que los medios de comunicación -y yo de verdad que agradezco el servicio que están prestando a los diputados de estas Cortes- han ido revelando horas después. Bien, pues a través de esos datos objetivos que los medios de comunicación nos han ido aportando durante los últimos días, hemos podido constatar que esa normalidad que usted aparenta, pues solo existe en su imaginación.

Bien, vamos a esos datos. Insisto, son una recopilación de lo aportado por los medios. Por provincias, Zaragoza, todo es normal. Solo en la capital sus asesores, consejera, indican a los reporteros gráficos que van a visitar el Zaragoza Sur, que fotografíen exclusivamente las obras que están terminadas. Muy transparente, señora Pérez.

En Rosales del Canal, el curso comienza con una sentada -algo inaudito- en la puerta del centro. Y los pobres niños, con la silla al hombro desde casa, para encontrarse que tampoco tenían mesa, luego los niños, al suelo. El San Jorge comienza siendo un contenido que alberga la nada, paredes peladas. ¿Dónde comieron los niños, consejera? Porque tampoco estaba el comedor para poder ser utilizado, comieron en el suelo. Yo entiendo que al menos tendrían la decencia de darles unos cubiertos para que no tuvieran que comer con las manos.

Bien, lo del (...) pues es de jota ¿eh? O no se ya si de jota o de chirigota. El Instituto Virgen del Pilar, más sobresaturado que nunca. Gracias a su sectarismo, pues se encuentra sin profesorado suficiente y sin transporte escolar.

Y capítulo aparte merece el Cuarte III, de Cuarte de Huerva. Un centro, que por cierto está todavía en construcción, de tres vías, para el que no hay suficiente demanda y en el que de nuevo por sectarismo, usted permite que se abran cuatro, a ver si terminan de una vez con el Ánfora.

Bien, pues invitó usted a la Comisión a visitar el Monasterio de Sigena, se lo agradecemos enormemente. Pero cuando yo le pedí en la comisión del martes pasado que nos invitará también al Cuarte III, me va a permitir la expresión, pero usted se hizo absolutamente la loca.

Y la verdad es que como no ha tenido pues la cortesía de invitarnos... por cierto, cortesía que sí tuvo el colegio Ánfora el año pasado. Pues le he traído aquí algunas fotos -estamos en la nueva política- algunas fotos del estado del Cuarte III al día siguiente de su apertura. Se las paso luego para que farde usted delante del resto de los diputados de tamaña infraestructura.

Andamios por todas partes, ladrillos rotos, cables pelados a manos de cualquier criatura, rollos de césped sin colocar por los rincones, pasillos sembrados de pilas de muebles, calefacción radial al aire, material de obras sin recoger, tubos cortantes, cornisas y barandillas... Vamos, que el

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Cuarte III a 9 de septiembre, al día siguiente de comenzar el curso, no ofrecía ni de lejos, ni las condiciones de habitabilidad ni las de seguridad, que ustedes le exigieron al Ánfora.

Y usted cerró el Ánfora, ¿por qué no ha cerrado el Cuarte III? Es más, el Ánfora tuvo la cortesía de ceder sus instalaciones para poder llevar a los niños de Cuarte III hasta que las instalaciones estuvieran terminadas. Y ustedes han sido tan soberbios que no han sido capaces ni de darles las gracias.

En cuanto a Huesca, en (...) PÍO XII, que es un centro, como saben, especialmente sensible por las características de su alumnado, pues abre sus puertas sin dos tutores, porque las plazas no han salido, y con los interinos contratados ese mismo día 8. Pero vamos a ver, ¿usted no los iba a contratar el día 1? ¿Eh? Le recuerdo que ponían el grito en el cielo cuando usted era portavoz en la oposición por ese tema.

Y, por cierto, y por cierto, el informe viene al señor Gimeno, que encima nos ha intentado aquí colocar pues, una especie de laudo a la contratación de interinos.

En el Pedro J. Rubio han subido las ratios. Pero vamos a ver, consejero, ¿no las iba a bajar usted las ratios? Han pasado de veintidós a veinticinco. Vale, a ver si va tener razón (...) que no lo decimos nosotros (...) que es poco sospechoso de ser nuestro fan ¿eh? Y esa decisión ha sido unilateral. Y hay compromisos personales, al parecer, y promesas electorales, a saber con quién y qué de por medio.

En la provincia, los escolares de Aínsa, -menuda papeleta para el presidente de la Comisión de Educación- pasan el primer día en el patio de recreo porque el interior no es seguro y las prefabricadas están sin montar y ustedes como respuesta les abren un expediente para investigar por qué causas los niños no estaban en las aulas.

En Ayerbe y Murillo, los padres señalan (...) de transporte escolar por ir seguro y la circunstancia exigió que estuviera allí la directora provincial que, por cierto, ese día no estaba de fiesta en fiesta. En cuanto a Teruel, pues menos titulares porque sino usted no podía volver a casa.

Bien, pues si alguno **¿este mes?** ha declarado públicamente, el curso, este curso, ha comenzado con absoluta normalidad, pues menos mal. Y ha declarado también que ha empezado el curso del compromiso, la vanguardia y el rescate de la dignidad de la educación aragonesa. Hace falta.

Me va a disculpar el atrevimiento pero igual tiene usted un problema de diccionario, consejera. Por compromiso entiende usted **¿desacuata?** a la ley. Atención exclusiva a un sólo sector de la comunidad educativa, el sentimiento de impotencia que provoca en muchas familias, falta de interés por el alumno o práctica del sectarismo más aberrante.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Y, efectivamente, está colocando usted a la educación aragonesa a la vanguardia, pero en la vanguardia de la falta de planificación, de la improvisación, de la incoherencia, de los incumplimientos y el caos. Por no hablar de su peculiar manera de dignificar que consiste en mantener un departamento tan judicializado, que lleva más de un año -y lo que le queda- dedicado a rendir cuentas ante todo tipo de tribunales locales, autonómicos, nacionales y demás.

Yo, la verdad es que... *[Corte automático de sonido]* han perdido ustedes el tiempo. Han perdido ustedes el tiempo. Lo han dedicado a redactar tantos informes y recursos que se les ha olvidado mantener la atención hacia el alumno, que debe ser su máxima prioridad.

Mire, consejera, yo esta vez le ruego que tenga pues la cortesía de ser sincera ante esta cámara, de rendir cuentas a este parlamento, que sea humilde, que deje de lado la soberbia y que intente al menos contestar alguna de las preguntas que le he formulado.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señora Ferrando.

Tiene la palabra la señora consejera para... *[Pueyo García solicita la palabra por alusiones]*

*El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:* Señora, presidenta, por alusiones de la portavoz del grupo Popular, me gustaría, en virtud del artículo 85, explicar una situación con respecto a la Mesa de Educación, ya que soy el presidente de la propia Mesa.

*La señora PRESIDENTA:* Dispone usted de cinco segundos. Dispone usted de cinco segundos.

*El señor diputado PUEYO GARCÍA [desde el escaño]:* Muy bien.

Pues como presidente de la Mesa de Educación, transmitir a la abogada, la portavoz del Grupo Popular, que desde la Mesa no se desvía ningún asunto y por supuesto ni de buena fe. Y buena fe puede dar su representante en la Mesa. Por tanto, le solicito que no falte a los hechos y mantenga el respeto a la Mesa, por favor. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Pueyo. Continuamos con el... *[Celma Escuin solicita la palabra por alusiones.]*

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Señora presidenta, por alusiones. Ha hecho alusión al vicepresidente de la Mesa de Educación y al miembro.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Mire, un ejemplo de desviación en esa Mesa es que el próximo martes nos vamos a ir a ver los bienes de Sijena, este portavoz, el vicepresidente de la Mesa, el vicepresidente de la Mesa se abstuvo porque consideró que era más lógico que hiciéramos ese viaje fuera del horario de Comisión y el presidente dijo que la agenda de algunos diputados, entre los cuales no estaba éste porque no le consultó, dijo que el día apropiado era el próximo martes.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Celma.

Aclarada la cuestión, de todas formas se recoge en el acta. Se recogerá debidamente en el acta de la Mesa. Cualquier diputado tiene alguna duda sobre lo sucedido en la Mesa de dicha Comisión puede... me remito a lo que se recoge en el acta de la misma.

Tiene la palabra la señora consejera para dar respuesta a la señora Ferrando.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidenta y enhorabuena por el nombramiento y le deseo suerte.

Decía el señor Suárez que iba a poner un poco de luz, voy a intentar a hacer lo mismo, señora Ferrando. Alguna apreciación antes de entrar en el fondo y explicarle como usted me pedía, con detalle cuál es la previsión y las líneas generales en todos los niveles en este inicio de curso.

Decía que el Grupo Parlamentario Popular estaba preocupado. Yo no sé si está preocupado o tiene carga de conciencia de lo que pudo hacer y no hizo, señora Ferrando. No sé si realmente es preocupación o cargo de conciencia. Y los que en este momento creo que deberían de estar preocupados son los directores al haber hecho usted suyas sus quejas o sus planteamientos después de estar durante cuatro años, no sólo ninguneándoles no sólo el derecho de hablar con el departamento, sino mermando un día tras otro sus condiciones laborales. *[Aplausos PSOE.]*

Por lo tanto, creo que desde luego se van a sentir mal al escuchar sus declaraciones, señora Ferrando, que usted venga aquí a defender en este momento la escuela pública y a los directores de la escuela pública, tiene *guasa*, al menos.

Decirle, señora Ferrando, por último, que desde luego le podrían dar a usted, puede ser, le pueden nominar para al próximo nobel de la física porque desde luego usted demostraría que existen dos universos paralelos. Dos universos paralelos, señora Ferrando. Y como entiendo que vine aquí porque no tiene argumentos, o mejor dicho, no son ni capaces de defender lo que hicieron durante cuatro años y viene exclusivamente a poner el foco en no sólo en lo negativo porque, además, le voy a decir una cosa.

Lo triste cuando me ha nombrado el Colegio de Cuarte III, lo triste y lo preocupante es que una parlamentaria, una parlamentaria que se supone que respetando y con el uso de la palabra

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

defendiendo las diferentes posiciones, pero que debe contribuir a que mejore en Aragón a que nuestras infraestructuras mejoren, también las educativas, hubiese deseado que el Cuarte III no hubiese abierto en tiempo y forma, señora Ferrando. Pues lo siento, lo siento, también le han fallado los cálculos.

Comenzamos, como usted ha dicho, un nuevo curso escolar, en el que estamos ilusionados y hemos puesto muchísimo esfuerzo, no sólo porque hay novedades, el más novedoso en muchísimos años, sino, como usted ha dicho, es el primero programado, gestionado y diseñado íntegramente por este gobierno. Y es un curso, señora Ferrando, liderado, con liderazgo político, con toma de decisiones con un modelo político fruto, evidentemente, de un pacto de investidura que suscribimos las cuatro fuerzas políticas de izquierdas (PSOE, Chunta, Izquierda Unida y Podemos) y que desde luego ha hecho posible en este primer año que hayamos cumplido el 80% de esos compromisos y que responde fundamentalmente al liderazgo de las políticas públicas en Aragón, a reforzar las políticas públicas y en este caso la educación pública en Aragón. Y nuestro compromiso con la educación es incuestionable.

Esto ha sido fruto -le decía- de un año intenso de trabajo y se han materializado desde el 1 de septiembre -escuche- desde el 1 de septiembre, cuando se han incorporado los maestros a las aulas la mayoría de los maestros. A esos que usted ha hecho referencia, que dice que hace la excepción de quince mil trescientos profesores que hay en este momento trabajando son las sustituciones de los profesores, que ha habido, que hubo un segundo llamamiento. Pero todos el primer día de clase y la mayoría, la mayoría, el 1 de septiembre estaban trabajando, estaban diseñando junto con el equipo directivo el próximo curso.

Se incorporan los maestros el primer día, el 1 de septiembre, al aula. Continuó el 8 de septiembre cuando comenzaron las clases ciento nueve mil cuatrocientas cuarenta y ocho escolares. Por cierto, me acusa usted de sectarismo, señora Ferrando. Y sería bueno hacer en este momento un repaso de la hemeroteca, las veces que usted ha descendido casi exclusivamente en esta tribuna al centro Ánfora -que le digo- el número de alumnos que están escolarizados allí y es uno más. Es uno más dentro de la Red de centros sostenidos con fondos públicos. Pero, hombre, un poquito de sentido común le pediría. Es verdad que hay que pedirlo a quien lo tiene pero yo se lo pediría, señora Ferrando.

Se sumaron el día 12 a la incorporación cuarenta y siete mil alumnos de ESO, hoy lo hacen trece mil seiscientos en Bachillerato y en los próximos días lo harán los de Formación Profesional y otras enseñanzas.

Decirle que en Bachillerato, que empieza hoy, tenemos que destacar que por primera vez los alumnos del Valle de Benasque tienen oferta de estos cursos en Castejón de Sos y así evitan tener

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

que irse internos a Huesca. Y del mismo modo, los alumnos del Maestrazgo pueden estudiar Bachillerato a diez minutos de sus casas en Villafranca del Cid, en otra comunidad autónoma, en la Generalitat Valenciana, gracias a un convenio y un trabajo elaborado entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Comunidad Valenciana. En ambos casos es acercar la educación al medio rural y garantizar la gratuidad de la red pública hasta los dieciocho años.

En FP se amplía la oferta con catorce ciclos formativos nuevos. Y es reseñable destacar que de los catorce nuevos, nueve se implantan fuera de las tres capitales, al igual que de los cuarenta y dos los nuevos proyectos de formación profesional dual, veintiuno se implantan fuera de las tres capitales.

Como novedad también le recuerdo que los alumnos de grado superior, estos alumnos que pertenecen a estas familias que usted me dice que qué han hecho ellas para aguantar semejante despropósito, recordarle que nueve mil estudiantes de estas familias aragonesas, que estamos viendo desde el día en que entramos y velando por su interés, van a estar exentos de pagar una tasa de matrícula que sólo tenía esta comunidad autónoma y un curso de compromiso. Compromiso en materia de becas de comedor, que hemos incrementado en un 33%, hemos duplicado el presupuesto y llegan a todas las familias que la necesitan, también en verano.

Compromiso con el profesorado, arquitecto claro de las futuras generaciones, estamos contribuyendo a consolidar la plantilla, gracias a una oferta de empleo público mayor en los últimos nueve años de quinientas treinta plazas en todas las especialidades de primaria.

Mejorados sus condiciones laborales y adelantando sus contrataciones y hemos comenzado a paliar el déficit en infraestructuras públicas, veo que muy a su pesar, este curso se estrenan los colegios de Zaragoza Sur, Cuarte III, la ampliación de San Jorge de Valdespartera, también lo harán las ampliaciones de los colegios en Sarrión y Calamocha y las ampliaciones de la escuela de Hostelería de Huesca y del instituto de la Azucarera en Zaragoza.

Además, se contará con un instituto en La Puebla de Alfinden y otro nuevo en el Picarral en Zaragoza y se han iniciado las licitaciones de todos los trámites de Arcosur, Parque Venecia, Valdespartera 3, Valdespartera 4, el IES de Villanueva de Gállego, la segunda fase del colegio, Zaragoza Sur, el nuevo colegio de las Anejas en Teruel, que ya han empezado las obras y el Instituto de Torre de los espejos de Utebo, entre otras.

Compromiso porque, pese al descenso demográfico, hemos salvado el cierre a más de veinte escuelas, con cuatro alumnos o menos. Y en el medio urbano en las ciudades hemos abierto veintitrés unidades públicas sólo en primero de Infantil. Veintitrés frente a casi las treinta que se cerraron en la pasada legislatura, hemos mejorado los cupos en las escuelas rurales y las que tienen de once a trece alumnos, cuentan con dos profesores.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Hasta ahora los centros que tenían once y trece contarán con un y medio, del mismo modo que los centros rurales o incompletos, aquellos que necesitan una especial atención, y así la tenemos por parte de este Gobierno, con más de ciento cuarenta alumnos tienen la misma consideración que un centro completo, es decir, cuentan con nueve unidades y doce, cinco maestros.

Eso con ustedes ocurría cuando la matrícula era de ciento cincuenta y nueve alumnos. También estamos mejorando la atención a la diversidad y decirle que los centros que tienen dos vías, esto es la realidad de este curso, señora Ferrando y que actualmente no contará con especialistas de pedagogía terapéutica o audición de lenguaje, se les ha dotado con el especialista correspondiente.

Vinculado al mundo rural, cabe destacar también que en este curso, por primera vez los niños transportados, porque no tienen centro de su etapa educativa en su localidad, disfrutarán gratuitamente del comedor también en los días de septiembre y de junio. Y un curso de vanguardia, de cambio de mentalidad, porque no sólo hemos dado oxígeno al sistema, al sistema y a las partes que son esenciales para dar calidad, sino que hemos, a través de la innovación, estamos intentando cambiar metodológicamente.

Hemos desarrollado un nuevo currículo de Primaria y, evidentemente, ese nuevo currículo de primaria tiene muchas novedades, se ha hablado de la reducción de las horas de religión y esas conclusiones que usted traía de la reunión que, por cierto, es la segunda ya en esta legislatura que mantengo con los directores de los centros y lo seguiré haciendo porque, desde luego, la prioridad de este Gobierno, es escuchar al conjunto de la comunidad educativa, mirándole a los ojos.

No sé cuántas veces se ha reunido usted o el anterior departamento, con los directores de los centros. Esa reducción a cuarenta y cinco minutos en la asignatura de Religión, que era una de las novedades que incorporaba este currículo bien, ha sido, ha admitido una medida cautelar por el TSJ ante un recurso de los obispos y de los profesores de religión.

Tengo que decir, que entiendo que usted no me estará animando aquí, a no acatar las sentencias o los autos de los tribunales, por tanto, lo que hemos tenido que hacer es ajustar a ese currículo y ayudar y por eso estuvo la reunión, para que los centros puedan adaptarse a esta nueva medida.

Pero insisto, seguiremos recurriendo, porque creo que nos avala la razón, así como lo ha hecho el Partido Popular en Ceuta y Melilla, que también lo redujo a cuarenta y cinco minutos, porque la LOMCE lo permite, como lo han hecho en Andalucía o en otras comunidades autónomas.

Seguiré en la siguiente intervención, porque me queda todavía mucho por decir. Gracias.

*[Aplausos PSOE]*

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera. Tiene la palabra la portavoz del grupo parlamentario... [Corte automático de sonido]

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE:* Gracias, señora presidente.

Pues bien, que fácil es señora Pérez hacerla perder los papeles, pero yo entiendo que como consejera debería ser un poco cuidadosa y quien sabe, señora Pérez, no sé si Nobel en física, pero al igual me premian por otras cosas. A usted no lo sé, a usted no lo sé, lo cierto es que, no sé si tengo capacidad para ver otros universos paralelos o tres, desde luego el suyo no lo encuentro, porque está absolutamente fuera de órbita. [Risas] [Aplausos PP]

Y en cuanto a mi sectarismo, pues mi sectarismo lo es, con toda la educación sostenida con fondos públicos y no se engañe, no se engañe, es que usted no me escucha, simplemente me oye, el Ánfora no, toda la enseñanza concertada, como toda la enseñanza pública porqué, porque nosotros defendemos la libertad de elección de centro, así que no diga, ni haga verdades con medias mentiras.

Bien, señora Pérez, yo la verdad es que, la verdad es que no sé si admiré o deploré la rapidez que tiene usted de atacar en lo personal cuando se le caen los palos de sombrero, ya no es la primera de ser, son muchas. Pasó ya usted todo por atacar, dando aquí un episodio bochornoso y le ruego y le ruego que procure no hacerlo más.

Bien, continuando con lo que nos ocupa, pues bueno, usted tiene acumuladas también hasta agosto, ha multiplicado por ocho las quejas de las familias de 2015, tiene acumuladas casi mil quejas ante el Justicia de Aragón y la mayor parte, obedecen a sus novedades, a ese proceso de escolarización o la elección de jornada escolar.

Bien, ¿han tomado medidas al respecto? Volviendo a quejas ante el Justicia, pues usted que utilizaba las sugerencias del Justicia, pues como hoja de ruta para atacar al anterior gobierno de Aragón, resulta que ahora no hace ni caso, o ¿no es cierto que el Justicia de Aragón le sugirió abrir la ESO, mire que casualidad en el Ánfora, porque el Virgen del Pilar estaba sobresaturado no le ha sugerido el Justicia de Aragón, que haga lo que ha hecho en el Pedro J de Huesca?

Que incremente las ratios para albergar, en el Ánfora, que casualidad también, es que usted la tiene con el Ánfora, señora Pérez, es que no parará hasta que cierre el Ánfora, señora Pérez, y detrás del Ánfora irá toda la concertada, señora Pérez, porque se lo exige su socio ahora también de Gobierno, ese cuatripartito progre que se han montado. ¿No le exigió, -perdón- no le sugirió el Justicia de Aragón que subiera las ratios, tal y como había hecho con el Pedro J. Rubio? Para albergar tres niños que lo habían elegido en primera opción.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Usted no, a usted el Justicia le sugiere y usted hace lo que le da la gana, qué tiempos aquellos en los que era usted portavoz en la posición.

En cuanto a las medidas cautelares del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, pues en primer lugar, están atestando los centros de instrucciones y de órdenes, ¿A cuántos interinos van a tener que echar? Porque no hay horas para tanto profesor, ¿presentarán también denuncia ante Magistratura esos interinos? ¿Cuánto vamos a tener que pagar los aragoneses por estos temas, y por todas las costas de todo lo que tiene usted abierto, en los diferentes Tribunales?

La agencia de colocación de Chunta que pensaba nombrarla aquí, la dejaré porque yo creo que requiere una comparecencia, una comparecencia exhaustiva. Pero sí que le digo, señora “bueno” consejera, en cuanto a las revalidas, ¿piensa seguir usted saltándose la ley? ¿Qué va a hacer con las reválidas?

Porque por un lado, resulta que ustedes quieren negociar con la Universidad de Zaragoza, esa futura reválida, que equivaldría a la selectividad, pero por otro lado están ustedes ya ocupadísimos, preparando recursos para no tener que acatarlas. En cualquier caso, yo le aconsejo que le haga caso, es una lástima que no está su compañera, la consejera Gastón, que decía, “La ley nos gustará más o menos, pero hay que cumplirla, como persona, como consejera y como miembro del ejecutivo, debo cumplir la ley”, espero que haga usted lo mismo consejera. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Bien, en primer lugar aclararle que nosotros ni abrimos ni cerramos centros concertados, abrimos escuelas públicas, construimos escuelas públicas que es nuestra competencia, por lo tanto, aclarar por qué lenguaje se puede pervertir y, sobre todo, yo creo que aquí nos exige un poco de rigor, en nuestras afirmaciones. Le voy a enviar todas las sugerencias que nos ha remitido el Justicia de Aragón y que hemos incorporado en nuestras iniciativas y nuestras tramitaciones se lo voy a enviar señora Ferrando, y le voy a recordar sólo algo que dijo un filósofo Michel de Montaigne y que decía: quien no está seguro de su memoria, absténgase de mentir; yo creo que es una buena recomendación que nos podríamos aplicar todos.

Mire, no me ha dado tiempo de contar todas las novedades en currículo, pero le voy a decir, eh... le voy a decir, porqué yo creo que no hay que poner el blanco y el negro de una foto, el positivo y el negativo, o como nos encontramos nosotros sí que es lo que en un año hemos cambiado señora Ferrando. En el curso 2014/2015 que fue el íntegro del Partido Popular,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

acumularon un recorte en el presupuesto de educación de cerca del 15%. Nosotros en el presupuesto del 2016 incrementamos un 10%, gracias a la generosidad de muchos de mis compañeros del Consejo de Gobierno que priorizaron.

A la señora Serrat le dije en muchísimas ocasiones, que entendía que ella no era la autora intelectual de su política, que era la ejecutora, que su gobierno había priorizado otras políticas y le había tocado dar la cara, se le dije muchísimas veces y, por cierto, señora Serrat nunca jamás le falte al respeto en lo personal, nunca. Bueno, no..., le invito a que me lo demuestre, es que me he leído mis intervenciones en los inicios del curso señora Serrat, creía que me iba a entender pero ya veo que no.

Bien, presupuesto, profesorado, deterioro en las plantillas de maestros, empezaron las aulas con mil maestros y profesores menos en el curso 2014/2015 de una disminución acumulada, nosotros hemos hecho una oferta de empleo público en el año 2016 de quinientas treinta plazas, sólo en un año, más de lo que hicieron ustedes en cuatro años y el incremento de las dotaciones en los centros de profesorado y de cupo.

Dignificado las condiciones laborales, negociación colectiva, ustedes ningunearon las mesas sectoriales, bueno, usted sigue despectivamente llamándole mesas camilla, eliminaron la paga de verano a los interinos y formalizaron contratos de tres horas.

Durante este gobierno hemos recuperado la negociación con acuerdos muy importantes, muy importantes, que afectan a la calidad de la educación, hemos recuperado o estamos trabajando la dignificación del trabajo de los docentes, y hemos eliminado la precariedad en el empleo, eliminando contratos de menos de ocho horas.

Recuperamos la paga del verano de los interinos y hemos anticipado las contrataciones a uno de septiembre. Ratios, frente a una ratio en el curso 2014/2015 de más de veinticinco alumnos generalizada, señora Ferrando no excepcional en algunas zonas, en, en la zona sur de Zaragoza no hemos podido llegar a las veintidós, porque evidentemente hay un déficit de infraestructuras que lo impide, un déficit por un frenazo durante cuatro años de construcción de las infraestructuras necesarias. Pero insisto, en una ratio generalizado, todos están en veinticinco en Infantil y Primaria, en treinta en Eso y en más de treinta y cinco en Bachillerato, en este curso tenemos veintidós alumnos en Infantil, y Primaria y veintisiete en ESO y treinta en Bachillerato.

Nos encontramos con una falta de planificación clara. Cientos de alumnos escolarizados fuera de sus barrios a más de tres kilómetros, en muchos casos, por carecer de las infraestructuras educativas necesarias, y con unas adscripciones de centros de infantil y primaria en institutos de secundaria que impedían la continuidad de los programas que estaban cursando, fundamentalmente, en bilingüismo. Frente a esto hemos modificado el decreto de escolarización, para garantizar,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

precisamente, una plaza escolar en las familias en el centro próximo a su domicilio, y hemos modificado las adscripciones de primaria a secundaria, para garantizar, fundamentalmente, la continuidad del bilingüismo. El ejemplo, de Colegio Público **¿Lución Brez?** en francés estaba escrito. Al Avenpace que eran inglés y le hemos escrito en este momento la Azucarera y al Picarral algo de sentido común.

Frente al cierre sistemático de aulas en los centros públicos, más de cuarenta en los últimos años, hemos abierto veintitrés unidades nuevas. Frente al cierre de veintitrés escuelas rurales que nos encontramos hasta el curso 2014-2015, nosotros, además de la bajada de ratios hemos mantenido veintiuna escuelas abiertas en el medio rural.

En materia de infraestructura, nos encontramos con una situación desoladora. El IES de la población necesario, cuatro años olvidado, los colegios de Pedrola y Sobradriel programados, desde 2011 abandonados, el proyecto del colegio Zaragoza Sur, Cuarte III olvidados sin proyecto, los vecinos de Arco Sur, el Instituto de Villanueva, las necesidades de escolarización en Picarral, Arrabal y la Jota sin resolver, inversiones en Teruel y Huesca sin hacer... Frente a esto y en apenas un año, de septiembre a septiembre, hemos pasado de enseñar planos a estrenar centros en Cuarte, a estrenar centros en Zaragoza Sur, en la Puebla de Alfinden, y en tantos.

Señoría, yo simplemente le pido. Le pido -señora Ferrando- que independiente de sus posiciones ideológicas y su posición de modelo educativo, venga aquí a contar la verdad y no a hacer -como le decía- una realidad paralela.

Muchas gracias.

*[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias señora consejera.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias señora presidenta. Buenos días. Debate interesantísimo.

Mire señora consejera, como yo tengo que ser tan ortodoxo como usted, yo le doy desde aquí mi apoyo incondicional, y siga usted por ese camino que está haciendo las cosas bien. Primera cuestión.

Señora Ferrando, como con usted tengo un cierto aprecio, me va a permitir -así en plan amistoso- que le tilde su comparecencia. Está la comparecencia, como cuando un secretario de un instituto tiene que regular los bienes, dice “material fungible y material no fungible”, y usted ha

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

hablado del material no fungible de los centros con la silla al hombro. Pero hombre, vamos a ver, ¿se acuerdan ustedes cuando hubo que amueblar la escuela de educación? ¿Ustedes se acuerda?

Hombre, que me dé a mí ejemplos beatíficos Santa Teresa de Jesús, pero ustedes, ustedes no, por lo tanto, ha ido al material fungible.

Y, sobre los dos universos -yo no soy especialista en física pero voy hacer un intento-, está el universo de lo público, de lo laico, de calidad y de inversiones en lo público; y está el mundo de jerarquización, elite privado y el ánfora. Y, usted viene aquí a defender a sus amigos del ánfora, es verdad, sí, sí.

Y, voy a seguir – si no tengo que ser ortodoxo, a mí de igual- y ustedes vienen a defender aquí a los curas, eso es a lo que viene a defender. Viene a defender a los curas y entonces eso es un problema. S un problema porque la libertad de elección está para todos, algunos quieren entrar en el reino de los cielos y otros no. Pues, hombre, pues fíjese en la libertad de elección.

Por lo tanto, viene a defender eso, y ustedes están haciendo algo que es peligrosísimo. Vamos a hablar en serio, ¿cuántas veces le llevó a esta oposición, esta leal oposición, en la legislatura pasada a los tribunales? ¿Cuántas? Ustedes no paran, no paran, el ánfora, los curas y luego será la reválida...

*[Murmillos.]*

Sí, sí, bueno, inducen, inducen, induce.

Si claro, claro peligro... Claro, claro.

Señor Suárez, no me interfiera que le entro a todo yo.

Mire, en el momento que los tribunales de justicia en una democracia son los que marquen la política, vámonos de aquí, cerremos esto. Claro, porque no, no, no, no, no, no. Hay que respetar los acuerdos democráticos porque la ley permite -que ustedes han aprobado y se han quedado solos- la LOMCE permite cuarenta y cinco minutos de religión, lo permiten. Y, ustedes o los amigos suyos, van y abre, atajan por el camino juzgado y es el problema, y eso no es respetar la democracia. Y, por cierto... No, no que no he acabado, déjenme... *[Murmillos]*

La señora PRESIDENTA: Señorías por favor, por favor señorías dejen al señor Briz continuar.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Pero si es que hay que hablar de temas importantes. Hay que hablar de temas importantes.

Vamos a ver, vamos a ver. La concertada, mire consejera, yo sería más radical ahí. Les voy a poner un ejemplo, ustedes que añoran tanto, es decir, ahora porque no salen las mareras, y por no

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

están en la calle. Pues, mire, yo creo que ahí una oportunidades, y les voy a contar una anécdota interesantísima, nosotros teníamos que ser....

*La señora PRESIDENTA:* Señor Celma, haga usted el favor y de guardarle el debido respeto a esta presidencia en cualquier caso, por favor. Continúe señor Briz.

*[Risas.]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias presidenta.

Que decía que yo, con los conciertos pueden estar contentos en Aragón porque todavía no disfrutan de la política maravillosa que Compromiso, Partido Socialista y Podemos en Valencia este ejerciendo y la calle la tomaron los curas un día determinado que había allí una manifestación, debe ser a la concertada, por lo menos aquí no han salido a la calle pero todo de anduviera, todo se anduviera. Por tanto los curas salían a la calle a reivindicar a la concertada, que van a hacer. Y, nos está llegando que ocupan las calles. Esa es la doble cosmovisión.

Pero yo quiero ir a temas más importantes. ¿Por qué no ha hablado usted- señora Ferrando- de las becas, del incremento? ¿Por qué no habla usted de la dignificación de las plantillas que tienen una hora menos en los institutos para poder dedicar tiempo a otras actividades importes como la tutoría y otras cuestiones? ¿Por qué no habla usted de la inversión pública? Porque usted la mejor obra que tienen para el futuro y que quedará en los años, en la historia, es ese colegio concertado que no se hizo en Valdespartera. Esa es la mejor herencia que ustedes han dejado.

Por lo tanto, no venga a aquí a engañar a nadie. Usted viene a lo que viene, a meter el dedo en el ojo. Porque no hay sillas, hace falta pobreza. Y, usted no quiere hablar ni de bilingüismo, ni de innovación.

Mire, yo le voy a recomendar –ya sabe, como tenemos afecto- léase usted a Piaget, léase a Piaget. Jean Piaget decía -y en eso estamos- que lo que hay que hacer educando es para que pueda inventar el hombre. Y, estos proyectos de innovaciones, los que están haciendo ustedes, lamentablemente, lamentablemente...Le voy a decir una cosa que usted ha empleado, no me gusta nada eso de que tenemos agencias de colocación. ¿Me lo quiere explicar? Porque si no estaremos prevaricando, ¿verdad? ¿Y no me querrá decir usted que las clases de aragonés es agencia de colocación? Porque se accede a través de un riguroso sistema de selección. O sea, que atenta a lo que está diciendo.

Y quiero decir lo del subdesarrollo. Mire, le voy a explicar yo el concepto del subdesarrollo. Subdesarrollo es cuando un pueblo o una nación no llega a los índices medios de desarrollo y de

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

progreso. ¿Sabe usted de dónde aplicar el subdesarrollo? En los centros en desventaja, que dejaron más de treinta... *[Corte automático de sonido]*...

Y por cierto, una pequeña cosa más. Yo no soy esa izquierda progre que usted dice. Como individuo me considero postmoderno.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Gracias, señor Briz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Y en estos momentos en mi primera comparecencia permítame desearle suerte y darle la enhorabuena.

Señor Briz, con esto de no cumplir las sentencias no sé si es que usted quiere ser Puigdemont o Mas o por dónde vamos. Pero bueno, voy a empezar leyendo una cita de hace un año:

“Hoy comienza un nuevo curso escolar que ha sido precisamente programado con otros fundamentos, con otras prioridades a las que he expuesto anteriormente. No les voy a ocultar que nos toca gestionar contradicciones. Estamos siendo, como metáfora, los guías de una visita que no hemos organizado y que a lo sumo hemos incluido aspectos que a nuestro juicio mejoran el resultado. Pero desde luego éste no es el inicio de curso que deseamos, de hecho ya estamos preparando el inicio del curso siguiente”.

Señora consejera, en el inicio del curso escolar del 10 de septiembre, en su comparecencia del 10 de septiembre de 2015, en la que usted nos informaba sobre el inicio del curso escolar 15-16 y nos decía que era un curso en el que ustedes estaban gestionando pero no habían planificado, acusamos el curso de inicio, de un curso, de un inicio de curso lleno de incertidumbres y dudas. Bueno, pues en estos momentos no sólo tenemos que decir que siguen las incertidumbres y dudas, sino que vamos de mal en peor.

Se han abierto nuevos frentes y nuevos frentes en los que yo no voy a hacer comparación de Escuela Pública y Escuela Concertada porque no vamos a entrar en eso, pero sí que vamos a entrar en los frentes en los que se han abierto. ¿Qué estudios cursan los alumnos aragoneses? ¿En base a qué ley? ¿Qué pruebas van a realizar a final de curso? ¿Vamos a aplicar la LOE? ¿La LOMCE?

Hoy vamos a tener aquí en esta cámara una proposición no de ley de Podemos, en la que se pide la derogación de la LOMCE, que ya les adelanto que nuestro grupo parlamentario vamos a



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

apoyar, ya que también hemos presentado en el Congreso los Diputados una iniciativa similar. Y explicaré luego más adelante porqué.

Pero una cosa es desde las instituciones intentar cambiar aquellas leyes que no nos gustan y otra cosa es declararnos insumisos en su cumplimiento, como usted hace. Y le voy a leer lo que usted dijo en la entrevista que le realizaron en *El Periódico de Aragón* el 3 de septiembre de 2016: “Creo que nadie en el país ha cumplido con la LOMCE pero lo que nosotros hemos intentado es ir sorteando la ley”. Toma insumisión.

Sigamos, barracones. El compromiso que usted adquirió el año pasado, 10 de septiembre, en esta misma Cámara y por contraponer, como no, esos aspectos positivos, la cara menos amable la configura la existencia de aulas prefabricadas que, si bien es cierto, debe ser una medida provisional enmarcada en la planificación de infraestructuras, vemos como en Aragón hay casos que se perpetúan demasiado tiempo. “Veintiocho aulas prefabricadas, veinticuatro desde noviembre que me comprometo en esta tribuna a que desaparezca en los próximos dos cursos”.

Bien, en este curso escolar no han desaparecido, pero es que tampoco se han reducido. Mantenemos el mismo número de barracones. ¿Dónde está el compromiso que usted adquirió? ¿En qué consiste reducir los barracones? ¿En quitar tres aulas prefabricadas del Foro Romano y dejar trece? Eso no es que desaparezcan.

Sigamos con las infraestructuras y las obras en los centros públicos. No sólo el Cuarte III ha tenido obras; en el patio del colegio, el día que empezaron el colegio y sigue teniéndolas. Es que hay muchos otros centros en los que se están poniendo toldos, en los que hay grúas en el patio del colegio. Y el año pasado ustedes alegaban que había que garantizar la seguridad de los alumnos en relación a la polémica con el Ánfora. ¿Dónde ha quedado esa seguridad este año? ¿Qué clase de planificación han llevado a cabo que los alumnos están empezando el colegio con grúas en los patios y con obras en los centros? Sí, están.

Sigamos hablando de planificación, o mejor dicho, de la falta de planificación. Hay colegios, como bien ha dicho la señora Ferrando, que empezaron sin sillas, sin mesas. Eso no es planificación. Y hablemos de los ratios, usted se comprometió a reducir los ratios. Se han corregido algunos ratios en aquellos centros en los que era necesario aumentarlos, sobre todo en infantil, pero nos hemos olvidado de secundaria y a día de hoy hay niños que todavía no están.. en educación secundaria hay niños que todavía no tienen adscripción a un centro porque están pendientes si se baja o si se sube o no se sube la ratio en secundaria. Aquí en Aragón, en determinadas zonas, como la Zona Cinco, y hoy han estado reunidos con la Dirección Provincial.

Y voy a pasar de largo por los conflictos judiciales, los que hay abiertos, en los que ayer en una reunión todavía los directores de centros de infantil y primaria no sabían cómo iban a volver a

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

reajustar sus calendarios y sus agendas y sus planificación... *[Corte automático de sonido]*... a la modificación que han planteado.

Y respecto al cupo de profesorado, todavía hay centros, especialmente institutos, que no tienen asignados centros. Hoy ha habido una nueva adjudicación y todavía se han quedado plazas vacías.

Señora consejera, el año pasado hablábamos de un curso lleno de incertidumbres y dudas, pues este año vamos a añadir falta de planificación y desastre. Vamos de mal en peor.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Señora presidenta, nosotros que estamos en la oposición y además de verdad, la oposición pura y dura, se supone que tendríamos que venir aquí a decirle que todo está fatal, señora consejera. Y yo, sinceramente, escuchando las diferentes intervenciones, pues la reflexión que me suscita y que me sugiere es que la realidad es que no es ni blanca ni negra. Ahora, es verdad que usted como consejera lo ve todo blanco y antes lo veía todo negro, ni antes era tan negro ni ahora será tan blanco.

Y yo el otro día le dije en una rueda de prensa y se lo reitero, le dije que usted era la consejera del maquillaje, que maquillaba la realidad de tal forma que, bueno, pues se distorsionaba y así usted -y veo que hoy lo ha reiterado- le falta un poquito más de humildad, si me permite -se lo digo con todo el cariño- porque ganaría bastante en credibilidad.

Porque, claro, usted dice y lo ha vuelto a decir aquí, que va a ser el curso de vanguardia, que va a ser el curso académico más innovador de la historia, no sólo de los últimos cuatro años o cinco. No, no. De toda la historia.

En fin, que todo funciona maravillosamente bien. Nos hace aquí unas comparecencias en las que parece que estemos viviendo, pues, en la séptima maravilla, y, bueno, pues yo creo que las cosas tampoco son así.

Sobre el inicio de curso yo le diré, en general, las cosas no han ido mal, como siempre. Y luego hay algunas excepciones que cuando ya descienes de lo general, pues luego hay cosas concretas que han funcionado muy mal, señora consejera. Y usted debería reconocerlas también y yo creo que debería reconocer y pedir perdón a quien tenga que pedir, que hay cosas que no las han planificado adecuadamente o que no han salido como ustedes esperaban o que se han equivocado y no pasa nada. Que por eso yo ya le digo que usted ganaría en credibilidad.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Mire, hay una frase muy aragonesa, una expresión, que dice: con perricas, chufletes. Aquí nuestro compañero que ahora no está en el Parlamento, el señor Bernal, la utilizaba casi que en todos los plenos o casi. Bueno, pues en educación pasa también, eh, no sólo. Pero con dinero se pueden hacer más cosas y sin dinero se hacen menos cosas. Usted, como ha tenido un incremento en su departamento, ha podido poner en marcha algunas medidas positivas que nosotros le valoramos también y se la reconocemos y que estamos de acuerdo, otras que no compartimos.

Pero claro, ojo, que parece que es que ahora hay un presupuesto que nos permite aquí que hayamos cambiado la educación de arriba abajo y eso no es verdad. Porque, mire, usted en su intervención, en la comparecencia para aprobar los presupuestos del año 2013, le decía, -palabras textuales- a la consejera entonces: "con estos presupuestos se ha hecho la noche más absoluta en la educación".

Pues mire, no hemos llegado, no hemos llegado a esas cifras. Comparando programa a programa de educación, no hemos llegado a esas cifras. Por tanto, si entonces estábamos en la noche más oscura, ¿hoy qué pasa? ¿Que ha llegado usted, el lucero del alba, y estamos entonces en la luminosidad más cegadora? Pues yo creo que no, yo creo que no. Han mejorado en algunas cuestiones porque ha incrementado ligeramente su presupuesto, pero ni más ni menos.

Reconozca que hay cosas en materia de infraestructuras, por cierto, un plan de infraestructuras que tendría que estar presentado y no está, que usted dice que en abril vino a presentar... no. Que en su comparecencia se refirió a un listado de infraestructuras que tienen previsto hacer que yo le dije en nombre de mi grupo, "me encantaría que las hicieran, no sé de dónde van a sacar el dinero". Y en su última comparecencia vino a las Cortes a decir que están buscando financiación -literal-. Ahora resulta que están buscando financiación para llevar a cabo todos sus compromisos que han anunciado, que son compromisos de aquí a unos cuantos años. O sea que va para largo. Están buscando financiación.

Yo le pregunto, tiene la oportunidad, dígame dónde están buscando esa financiación. ¿De dónde piensan sacarla? ¿Realmente van a contar con ella?

Sobre el inicio de curso concretamente, mire. El Justicia de Aragón, al que se han referido también, ha tenido un aluvión de quejas por el tema del cambio de los horarios. Yo ya no me meto con eso, aunque me gustaría saber por qué no hicieron caso a la sugerencia que les hizo. ¿Pero usted está controlando, sabe, es conocedora de la afección que el cambio de jornada está teniendo para muchas familias aragonesas?

Esto es inicio de curso para muchas familias aragonesas que conciliar la vida familiar-laboral es un tanto complicado, que se dijo que en absoluto iba a afectar y sí que está afectando. Está afectando en tema de horario y está afectando también económicamente porque no se está

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

cumpliendo eso de que fuesen a salir a la misma hora, estando en actividades igualmente y que fuesen gratuitas y le puedo poner ejemplos de centros concretos. Con lo cual, yo le pido que se interese por esta cuestión, porque me parece que es sumamente importante.

Ustedes se dedican a decir: "LOMCE no, LOMCE no", oiga que es ley orgánica, que es que le guste o no le guste y me parece que flaco favor hacemos y que dan muy mal ejemplo a la ciudadanía, a la ciudadanía aragonesa, diciendo que no van a cumplir las leyes. Y luego así les va que montan "zancochos", como lo de la reválidas, la religión, lo del Ánfora, etcétera, etcétera. Es que es detrás de una... *[Corte automático de sonido]*...

Dejen de marear la perdiz, de cambiar los currículums y tomen decisiones realmente. Y hablemos del fondo, de cómo vamos a mejorar en este nuevo curso escolar la educación y la formación de nuestros niños y niñas y de nuestros jóvenes y no quedémonos -perdón- simplemente en lo superficial, que me parece que así no vamos a ningún sitio.

Muchas gracias. *[Aplausos PAR.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidenta.

En primer lugar, darles mi enhorabuena, tanto a usted como al vicepresidente, en las nuevas responsabilidades al frente de esta institución.

Y en primer lugar, en esta comparecencia, consejera, sí que nos gustaría recalcar que nos alegramos que este curso puedan beneficiarse más de once mil alumnos de las becas de comedor, gracias a que esos criterios que eran tan injustos para el acceso se han cambiado por los acuerdos. Fue un punto de los acuerdos de investidura y este curso hemos podido ver ese aumento de becas y pudiendo dar respuesta a esta emergencia social que padecen muchos niños y niñas de aquí, de nuestra tierra.

Por eso nos llama la atención que partidos como el PAR, como el PP, cuando eran socios de gobierno, pues ahora defiendan la emergencia social y darle respuesta de boquilla, cuando estando en el Gobierno lo que hacían era mirar para otro lado y dejar ver pasar a tantos miles y miles de personas sufriendo.

Este año también queremos, estamos viendo cómo sigue el calendario de implantación de la LOMCE: se van a implantar las revalidas, a pesar de que lo hace un gobierno en funciones con escasa, con nula legitimidad y nos gustaría saber si ese recurso en el Supremo del que nos

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

enteramos por la prensa, pues se va a ver formalizado aquí en Aragón. Y nos gustaría pues eso, que nos explicara un poco más sobre este tema.

Sí que queremos decir que este curso ha empezado también con recortes, mermando la calidad de la educación. Porque sí es verdad que los centros siguen teniendo menos desdobles, menos apoyos. En primaria hemos visto muchas plazas que no llegan a las ocho horas para cubrir el tercio de jornada, algunas son muy llamativas. Le voy a decir, le voy a poner ejemplos.

Por ejemplo, las cinco horas y media en Peñarroya de Tastavins, que además es itinerante. Tres horas cuarenta y cinco en Lucién Briet. O seis horas, quince minutos en el colegio público Cervantes de Pedrola.

No creemos que este tipo de plazas favorezcan para nada la calidad educativa, ni la dignificación de la labor docente. Por eso nos gustaría saber si esto el departamento, bueno, cómo va a solucionarlo o qué línea va a seguir.

Ponemos de manifiesto además que cada vez salen más plazas perfiladas por las que se necesita tener, además de tu especialidad, otras que poco o nada tienen que ver para lo que se ha formado el docente o para la que ha sido convocado o convocada. Por lo tanto, es un hecho que falta personal, que hay recortes en el personal.

Otro tema que también nos preocupa es que queremos conocer el plan de infraestructuras que sí entendemos que lleva un tiempo de elaboración, de viabilidad, pero creemos que viene con retraso porque llevan un año en el Gobierno y creemos que es muy necesario. Porque ya tiene un compromiso presupuestario y que queremos ver cómo se va a llevar a cabo esa ejecución presupuestaria.

Y, bueno, también me gustaría aclarar que cuándo se va a presentar. Preguntar por el Plan Director, por el que los centros pueden acogerse. Cómo se va a presentar para que pueden acogerse a la gestión propia del comedor y de la cocina, y de la cocina propia. Porque creemos que es muy importante que lo presenten ya. Saber si se va a bajar la ratio monitor-alumno. Y cómo se va a mantener esa calidad alimentaria.

Igualmente quiero insistir en la mejora del transporte escolar, que creo que es necesario que se revisen otra vez los contratos. Los retrasos en los libramientos de los institutos, de pago de proveedores a comedores en los colegios...Y que este año, quiero terminar estos segundos que me quedan, saber qué política educativa va a tener su consejería, el Departamento de Educación, respecto a la renovación de conciertos educativos.

Está claro el proceso de escolarización, nos ha dejado unos datos que sobran vacantes en muchas zonas, por lo tanto, eso se traduce en conciertos innecesarios. Y queremos saber en qué línea se ha poner el departamento si va a ser una regulación, como se ha hecho hasta ahora,

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

sistemática que se ha dado por hecho... [Corte automático de sonido]... como defensora de la Educación Pública va a tomar cartas en el asunto y en qué medida.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos Podemos.]

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada PERIZ PERALTA:* Gracias, señora presidenta.

Y enhorabuena a la presidenta y al compañero vicepresidente.

Y como creo que soy la última en intervenir, no perdón, queda la consejera de mí. Quería empezar diciendo que, efectivamente, en principio parece que no interesa mucho a algunos partidos políticos para nada la educación, la educación de verdad. Los programas, la metodología...

Este inicio de curso, efectivamente, tiene importantes novedades que creo que se ha preguntado muy poco por ellas y que con único objetivo. El objetivo de revertir los recortes en educación. Una tarea que este Gobierno se planteó desde la toma de posesión. Y desde luego no ha sido fácil, no ha sido fácil, pero en educación todavía menos. Porque hay que recordar lo que ha dicho la consejera y es que además quiero repetirlo, quiero repetirlo hasta la saciedad porque es cierto.

Recordamos el cierre de las aulas en las localidades de menos de seis alumnos, recordamos el adelgazamiento de cupos del profesorado de una manera brutal. En la zona rural llegó hasta el 21%, señorías. Recordamos el menosprecio a las condiciones laborales del profesorado. Recordamos el recorte de becas. Recordamos la falta de diálogo con padres, con madres, con sindicatos, con la Comunidad educativa.

Ya sé, entiendo que al Partido Popular no le interesa este recuerdo. Está en su derecho de hacerlo, por supuesto. Pero el Grupo Socialista sí que quiere recordarlo. Quiere recordarlo porque, señorías, la historia, la historia no hay que olvidarla porque si no, podemos cometer el error de repetirlo. Y construir es muy costoso. El esfuerzo común para construir es muy laborioso.

Y miren, señorías, el PP tuvo tres años, tres años para destruir en esta comunidad. No me equivoco, digo tres años. Porque el primer año, es cierto, que prácticamente no tuvo tiempo de hacerlo, aunque sí a los pocos meses sí que empezó. Pero es cierto que la dureza, la dureza de las políticas del Partido Popular y del PAR, ¿saben señorías cuando llegaron? Llegaron en julio del 2012. Ese mes de julio, recordamos día a día el mes de julio del 2012, la lucha para que el sentido común, para que la cordura hiciesen retroceder, hiciesen retroceder, porque nos pareció una

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

pesadilla, hiciesen retroceder las políticas de la Administración educativa en esos momentos. En julio del 2012.

Algunas de las personas que formaban parte de esa administración saben, algunas de las personas en privado me reconocían que, efectivamente, los recortes y sobre todo en la zona rural, habían sido excesivos -por utilizar una palabra suave-. Nunca, nunca se habían padecido las políticas del PP en Educación como en la anterior legislatura. Y les puedo asegurar por la edad que recuerdo las políticas del Partido Popular con el señor Aznar.

Por cierto, sí que ha habido dificultades al inicio de curso, claro que sí. No como todos los años, no como todos los años, señora Herrero. ¿Y saben, señorías, cuál es la reflexión que esta diputada se hace, se ha hecho cuando se estaban oyendo todas y cada una de las deficiencias que he oído en la prensa y que hoy se han dicho? ¿Saben cuál era mi reflexión? Que ninguna de ellas, que ninguno de los desajustes de este inicio de curso -repito- ninguno de ellos iba a llegar mucho más allá de unos días.

Porque, ¿es verdad que han faltado sillas a principio de curso? Es que sabe, lo que faltaban eran colegios, lo que faltaban eran aulas, lo que faltaban eran profesoras y profesores, lo que faltaba era reconocer la dignidad del profesorado. ¿Qué más hubiésemos querido, algunos, que el problema del inicio de curso de otros años anteriores hubiese sido la falta de pizarras o de sillas? Eso se hubiera solucionado muy pronto, como ha sido el caso.

Pero la construcción de un colegio, el recorte de profesorado, el cierre de unidades, el no cobrar el verano por parte de los interinos, eso, señorías, no eran deficiencias subsanables en unos días. Eso iba a durar todo el año, iba a durar todo el curso y el siguiente y el siguiente.

Para terminar, en todo caso, oídos algunos de los desastres y algunos de los desajustes en el devenir de este debate. Señorías del PAR que estuvieron en el Gobierno ratificando alguna de esas políticas. Señorías de Ciudadanos que seguramente ustedes no las padecieron directamente pero sí indirectamente. Señorías de Podemos, en algunas críticas que han hecho, cuando piensen en este inicio de curso les voy a pedir un favor, como he dicho hace un momento, recuerden la historia y comparen.

Gracias, señoría. *[Aplausos, PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidenta.

*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

En primer lugar, agradecer a todos los portavoces sus intervenciones. Podemos estar más o menos de acuerdo, yo creo que aquí han quedado patentes y evidentes dos modelos. Dos modelos educativos distintos; el que defiende el Partido Popular, el que defiende el Partido Aragonés; y he visto hoy el que defiende Ciudadano. Creía que estaba en otra onda, quizá lo que pase en Madrid les pueda estar afectando, señora Gaspar; y el que defendemos el Partido Socialista, Chunta Aragonesista, Grupo Mixto y Podemos, que apuesta claramente por la igualdad de oportunidades, por la equidad en el sistema, la calidad a través, como digo, de la educación y fundamentalmente la Educación Pública.

Señor Briz, la verdad es que su intervención me ha traído a la memoria a aquellos ochocientos chavales que no pudieron ir a la Almunia cuando empezó el curso y empezaron casi un mes más tarde o aquellos ciento y pico del Catalina de Aragón que tampoco empezaron las clases y no pasó nada. Y también, por cierto, una intervención de la señora Ferrando, apelando a no sé qué contratación de profesores.

Le tengo que recordar, señor Briz, que profesores de aragonés, que efectivamente son fruto de una selección, como no puede ser de otra manera. No dudarán ustedes de los servicios administrativos del Gobierno, de los técnicos del Gobierno, que aplican un currículo, ¿sabe? Un currículo de lenguas propias que fue suspendido cautelarmente por el TSJ. Es que también tuvieron muchas sentencias y muchos autos que suspendían sus decisiones, lenguas propias, transporte y comedor escolar, el Programa Anticípate.

¿Recuerdan algo insólito que fue la Universidad de Zaragoza poniendo un recurso en los tribunales por impago? Es decir, en fin, yo creo que recordar también es bueno, sobre todo para no cometer equivocaciones haga quien haga las cosas.

Señora Gaspar, decía usted que qué pasa con el currículo. El currículo es el que tiene competencia de desarrollar la Comunidad Autónoma, ¿lo sabe, no? Yo creo que sabe un poco cuáles son las competencias, ya sé que tuvo un pequeño *lapsus* queriéndole enviar al señor Wert y no al señor Méndez de Vigo, ¿no? la recomendación. Pero la Comunidad Autónoma es quien lo hace en función de la LOMCE y los currículos están en vigor, los currículos aragoneses, antes **¿el de primaria?** o de secundaria.

Le aconsejaría y le pido que no, que no, que no contribuya a embarrar esto porque sobre todo para defender una posición política. Es decir, que seguro que tendrá muchos argumentos para mantener su posición, pero no, no confunda en este aspecto.

Y en cuanto a las reválidas, hombre, ustedes nos lo van a solucionar, parece ser, ¿no? Firmaron con el Partido Popular que iban a suspender la aplicación de la LOMCE. No sé qué aplicación porque la verdad es que está todo en marcha. Es una pena.



*«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»*

Yo sí que le pido que nos ayuden, si realmente están en contra de esas reválidas, que nos ayuden pero no solo aquí en la tribuna, sino que coja usted al señor Rivera y fuerce, igual que dicen que han sido ustedes los que han hecho que Rita Barberá deje el Partido Popular, bueno, pues consigan que las reválidas, el señor Ministro vuelva a publicar un Real Decreto y lo deje en suspenso, que seguro que tranquilizará. Eso es lo que tranquilizará a los estudiantes, porque nosotros ahí no tenemos la competencia, señora Gaspar.

La señora Herrero me pedía credibilidad, que sería más creíble. Señora Herrero, denuncié las condiciones laborales y, sobre todo, las condiciones laborales del profesorado y la retirada de la paga de verano de interinos: la hemos repuesto. Denuncié la falta de infraestructuras, en este curso hemos puesto nueve infraestructuras nuevas. Denuncié el cierre de escuelas rurales, algo que debería compartir conmigo. Hemos salvado veinte escuelas rurales. ¿Usted a eso qué le llama? ¿Le llama coherencia?

Usted era la que defendía el más con menos y la que abalaba una tras otra y no sólo las abalaba, las defendía como si fueran suyas las decisiones del anterior gobierno.

Entonces, señora Herrero, yo creo que es que usted le está pasando una cosa, tiene el prismático al revés y cuando se tiene al revés se produce una distorsión visual, que los grandes objetos aparecen pequeños y al revés. Es la única explicación que entiendo a su intervención.

Y señora Sanz, bueno, estamos, yo creo que compartimos fundamentalmente el eje nuclear de la política educativa, con matices. Ustedes están en la oposición y tienen que guardar un espacio en el que de alguna manera puedan tener cierto protagonismo, pero fundamentalmente me quedo que comparten la prioridad, que comparten la prioridad de la Escuela Pública, que les preocupa la equidad del propio sistema. Porque eso es sinónimo de calidad. Y que seguro iremos contribuyendo entre todos, fundamentalmente, ojalá, me gustaría que fuera entre todos los grupos de la Cámara. Y hago una invitación expresa para mejorar la educación de nuestros hijos porque es el futuro, sin duda, de nuestra generación.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora consejera.

Suspendemos la sesión, retomaremos a las cuatro y veinticinco. *[Se suspende la sesión a las quince horas y siete minutos.]*